





Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo DOCUMENTO DE PROYECTO

Conservación, uso sostenible de biodiversidad y mantenimiento de servicios del ecosistema en humedales protegidos de importancia internacional

Resultado(s) de UNDAF/CPD:	2: La Población goza de mayores oportunidades para acceder un trabajo decente con medios de vida sostenibles, contribuyendo al crecimiento productivo e inclusivo
Resultado del Plan Estratégico del PNUD:	Efecto 1: El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos
Objetivo del Plan Quinquenal de Desarrollo:	Objetivo 7 Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático
Asociado en la Implementación:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
Socio Responsable:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Descripción Breve

El objetivo del proyecto es promover la conservación y el uso sostenible de biodiversidad y el mantenimiento de servicios del ecosistema por medio de la creación de nuevos humedales protegidos de importancia internacional (HPII), así como la mejor administración de humedales protegidos existentes. El enfoque gradual del proyecto consiste en dos componentes interrelacionados que 1) servirán para expandir la cobertura de humedales protegidos y para fortalecer las habilidades institucionales e individuales para la administración efectiva de HPII, y 2) abordarán amenazas a la biodiversidad, incluyendo la presencia de especies invasoras y desechos sólidos y agroquímicos que se generan en las zonas amortiguamiento de HPII. A través del componente 1, la inversión del GEF establecerá el humedal Bahía de Jiquilisco, humedal Islas del Golfo de Fonseca y humedal Complejo Olomega como nuevas áreas protegidas de usos múltiples, las cuales cubrirán 37,709.46 hectáreas e incluirán la zona más grande y mejor protegida de manglares en el oriente de El Salvador. La inversión del GEF también servirá para proteger bosques de agua salada, manglares de agua dulce, humedales herbáceos y bosques secos. Además, la efectividad administrativa de tres (3) HPII crecerá en un 10 % de acuerdo a como se mide con la Herramienta de Seguimiento de Efectividad de Gestión (METT), y la brecha financiera para cubrir los costos administrativos básicos se reducirá en un 25 % contribuyendo a la sostenibilidad financiera. El componente 2 permitirá la entrega de varios beneficios ambientales globales por medio de la reducción de amenazas en el Complejo HPII Bahía de Jiquilisco y en el HPII Laguna El Jocotal en la cuenca del Río Grande de San Miguel. Al final del proyecto, la presencia de biodiversidad de importancia global será estable; la contaminación derivada de agroquímicos, desechos de ganado, y desechos sólidos de hogares y urbanos se reducirán en un 50 %; habrá menor presencia de dos especies invasoras (Jacinto de agua [Eichornia crassipes] y el cormorán neotropical [Phalacrocorax brasilianus]) en los HPII Laguna de Olomega, Laguna El Jocotal y el Complejo Bahía de Jiquilisco; y se conservarán 18,720 ha de manglares en el HPII Complejo Bahía de Jiquilisco y lagunas de agua dulce relacionadas.



Perfodo del Programa:	2016-2020
Atlas Award ID;	00088358
Project ID:	00095068
PIMS #	5125
Fecha de Inicio:	Mayo 2016
Fecha de Finalización:	Abril 2020
Acuerdos Administrativos	NIM
Fecha de Reunión PAC	24 mayo 2016

		s Requeridos Asignados	11,106,447.55
	por PNU		
-	GEF	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,781.00
Cofinar	nciamiento	:	
_	FIAES		2,850,000.00
-	GIZ		1,500,000.00
-	ISCOS		1,600,000.00
-	MARN		2,106,666.55
=	PNUD		10,000.00
Contrib	nución en e	species:	

Acordado por (Asociado en el Implementación Lina Polh .Ministra de MARN

Día/Mes/Año

Acordado por (PNUD):
Stefano Pettinato.Representante Residente a.i.

Día/Mes/Año

Lista de Acrónimos

°C Grados Centígrados

ACUDESBAL Asociación Intercomunal de Comunidades Unidas para el Desarrollo Económico

y Social del Bajo Lempa

ADESCO Asociación de Desarrollo Comunal

ADESCOBN Asociación de Desarrollo Comunal Bosque Nancuchiname

ADESCOMAR Asociación de Desarrollo Comunal Maranata
AEBC Acuerdo Estándar Básico de Cooperación (SBAA)

AECID Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo

AMS Asociación para La Autodeterminación y Desarrollo de Mujeres Salvadoreñas

AP Área Protegida

APP Asocios Públicos Privados
APR Reporte Anual de Proyecto
APUM Áreas Protegidas de Uso Múltiple

ASIBAHIA Asociación Intermunicipal de la Bahía de Jiquilisco

AWP Plan de Trabajo Anual (AWP)
BID Banco Interamericano de Desarrollo
BMP Mejores Prácticas de Gestión (BMP)

BPA Buenas prácticas agrícolas

CASSA Compañía Azucarera Salvadoreña, SA

CATIE Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza

CDB Convenio sobre la Diversidad Biológica

CDP Comité de Dirección de Proyecto

CEDAW Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la

Mujer

CEL Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa

CENCITA Centro de Cooperación Integral sobre Tecnologías Alternativas

CENDEPESCA Centro para el Desarrollo de la Pesca y Acuicultura CENTA Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal

CNR Centro Nacional de Registros

CO Oficina de País

CONAMUS Asociación Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña

CORSATUR Corporación Salvadoreña de Turismo

CP Coordinador de Proyecto

CT Comité Tripartita

DDT Dicloro-difenil-tricloroetano

DGEVS Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre

DGGA Dirección General de Gestión Ambiental

DPC Costos Directos del Proyecto

DSA Dietas diarias

EIA Evaluación de Impacto Ambiental
ENBD Estrategia Nacional de Biodiversidad
ERC Centro de Recursos de Evaluación
FAE Fondo de Actividades Especiales
FGR Fiscalía General de la República

FIAES Fondo de Iniciativa para las Américas El Salvador FISDL Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local

FONAES Fondo Ambiental de El Salvador

GEF Fondo Mundial para el Medio Ambiente
GIZ Agencia Alemana de Cooperación Técnica

GMS Servicios de Gestión General

ha Hectárea

HPII Humedales Protegidos de Importancia Internacional

IDH Índice de Desarrollo Humano

ISDEMU Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer IUCN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

JICA Agencia de Cooperación Internacional del Japón

km² Kilómetros cuadrados
LAC Latinoamérica y el Caribe
M&E Monitoreo y Evaluación
m.s.n.m. Metros sobre el nivel del mar

MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería

MARN Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MCC Corporación Reto del Milenio

METT Herramienta de Seguimiento de Efectividad de Gestión

MINSAL Ministerio de Salud MITUR Ministerio de Turismo MOP Ministerio de Obras Públicas

MSM Movimiento Salvadoreño de Mujeres
MTPS Ministerio de Trabajo y Asistencia Social
NIM Modalidad de Implementación Nacional (NIM)

NMP Número más probable

ONG Organización No Gubernamental
OSC Organización de la Sociedad Civil

PACAP Proyecto de Administración y Consolidación de Áreas Protegidas

PCA Programa de Compensación Ambiental

PIB Producto Interno Bruto

PIF Formulario de Identificación de Proyecto
PIR Reporte de Implementación de Proyecto
PLES Plan Local de Extracción Sostenible

PNC Policía Nacional Civil

PNMH Plan Nacional de Mejoramiento de Humedales PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PP Programa de País

PPG Donativo para Preparación de Proyecto

PREP Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes

PSA Pagos por Servicios Ambientales

RAMSAR Convención sobre Humedales de Importancia Internacional Especialmente como

Hábitat de Aves Acuáticas

RBLAC Oficina Regional del PNUD
RCU Unidad de Coordinación Regional
ROAR Reporte Anual Orientado a Resultados

SIA Sistema de Información Ambiental (revisar significado)

SIG Sistema de Información Geográfica

SIMANA Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente

SNAP Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SSO Seguridad y Salud Ocupacional

STPP Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia

TdR Términos de Referencia

TI Taller de Inicio

UAM Unidad Ambiental Municipal

UGP

Unidad de Gestión de Proyecto Marco de Asistencia de las Naciones Unidas Lista Universal de Precios UNDAF

UPL

Indice	
1. ANALISIS DE SITUACIÓN	8
1.1. CONTEXTO E IMPORTANCIA GLOBAL	8
1.2. AMENAZAS A LA BIODIVERSIDAD, IMPACTOS Y ORIGEN	13
1.3. SOLUCIÓN A LARGO PLAZO	19
1.4. ANÁLISIS DE OBSTÁCULOS	21
1.5. ANÁLISIS DE SOCIOS	21
1.6. ANÁLISIS DEL PUNTO DE PARTIDA	23
2. ESTRATEGIA	24
2.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CONFORMIDAD CON POLÍTICAS	24
2.2. APROPIACIÓN DEL PAÍS: ELEGIBILIDAD DEL PAÍS E IMPULSO DE PAÍS	25
2.3. PRINCIPIOS DE DISEÑO Y CONSIDERACIONES ESTRATÉGICAS	26
2.4. OBJETIVO DEL PROYECTO, RESULTADOS Y GENERACIÓN/ACTIVIDADES	29
2.5. INDICADORES CLAVE, RIESGOS Y SUPUESTOS	45
2.6. MODALIDAD FINANCIERA	49
2.7. RENTABILIDAD	49
2.8. SOSTENIBILIDAD	50
2.9. REPLICABILIDAD	51
3. MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INCREMENTO GEF	52
3.1. ANÁLISIS DE COSTO INCREMENTAL	52
3.2. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO	58
4. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO	65
5. ARREGLOS DE GESTIÓN	72
5.1 SERVICIOS DE APOYO DEL PNUD	73
5.2 Costos Directos del Provecto	
5.3. ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON PROYECTOS RELACIONADOS	74
5.4. APORTACIONES A SER PROVISTAS POR TODOS LOS SOCIOS	74
5.5. ACUERDO SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE LOGO EN LOS PRODUCTOS (ENTREGABLES	S)
DEL PROYECTO	74
5.5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DELAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO	74
6. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	
6.1. FASE INICIAL DEL PROYECTO	76
6.2. RESPONSABILIDADES EN EL MONITOREO	77
6.3. REPORTANDO EL MONITOREO DEL PROYECTO	78
6.4. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	
6.5. CLÁUSULA DE AUDITORÍA	81
6.6. APRENDIZAJE E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO	
7. CONTEXTO LEGAL	83
8. ANEXOS	85
8.1. Análisis de Riesgo	85
8.2. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PERSONAL CLAVE DEL PROYECTO	94
8.3. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD	97
8.4. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	
8.5. HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO	105
8.6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS	105
8.7. CARTA ESTÁNDAR DE ACUERDO ENTRE EL PNUD Y EL GOBIERNO DE EL SALVADOR PARA LA PROVISIÓN DE	
SERVICIOS DE APOYO	108
8.8 MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	
8.9 PLAN DE ADQUISICIONES	
8.10 Plan de Trabajo 2016	
8.11 Diagnóstico Social y Ambiental (SESP)	
8.12. Cartas de Cofinanciamiento	

Índice de tablas

Tabla 1 - Contribuciones del Proyecto para la reducción de la deforestación, la degradación de la tierr	ау
las amenazas a la biodiversidad	
Tabla 2 - Resumen de socios claves	
Tabla 3 - Marco de Resultados del PIF	26
Tabla 4 - Nuevos humedales protegidos de El Salvador	31
Tabla 5 - Indicadores del proyecto	45
Tabla 6 - Riegos que enfrenta el proyecto y la estrategia de mitigación de riesgos	47
Tabla 7 - Presupuesto total del proyecto	
Tabla 8 - Costos incrementales.	
Tabla 9 - Matriz del Marco de Resultados.	58
Tabla 10 - Presupuesto Total y Plan de Trabajo.	65
Tabla 11 - Resumen del Presupuesto Total	
Tabla 12 - Notas del Presupuesto del Proyecto	67
Tabla 13 - Monitoreo y evaluación (M&E), plan de trabajo y presupuesto	81
Tabla 14 - Matriz de análisis de riesgo	85
Tabla 15 - Matrices de Calidad	91
Tabla 16 - Resumen de organizaciones consultadas durante el diseño del proyecto.	99
Tabla 17 - Resumen de los roles de socios clave en la implementación del proyecto	100
Tabla 18 - Costos Directos del Proyecto.	105
Índice de figuras	
Figura 1 - Ubicación de los tres HPII priorizados por el proyecto: la Laguna El Jocotal, el Complejo	
Bahía de Jiquilisco y la Laguna de Olomega.	9
Figura 2- APUM Propuesto: Humedales Bahía de Jiquilisco	32
Figura 3 – APUM Propuesto: Humedales Golfo de Fonseca	32
Figura 4 – APUM Propuesto: Humedales Complejo Olomega.	
Figure 5 - Estructure del Proyecto	76

1. ANALISIS DE SITUACIÓN

1.1. Contexto e importancia global

Contexto ambiental

- El Salvador es el país más pequeño en Centroamérica, cubriendo cerca de 21.040 kilómetros cuadrados (km²) y con una población de 6,460,271 personas. A pesar de ser pequeño en tamaño, el país tiene varios humedales importantes tanto a nivel regional como global. De acuerdo al Inventario Nacional de Humedales, el área total cubierta por humedales en El Salvador es de 113,835 hectáreas (ha), o el 5 por ciento del área total del país. El país tiene siete humedales de importancia internacional, tanto marinocosteros como de tierra adentro, también conocidos como sitios de la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR). Estos son: el Complejo Güija, laguna de Olomega, Área Natural Protegida Laguna el Jocotal, Embalse Cerrón Grande, Complejo Jaltepeque, Complejo Bahía de Jiquilisco y el Complejo Barra de Santiago, los cuales están compuestos de ecosistemas con variaciones húmedas de bosque seco tropical, pantanos de agua salada y de agua dulce, embalses, islas y bosques de manglares. El área total de bosques de manglares en el país es de aproximadamente 40,000 ha. Los humedales de El Salvador generan varios servicios del ecosistemas, tales como hábitat para biodiversidad, almacenamiento de carbono, suministro de alimentos, madera y leña, belleza recreativa y escénica, y control de inundaciones y protección de tormentas. Los humedales marinocosteros de El Salvador incluyen áreas importantes de manglares en el norte de Centroamérica, así como diversos tipos de lagos interiores. Especies que se encuentran dentro de los humedales interiores están en varios niveles de amenaza de extinción, incluyendo la rana Plectrohyla guatemalensis, el cocodrilo americano (Crocodylus acutus), y la boa constrictor (Boa constrictor), entre otras especies.
- 2. Los ecosistemas de manglares sirven como hábitat para especies altamente vulnerables tales como la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*, una especie en peligro crítico de extinción), la cual, en El Salvador, vive parte de su ciclo de vida en los manglares y las playas de humedales en la Bahía de Jiquilisco y el Golfo de Fonseca. Además, hay otras tres especies de tortugas marinas (*Lepidochelys olivacea*, *Chelonia mydas*, y *Dermochelys coriacea*) que anidan a lo largo de las orillas de la costa marina nacional, incluyendo los humedales mencionados anteriormente. El Golfo de Fonseca también sirve tanto como hogar permanente o sitios migratorios para distintas especies de aves, incluyendo a una población permanente del ave rabihorcado magnífico (*Fregata magnificens*) en la isla Pirigallo. También es la zona más rica, a nivel nacional, de la especie de coral gorgonacea y también sirve como un hábitat importante para la región (Segovia-Prado, 2012). Recientemente se identificaron nuevas especies de peces en el Golfo de Fonseca (*Akko rossi y Notarius biffi*), lo que suma a la riqueza biológica de la zona marino-costera y los humedales relacionados.
- 3. El Salvador estableció el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el cual, en la actualidad, consiste de 70 áreas con una cobertura total de 38,459 ha¹. El SNAP es el componente central de la estrategia del país para la protección y el uso sostenible de los siete Humedales Protegidos de Importancia Internacional (HPII) del país y de sus biodiversidades relacionadas. El sistema es administrado por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el cual tiene, como uno de sus objetivos, consolidar el SNAP por medio de un enfoque de gestión que, además de conservar adecuadamente los ecosistemas, especies y recursos genéticos terrestres, de agua dulce y marinos-costeros más representativos, garantice el abastecimiento permanente de servicios del ecosistemas. Para su implementación, el proyecto priorizó tres HPII: la Laguna El Jocotal, el Complejo Bahía de Jiquilisco y la Laguna de Olomega, localizados en la costa sur del país (Figura 1).

MARN. 2010. Análisis de Vacíos y Omisiones de Representatividad para el Pacífico de El Salvador: Conservación de Diversidad Biológica

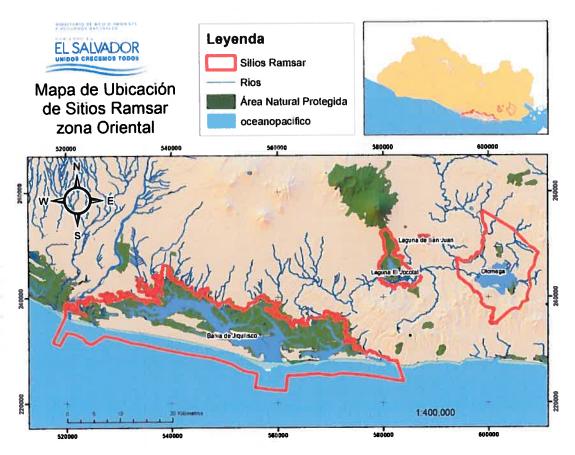


Figura 1 - Ubicación de los tres HPII priorizados por el proyecto: la Laguna El Jocotal, el Complejo Bahía de Jiquilisco y la Laguna de Olomega.

4. A continuación se presenta un resumen de los tres HPII priorizados por el proyecto:

HPII	Área Protegida Relacionada (AP) y tamaño (ha)	Ecosistemas y especies presentes	Uso de tierra y amenazas	Ubicación
I. Laguna El Jocotal (establecida como sitio Ramsar el 22 de enero de 1999, No. 970)	- Área Natural Protegida laguna El Jocotal (1,571) - Humedal de importancia internacional (4,479)	Laguna oligotrófica, bosque seco tropical sujeto a inundaciones durante la temporada de lluvias. Se caracteriza por la presencia de parches de <i>Bravaisia integérrima</i> , comúnmente conocida como "manglar de agua dulce". Hay presencia de aves migratorias y residentes y poblaciones de dos especies de cocodrilos.	Sedimentación, eutrofización de la laguna, y bajos niveles de oxígeno debido a la presencia de Jacinto de agua común (Eichhornia crassipes) y contaminación de desechos domésticos así como de agroquímicos.	Municipalidades de El Tránsito, San Miguel y Jucuarán
2. Complejo Bahía de Jiquilisco (establecido como sitio Ramsar el 31 de octubre de 2005 – No. 1586)	- AP Chaguantique (53) - AP Normandía (495) - AP Isla San Sebastián (161) - Humedal de importancia	Bosque seco tropical adaptado a saturación de agua durante la temporada de lluvias; bosque de transición entre manglares y bosque seco tropical adaptado a condiciones de inundación (irilar) caracterizada por la especie Coccoloba floribunda, la cual desaparece rápidamente	Contaminación de agua generada por desechos sólidos de comunidades cercanas y por el uso de agroquímicos. Pérdida de hábitat debido a la deforestación y a la	Municipalidades de Jiquilisco, Puerto El Triunfo, Usulután, San Dionisio, Concepción Batres y Jucuarán

	internacional (63.500)	debido a la expansión de la agricultura. Otros ecosistemas presentes son: manglares, playas arenosas y comunidades internareales y bentónicas submareales bajas. Las especies presentes son una nueva especie de bivalvos (conchas o curiles) (Periploma kaiserae). lugar de anidación para la tortuga carey (Eretmochelys imbricata) y el cocodrilo americano (Crocodrylus acutus). Sitio con parches de vegetación de playa y es el único lugar del país con presencia de hierba marina (Halodule wrightii).	expansión de agricultura, granjas de camarón y extracción de sal, Pesca insostenible que incluye el uso de explosivos. Presencia de Cormorán neotropical, de nombre común "Pato Chancho" (Phalacrocorax brasilianus).	
3. Laguna de Olomega (establecido como sitio Ramsar el 2 de febrero de 2010 — No. 1899)	- Humedal de importancia internacional (7,557)	Bosque seco tropical adaptado a inundaciones durante la temporada de lluvias. Población rica de aves migratorias y residentes. Presencia de Crocodrylus acutus y el único lugar en el país en donde se encuentra la almeja de agua dulce Mycetopoda subsinuata.	Contaminación del agua, sedimentación, deforestación, ganadería no amigable con el medio ambiente, sobrepesca y presencia de especies invasoras exóticas tales como el jacinto de agua común (Eichhornia crassipes). Presencia de Cormorán neotropical (Phalacrocorax brasilianus).	Municipalidades de San Miguel, Chirilagua, y El Carmen

Contexto socioeconómico

- 5. El Salvador es el país más pequeño y más densamente poblado en Centroamérica. Cerca del 20 por ciento de la población de El Salvador vive en el exterior. Las remesas que envían los salvadoreños que viven en el exterior representan cerca del 20 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y es la segunda fuente de ingresos externos después de las exportaciones; cerca de un tercio de todos los hogares se benefician de las remesas. A pesar de ser el país más pequeño, geográficamente, de Centroamérica, El Salvador tiene la cuarta mayor economía de la región. Con la recesión global, el PIB se contrajo en 2009 y desde entonces, el crecimiento económico se mantiene bajo, promediando menos del 2 por ciento desde 2010 a 2014. La agricultura representa cerca del 10 por ciento del PIB y los principales productos son café, azúcar, maíz, arroz, frijoles, plantas oleaginosas, algodón, sorgo, carne y productos lácteos; mientras la industria representa por aproximadamente el 25 por ciento e incluye procesamiento de alimentos, bebidas, petróleo, químicos, fertilizantes, textiles, muebles y metales livianos.²
- 6. <u>Laguna El Jocotal</u>: Este humedal sirve como fuente de pescados para los casi 10,500 habitantes de la zona y como área de recreación para turistas locales y extranjeros. Su zona de amortiguamiento incluye pastizales para ganado.
- 7. <u>Complejo Bahía de Jiquilisco</u>: En la zona de amortiguamiento del humedal hay cerca de 120,000 personas (52 % mujeres y 48 % hombres) cuyas actividades principales son la pesca, extracción de mariscos, acuicultura, extracción de sal, ganadería y cultivo de coco y caña de azúcar. También hay algo

² https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/es.html

de turismo en la zona. Los grupos indígenas presentes son los lencas, los cacaoperas y los pipiles, quienes representan el 0.1 % de la población total, 88 % de los cuales viven en zonas rurales.

8. <u>Laguna de Olomega</u>: El sitio juega un papel importante en el control de inundaciones, purificación de agua y recarga de agua subterránea que la población local después extraerá por medio de pozos (alrededor de 9,000 habitantes). Las principales actividades económicas de la zona son ganadería y pesca.

Política y contexto legislativo

- 9. En El Salvador, las directrices relacionadas a la conservación de humedales y gestión de HPII se basan en la Constitución de El Salvador de 1983, leyes relacionadas y los tratados y acuerdos internacionales que el país ha ratificado, incluyendo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). La Constitución de 1983 establece, en el artículo 117 que, "Es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible".
- 10. La Ley de Medio Ambiente y su Reglamento (1998) crea el SNAP, establece sus objetivos de gestión, reconoce la importancia de los planes de administración y define la delegación de gestión como estrategia para una responsabilidad compartida con la sociedad civil. El objetivo de la Ley de Áreas Naturales Protegidas es regular el establecimiento de los marcos legal, administrativo, de gestión y crecimiento de las ANP para poder conservar la diversidad biológica, asegurar el funcionamiento correcto de los procesos ecológicos esenciales y garantizar la continuidad de los sistemas naturales por medio de gestión sostenible que beneficiará a los habitantes del país. El Capítulo V (Autorizaciones y Concesiones) de la Ley de Áreas Naturales Protegidas especifica que el MARN tendrá el poder de autorizar las actividades, el trabajo y los proyectos que sean compatibles con las ANP. También hay un Reglamento Especial de Aguas Residuales, Reglamento Especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental y un Reglamento Especial para el Manejo Integral de Desechos Sólidos, los cuales son aplicables dentro de las ANP y sus zonas de amortiguamiento.
- 11. La firma de acuerdos relacionados a la gestión de las ANP está relacionada al desarrollo de actividades para investigación, uso de recursos, protección, expansión, conservación y restauración. Con respecto a la participación de miembros de la sociedad civil en la administración de las ANP, los acuerdos están relacionados a la existencia de un plan de gestión y responden a cuatro niveles de participación de la sociedad civil que conlleven la delegación de actividades de dirección establecidas en el plan de gestión. El artículo 24 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas establece que el MARN puede delegar estas actividades de gestión por medio de un Acuerdo Ejecutivo. Además, los Acuerdos Comunitarios constituyen actos legales que permiten la legitimación de la toma de decisiones entre las partes cuando hay conflictos, y se pueden utilizar para establecer una ANP y delegar la administración de la ANP a una entidad de cogestión.
- 12. Desde 2003, el país ha tenido un catálogo de precios para la venta de productos y la provisión de servicios para las actividades relacionadas al Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre bajo el MARN. Por medio del Acuerdo Ejecutivo #1280 del 13 de noviembre de 2006, el Ministerio de Hacienda, a solicitud del MARN, determinó la necesidad de modificar los precios para poder alinearlos mejor con las necesidades de gestión de las ANP. Se acordó una nueva lista que incluya los permisos requeridos para acceder a las ANP. El acuerdo Ejecutivo también establece que todos los ingresos de estos servicios se incorporarán a una cuenta especial llamada "Dirección General de Tesorería Fondo de Actividades Especiales (FAE)". Actualmente, el MARN tiene un FAE por medio del cual obtiene ingresos de la venta de productos y servicios de las ANP, los cuales después se reinvierten en las ANP.
- 13. El Capítulo 1 de la Ley del Medio Ambiente establece los Programas de Incentivos y Desincentivos como instrumentos de la Política Ambiental, la cual se desarrollará en conjunto con el MARN, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Hacienda para revertir los efectos de contaminación o actividades que lleven al uso excesivo o ineficiente de los recursos naturales. El Artículo 33 de la Ley del Medio Ambiente dice que el MARN estimulará a los empresarios a incorporar procesos y tecnologías amigables con el medio ambiente en sus actividades productivas, haciendo uso de programas de incentivos y desincentivos y

promoviendo cooperación financiera y técnica nacional e internacional. Los estándares para los programas de incentivos incluidos bajo el Reglamento a la Ley del Mario Ambiente se describen en los Artículos 54 y 55.

- 14. El Artículo 5 de la Ley del Medio Ambiente defina la Compensación Ambiental como "el conjunto de mecanismos que el Estado y la población puede adoptar conforme a la ley para reponer o compensar los impactos inevitables que cause su presencia en el medio ambiente. Las compensaciones pueden ser afectadas en forma directa o a través de agentes especializados en el sitio de impacto, en zonas aledañas o en zonas más propicias para su reposición o recuperación".
- 15. El Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) se creó en 1994 para obtener y administrar recursos financieros para financiar planes, programas y proyectos y cualquier actividad dirigida a la protección, conservación, mejoramiento, restauración y uso racional de recursos naturales y del medio ambiente. Además, en 1993 el Fondo de Iniciativa para las Américas El Salvador (FIAES) se estableció para financiar actividades para la protección, conservación, mejoramiento, restauración y uso racional de recursos naturales y el medio ambiente. En marzo de 2014, por medio del Acuerdo No. 31, el MARN firmó acuerdos de cooperación con FONAES y FIAES para cumplir con medidas de compensación ambiental establecidas que se relacionan con las evaluaciones de impacto ambiental (EIA).
- 16. Otras normas relacionadas al proyecto son:
 - La Ley de Conservación de Vida Silvestre, la cual define normas relacionadas a la gestión sostenible y el uso de la vida silvestre.
 - La Ley Forestal y su Reglamento, la cual define las normas para la gestión sostenible y el uso de bosques, incluyendo ANP, siempre y cuando estas actividades no afecten sus objetivos de conservación y bosques en galería colindantes con propiedades privadas que se usen para ganadería y silvicultura.
 - La Ley Especial de Asocios Público Privados (2013), estableció el marco regulatorio para el desarrollo de proyectos de Asocios Público Privados (APP) para el desarrollo de infraestructura y la provisión de servicios de interés público de una manera efectiva y eficiente. Bajo esta ley, el sector privado proveerá recursos financieros, capacidades y conocimientos necesarios para desarrollar estos proyectos junto al gobierno y para el beneficio de la población.
 - La Política Nacional de Turismo (2014) identifica al turismo como una prioridad nacional para el desarrollo del país. Bajo esta política, el Ministerio de Turismo y el MARN trabajan para promover el valor de los ecosistemas y resaltar el papel que los servicios ambientales juegan en las vidas de las comunidades locales.
 - La Política Nacional del Medio Ambiente y la Guía Ambiental Estratégica para la conservación y
 el uso de recursos naturales.
 - El Acuerdo Ejecutivo para clasificar trabajos y proyectos no requiere EIA.
 - La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres de El Salvador, la cual, en el artículo 32 le ordena a las instituciones del Estado a que incorporen, dentro de sus políticas ambientales, los aspectos diferenciados entre hombres y mujeres con respecto a: a) acceso, manejo, uso y control de los recursos naturales; b) desarrollo e implementación de procesos de formación; c) desarrollo de indicadores y estadísticas ambientales; d) financiamiento para proyectos administrados o coadministrados por mujeres; y e) el proceso de diseñar políticas públicas.
 - Ordenanzas reguladoras locales relacionadas al medio ambiente.

 Acuerdos internacionales como la Convención sobre Humedales de RAMSAR, el CDB, la Conferencia sobre Reservas de Biósfera, la Convención sobre el Cambio Climático y la Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

1.2. Amenazas a la biodiversidad, impactos y origen

Los HPII de El Salvador y su biodiversidad relacionada enfrentan muchas amenazas que condujeron a la pérdida de una buena cantidad de hábitat. Por ejemplo, el área de bosque de manglar disminuyó de 100,000 ha en la década de 1950 a cerca de 40,000 ha en la actualidad3. Las principales amenazas son: a) la expansión de actividades agrícolas y ganaderas, incluyendo tala de árboles y quemas, así como la contaminación y la eutrofización de cuerpos de agua; b) la transformación ilegal de humedales debido a la demanda de tierra para viviendas, cultivos agrícolas y zonas de pasto para ganado; c) el uso descontrolado de agroquímicos que causan la eutrofización y contaminación de humedales debido vertidos que además promueven el desarrollo de algas y plantas invasoras a niveles que literalmente asfixian los humedales, por lo tanto, afectando la biodiversidad, la pesca tradicional y otras actividades; d) la acumulación de desechos sólidos generados en zonas urbanas como Metapán (la zona metropolitana de San Salvador), San Miguel, Usulután y Zacatecoluca, lo cual representa una amenaza a la vida silvestre cuando ingieren partículas tóxicas de los desechos; e) la presencia de especies invasoras tales como el cormorán neotropical (Phalacrocorax brasilianus), el cual tiene un impacto sobre las especies nativas de peces (se calcula que cada adulto consume 325 gramos de pez por día), contribuye a la eutrofización del agua y genera conflictos con los pescadores locales; y el Jacinto de agua común (Eichhornia crassipes), el cual cubre, en algunas temporadas, hasta el 95 por ciento de la superficie del agua de los HPII (por ejemplo, la Laguna El Jocotal), afectando así la productividad y alterando los ciclos biológicos de las especies acuáticas nativas, además de dificultar la navegación y la pesca; f) la extracción insostenible de recursos, incluyendo la pesca con métodos destructivos tales como el uso de explosivos, especialmente en el Complejo Bahía de Jiquilisco, por lo tanto afectando las poblaciones de peces, invertebrados, cetáceos y a la tortuga carey (E. Imbricata); g) inundaciones relacionadas con el cambio climático que causan la pérdida de cubierta forestal, reducción de poblaciones de especies amenazadas o en peligro de extinción, así como la pérdida de vidas humanas, infraestructura y cultivos; y h) salinización de agua superficial debido a la alteración de las cuencas hidrográficas y la influencia del océano Pacífico.

Amenazas a la biodiversidad

18. Fragmentación y pérdida del hábitat debido a cambios en el uso de la tierra. Esta es una de las mayores amenazas a la pérdida de ecosistema en El Salvador; sus causas son complejas y varían de un área a la otra. Solo dentro del período del 2000 al 2010 se reportó una pérdida de cubierta forestal del 6.57 por ciento, lo que equivale a 138,288 ha. Los daños se atribuyen principalmente a las siguientes actividades: a) expansión de la agricultura, porque cerca del 48 por ciento del territorio nacional se encuentra cultivado y el 40 % de las zonas cultivadas están en la cuenca hidrográfica de la Bahía de Jiquilisco-Goascorán; b) el crecimiento urbano y el desarrollo de infraestructura (se calcula que en la actualidad las áreas urbanas ocupan más del 4 por ciento del territorio nacional); y c) expansión de actividades de ganadería (creación de nuevos pastizales), que cubren cerca de una quinta parte del territorio nacional. Para esta última actividad, las propiedades ganaderas que rodean la Laguna El Jocotal y la Laguna de Olomega tienden a reducir el cuerpo de agua para extender los límites de la actividad ganadera, mientras los pescadores tratan de mantener la superficie de agua lo más grande posible, lo que genera un conflicto de intereses entre las dos partes.

MARN. 2014. Quinto Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Salvador.

³ MARN. 2013. Estrategia Nacional de Biodiversidad.

⁵ Gallo, M. 2013. Estado del Conocimiento de la Biodiversidad en El Salvador. Documento Final. MARN/INBIO/Norwegian Ministry of Foreign Affairs; MARN. 2013. Estrategia Nacional de Biodiversidad; MARN/AECID. 2014. Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico en El Salvador: Zona Hidrográfica III-Jiquilisco-Goascorán.

⁶ MARN, 2004, Ficha Informativa de los Humedales de RAMSAR: Laguna de Olomega, El Salvador.

- 19. Deforestación de las laderas del lado sur de la Laguna de Olomega debido a la tala de árboles, transformación agrícola e incendios forestales sin control en las zonas montañosas crean un problema serio de erosión y pérdida de tierra que también resulta en la obstrucción de la laguna e incrementa la turbiedad. La tala de árboles ribereños en los bosques saturados estacionalmente causan una reducción en la cobertura de las pocas zonas de manglares de agua dulce y la biodiversidad que este tipo de ecosistema alberga, así como los incendios forestales periódicos en las zonas que afectan las zonas de bosque seco tropical. En las zonas de humedales marino-costeros, otro factor que influye progresivamente la pérdida de bosque de manglares es el establecimiento de minas de sal y de pequeñas granjas de camarón; muchas veces es difícil regenerar los ecosistemas en estos espacios que ya están alterados, por lo tanto, generan un daño irreversible. 8
- 20. Deforestación de manglares. Los bosques de agua salada o manglares cubren al menos el 2 por ciento del territorio de El Salvador. Este ecosistema muestra una reducción marcada; se calcula que en la década de 1950 eran 100,000 ha de manglares, lo cual contrasta con las cerca de 40,000 ha que existen actualmente. La Bahía de La Unión y la Bahía de Jiquilisco contienen el área de manglares más grande del país. En 2012 se registró que en la Bahía de Jiquilisco tenía 12,265.67 ha de manglares; entre 1994 y 2012 hubo una reducción de 3,646.33 ha de cobertura de manglares. Las causas principales de la reducción de manglares se atribuyen al crecimiento de minas de sal y granjas de camarón, a la expansión de límites agrícolas y a la tala de leña que se usa en construcción. Hay incendios periódicos como resultado de las quemas que se hacen en las plantaciones de caña de azúcar que están adyacentes a los bosques naturales. Además, la extracción de suelo de manglar para usarse en los muros de las granjas de camarón evita la regeneración de manglares que están en estado de deterioro o que han sido deforestados. En la Bahía de Jiquilisco, la construcción para el desarrollo urbano y turístico generó el deterioro de los manglares y, como resultado directo, del equilibrio ecológico de la zona. La construcción de suelo de quilibrio ecológico de la zona.
- 21. Los humedales que tienen bosques de manglar son sitios que funcionan como hábitats para una gran gama de biodiversidad; por ejemplo, estos humedales son hábitat para una gran cantidad de aves migratorios como el Numenius phaeopus (Zarapito trinador), Actitis macularia (Playero manchado) and Ardea herodias (Garza azulada), y especies en peligro de extinción como Amazona auropalliata (Amazona nuquigualda), Vireo pallens (Vireo de manglar), Buteogallus urubitinga (Gavilán cangrejero grande), Cairina moschata (Pato criollo), Crocodylus acutus (Cocodrilo americano), Eretmochelys imbricata (Tortuga carey), y algunas especies de importancia para el consumo y la venta, tales como el Anadara grandis (Casco de burro), Ucides occidentalis (Cangrejo de los manglares), and Lutjanus guttatus (pargo), entre otros. Si la disminución de la cobertura de manglares continúa como ha sido, las especies que dependen de ellos lo sentirán, incluyendo los humanos, y esto llevará a un desequilibrio en las cadenas alimenticias y a la pérdida de servicios del ecosistema.
- 22. Especies exóticas invasoras. Especies invasoras como el Cormorán neotropical, de nombre común "pato chanco" (*Phalacrocorax brasilianus*), cuya población alcanzó los 30,000 en el humedal Embalse del Cerrón Grande, impactan la población de peces nativos (se calcula que cada adulto consume 325 gramos de pez al día), y genera conflictos con los pescadores locales. Desde que comenzó su construcción en 1973, el humedal Embalse del Cerrón Grande se convirtió en la incubadora perfecta para esta especie que no tiene

⁷ Ibid.

⁸ MARN. 2014. Quinto Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Salvador.

⁹ Gallo, M. 2013. Estado del Conocimiento de la Biodiversidad en El Salvador. Documento Final, MARN/INBIO/Norwegian Ministry of Foreign Affairs

¹⁰ MARN/PACAP 2012. Propuesta de Plan de Manejo Actualizado para el período 2012-2017 del Área de Conservación Bahía de Jiquilisco. Documento sin oficializar.

¹¹ MARN/AECID. 2004. Complejo Bahía de Jiquilisco: Propuesta de sitio RAMSAR. El Salvador. MARN/PACAP 2012. Propuesta de Plan de Manejo Actualizado para el período 2012-2017 del Área de Conservación Bahía de Jiquilisco. Documento sin oficializar

¹² Jiménez, I.; Sánchez-Mármol, L.; Herrera, N. 2004. Inventario Nacional y Diagnóstico de los Humedales de El Salvador. MARN/AECID. San Salvador, El Salvador; MARN/PACAP 2012. Propuesta de Plan de Manejo Actualizado para el período 2012-2017 del Área de Conservación Bahía de Jiquilisco. Documento sin oficializar.

depredadores naturales y es altamente exitosa en reproducirse al tener buen clima, agua en abundancia y suficiente alimento. Estas condiciones convirtieron a este humedal en el lugar perfecto para el crecimiento de la población de cormorán neotropical, hasta el punto de que a inicios de los años 2000, los pescadores de 13 municipalidades que limitan con el humedal comenzaron a quejarse de la gran cantidad de estas aves ya que consumían grandes cantidades de peces que los residentes locales también necesitaban para su subsistencia. Como los individuos de esta especie se mueven fácilmente de un sitio a otro, se distribuyeron en varios humedales del país, hasta el punto que impactaron la Laguna El Jocotal y la Laguna de Olomega.

- 23. Para controlar las poblaciones de cormorán neotropical, el MARN ha organizado actividades de cacería, especialmente en la isla Los Pájaros, en Cerrón Grande. El ministerio también ha tratado de controlar las poblaciones interrumpiendo la temporada de anidación de esta especie. Sin embargo, estas actividades no han sido permanentes y no lograron una reducción importante en la población. Esto también ha generado conflictos con algunos residentes locales que están involucrados en turismo, ya que ellos creen que las actividades de cacería tendrán un impacto en la cantidad de turistas que visitan la zona para observación de aves. El cormorán también causa el desplazamiento de otras especies acuáticas locales, lo que genera un desequilibrio de las poblaciones de otras especies y en los ecosistemas del humedal.
- El Jacinto de agua común (Eichornia crassipes) ha cubierto, durante algunas temporadas, hasta el 95 por ciento de la superficie el agua de algunos HPII (p. ej. El Embalse del Cerrón Grande, la Laguna El Jocotal, la Laguna de Olomega), contribuyendo con la eutrofización del agua, afectando la productividad primaria de los ecosistemas y los ciclos biológicos de las especies acuáticas, además de dificultar la navegación y la pesca. Esta especie se reproduce por medio de semillas que generan nuevas raíces, creando capas que las corrientes y el viento distribuyen. Altos niveles de nutrientes en el agua favorecen su crecimiento, especialmente los niveles de nitrógeno, fósforo y potasio que son resultado directo de los vertidos de fertilizantes agrícolas que se aplican en áreas cercanas a los cuerpos de agua. Un método utilizado para erradicar el Jacinto de agua común de estos cuerpos de agua es por medio de la remoción directa. En 2012 se realizaron dos actividades de remoción en la Laguna El Jocotal, una que produjo 100 m³ de Jacinto de agua común y la otra 800 toneladas; en 2013 se realizó una remoción que produjo 2,400 m³. En 2011 en la Laguna de Olomega se removió un total of 4 km² de la planta. Al año siguiente (2012) se removieron 100 m³ y en 2013 se removieron 4,950 m². Otros métodos para mitigar el impacto del sobrecrecimiento del Jacinto de agua común incluyen actividades realizadas por grupos de mujeres en 2014 para desarrollar un fertilizante orgánico utilizando estiércol de vaca y jacinto de agua, creación de artesanías utilizando partes de la planta y varios días en el campo extrayendo la planta. Sin embargo, la especia continúa proliferando ya que los esfuerzos no se realizaron de manera permanente y hay poco control de la reducción de contaminación de cuerpos de agua que favorecen su proliferación.
- 25. Además, en los HPII se introdujeron especies exóticas de peces como la Tilapia (*Oreochromis* sp.) y el guapote tigre (*Parachromis managuensis*). En el caso de la Laguna El Jocotal y la Laguna de Olomega la presencia de estas especies podría reducir la biodiversidad de especies de peces nativos presentes en los cuerpos de agua.
- 26. Contaminación de Cuerpos de Agua. Se calcula que el 73 por ciento de los 55 ríos de El Salvador están contaminados¹³, en esta categoría se incluyen los humedales ya que están conectados por medio de ríos a cuerpos de agua continentales y marinos-costeros como la Laguna El Jocotal, la Laguna de Olomega y la Bahía de Jiquilisco. En el área de la cuenca hidrográfica Jiquilisco-Goascorán hay altas concentraciones de coliforme fecal en los ríos La Juana, Diente de Oro y Grande de San Miguel (solo en el río La Juana se calcula que el número más probable[NMP] de concentración es de 1,700,000 por 100 mililitros¹⁴) así como la fuerte desoxigenación del río Grande de San Miguel, la Laguna El Jocotal y la Laguna de Olomega que sobrepasan los umbrales establecidos por el Decreto 51 (Aguas), ya que el agua que se usa para propósitos

MARN. 2013. Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.

¹⁴ OMS: ≤ 1,000 NMP/100 ml

residenciales e industriales que se descargan en estos cuerpos de agua no pasaron por ningún proceso de tratamiento (≤ 4 miligramos por litro [mg/l] de agua residual).¹⁵ Además, se han encontrado residuos de dicloro difenil tricloroetano (DDT) en los sedimentos de algunos desagües de ríos. Esto limita el desarrollo de vida acuática y los procesos ecológicos relacionados y también afectan la salud humana.¹⁶

- 27. Actividades de ganadería contribuyen a la contaminación de cuerpos de agua con el estiércol y los desechos de actividades relacionadas, tales como la limpieza de tierra para pastizales con tala de árboles y quemas, lo que hace que se den procesos de eutrofización en cuerpos de agua cercanos; esto también ocurre con el uso sin control de agroquímicos (fertilizantes y pesticidas).¹⁷ La caña de azúcar es uno de los cultivos con mayor impacto; cubría un 3.4 por ciento del territorio nacional durante 2013-2014, y un quinto de este total estuvo localizado en las zonas de amortiguamiento de los manglares. Las prácticas agrícolas de este cultivo son altamente dañinas para la salud, el suelo y el medio ambiente; se calcula que el 97 por ciento del área total bajo el cultivo de caña de azúcar se quema para la recolección.¹⁸ Los agroquímicos que caen en los cuerpos de agua debido a las lluvias generan su contaminación, resultando en toxicidad y eutrofización que incrementan la cantidad de nutrientes y el crecimiento de algas y plantas invasoras, las que, al descomponerse, consumen oxígeno. Esto afecta a los organismos acuáticos y a una diversidad de especies a través de la cadena alimenticia, incluyendo la salud humana y la manera de ganarse la vida de comunidades locales que dependen de estos recursos acuáticos.¹⁹
- 28. También se encuentran altas concentraciones de detergentes a lo largo de las orillas de humedales de la laguna El Jocotal, en donde las personas lavan ropas. Agregado a esto está la acumulación de desechos sólidos de áreas como San Miguel, Usulután y Zacatecoluca, especialmente a través de arroyos y ríos tales como el Grande de San Miguel, el cual es considerado como uno de los ríos más contaminados del país y está directamente conectado a los humedales Laguna de Olomega y Bahía de Jiquilisco, por lo tanto, impactando la biodiversidad de esas áreas.
- 29. Uso insostenible de recursos. El uso insostenible de recursos, incluyendo la pesca ilegal utilizando métodos destructivos como explosivos, es uno de los mayores problemas en el humedal Complejo Bahía de Jiquilisco. Este método de pesca elimina larvas y huevos y afecta a las poblaciones de peces, invertebrados, cetáceos y a la tortuga carey (E. imbricate). Esta práctica también afecta al cocodrilo americano (Crocodylus acutus), cuya población también se redujo debido a presiones de la cacería para la venta de la piel y su captura ocasional en redes de pesca, especialmente en la Bahía de Jiquilisco y en la Laguna El Jocotal. Otras especies afectadas por las prácticas de la cacería ilegal en la Laguna El Jocotal y la Laguna de Olomega y sus alrededores son la iguana rayada (Ctenosaura similis) y el venado de cola blanca (Odocoileus virginianus). 22
- 30. También está la sobreexplotación (por medio de autoconsumo y venta) de especies del género Anadara, (bivalvos de agua salada, de nombre común "conchas o curiles"); se calcula que la cantidad de

¹⁵ Se calcula que el 82 % de estas aguas residuales normales y especiales, que se generan de actividades domesticas e industriales, no reciben ningún tipo de tratamiento y se descargan directamente en los cuerpos de agua (MARN/AECID 2014).

¹⁶ MARN (Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2014. Quinto Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica 2011-2020; MARN/AECID. 2014. Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico en El Salvador: Zona Hidrográfica III-Jiquilisco-Goascorán.

¹⁷ MARN/AECID. 2003. Plan de Manejo del Área Natural Humedal de Olomega. Propuesta Final. El Salvador; MARN. 2004. Ficha Informativa de los Humedales de RAMSAR: Laguna de Olomega, El Salvador.

¹⁸ MARN (Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2014. Quinto Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica 2011-2020; MARN/AECID. 2014. Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico en El Salvador: Zona Hidrográfica Ill-Jiquilisco-Goascorán

¹⁹ MARN. 2013. Estrategia Nacional de Biodiversidad; MARN. 2014. Quinto Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Salvador

²⁰ MARN/AECID. 2003. Plan de Manejo del Área Natural Humedal de Olomega. Propuesta Final. El Salvador; MARN. 2012. Ficha Informativa de los Humedales RAMSAR: Área Natural Protegida El Jocotal. El Salvador.

²¹ MARN/AECID. 2004. Complejo Bahía de Jiquilisco: Propuesta de sitio RAMSAR. El Salvador; MARN/PACAP 2012. Propuesta de Plan de Manejo Actualizado para el período 2012-2017 del Área de Conservación Bahía de Jiquilisco. Documento sin oficializar.
²² Ibid.

individuos recolectados es más de 38 millones al año en la Bahía de Jiquilisco, de acuerdo a un estudio desarrollado entre agosto de 2008 y julio de 2009; sin embargo, estas cantidades podrían ser mayores debido a la falta de control en su extracción. La percepción es que se sobreexplotan debido al hecho que hay una disminución en el tamaño de los individuos que actualmente se extraen para la venta. En el Quinto Informe Nacional para el CDB (2014), Anadara sp. Se reporta como "en peligro de extinción" en el país; sin embargo, no se encuentra en la lista oficial de vida silvestre amenazada o en peligro de extinción en el país de acuerdo al MARN (2009). A las tortugas marinas presentes en El Salvador (Lepidochelys olivacea [Tortuga Olivácea o Golfina], Chelonia agassizi [Tortuga prieta], Dermochelys coriacea [Tortuga laúd], and Eretmochelys imbricata [Tortuga carey]) se les ve bajo amenaza principalmente debido a la sobreexplotación de los huevos, la degradación de las playas en donde anidan, los métodos de pesca insostenibles en los que quedan atrapadas en redes o anzuelos, y la contaminación de aguas costeras.

- 31. Eventos extremos relacionados con el cambio climático. De acuerdo a registros históricos, El Salvador ha sido impactado por 16 eventos hidrometeorológicos desde la década de 1960, la mitad de los cuales ocurrieron en los últimos 10 años.²⁴ Se calcula que cerca del 9.36 por ciento del territorio nacional está expuesto a inundaciones de severas a moderadas y que el 19.2 por ciento está expuesto a varios tipos de derrumbes, mientras que más del 47 por ciento está en riesgo de ser afectado por sequía de severa a moderada o reducida. Las inundaciones relacionadas con el cambio climático podría causar pérdida de cubierta forestal, reducción en poblaciones de plantas y animales, especialmente de aquellos bajo amenaza o en peligro de extinción, así como la pérdida de vidas humanas, infraestructura y cosechas; y la salinización del nivel freático debido a cambios en las cuencas hidrográficas y la influencia del Océano Pacífico.
- En los últimos 60 años, el nivel de agua promedio creció aproximadamente 7.8 centímetros (cm) a una velocidad promedio de 1.3 milímetros (mm) por año.25 Un resultado directo de esto es un ritmo de erosión costera de 0.12 metros (m) por año. Además, la temperatura promedio en El Salvador subió en 1.3 grados Centígrados (°C) en relación a la década de 1950, y el mayor incremento se registró en la década de 1990 (24.2°C entre 1950-1959 a 25.5°C entre 2000-2006). La precipitación anual acumulada registrada también tuvo un alto nivel de variabilidad, pasando de entre un mínimo de 1.274 mm a un máximo de 2.310 mm entre 1950 y 2006. Se cree que los manglares son los ecosistemas costeros más afectados por el incremento en el nivel del mar, temperatura y la mayor frecuencia e intensidad de huracanes y tormentas. Con el incremento en el nivel del mar y la mayor salinidad de la zona costera también se puede ver, como consecuencia, el deterioro y la reducción de los manglares compuestos de especies como Rhyzophora mangle, R. racemosa, R. harrizinii, Avicennia germinans, A. bicolor, Conocarpus erecta, y Laguncularia racemosa.26 También relacionada con el incremento en el nivel del mar se vio un impacto en la reproducción exitosa de algunas especies. Tal es el caso de una isleta frente a la isla San Sebastián (Bahía de Jiquilisco) en donde está la única colonia de anidación en Centroamérica del Rynchops niger (Rayador americano), así como otras poblaciones de aves tales como Sternula antillarum (Charrancito americano), Charadrius wilsonia (Frailecillo de Wilson), y Haematopus palliates (Ostrero americano), las cuales están en peligro de extinción en El Salvador. Los lugares de anidamiento en las playas de las tortugas marinas también están afectados; estos sitios quedan destruidos por el cambio físico de la tierra durante eventos climáticos extremos.27 Agregado a esto está el cambio en temperatura que determina la proporción de

²³ PACAP (Proyecto Consolidación y Administración de Áreas Protegidas), MARN (Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales).
2010. Línea Base del Área de Conservación Bahía de Jiquilisco, El Salvador. Banco Mundial y Fondo/GEF.

²⁴ Rodríguez, E. 2012. Documento de diagnóstico del Bajo Lempa y Estero de Jaltepeque. RIMISP (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural).

MARN (Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2013. Estrategia Nacional de la Biodiversidad. San Salvador, El Salvador MARN/PACAP 2012. Propuesta de Plan de Manejo Actualizado para el período 2012-2017 del Área de Conservación Bahía de Jiquilisco. Documento sin oficializar.

²⁷ Jiménez, I.; Sánchez-Mármol, L.; Herrera, N. 2004. Inventario Nacional y Diagnóstico de los Humedales de El Salvador. MARN/AECID. San Salvador, El Salvador; MARN/PACAP 2012. Propuesta de Plan de Manejo Actualizado para el período 2012-2017 del Área de Conservación Bahía de Jiquilisco. Documento sin oficializar.

tortugas machos y hembras, en donde un incremento en la temperatura hace que crezca la cantidad de hembras y una reducción en la temperatura favorece el nacimiento de machos. Por último, como consecuencia de precipitaciones intensas y de fenómenos como El Niño, los humedales continentales muestran una afectación visible, inundándose o perdiendo espacio debido a la erosión, y poniendo en riesgo la biodiversidad acuática y el hábitat de la biodiversidad terrestre.

Causas directas y subyacentes

- 33. Pobreza y crecimiento poblacional. Uno de los principales problemas que las zonas naturales y la biodiversidad en general enfrenta en El Salvador es el crecimiento poblacional y la situación de pobreza en la cual muchas personas se encuentran. Cuarenta y nueve por ciento (49 %) de la población total de El Salvador (6,460,271 habitantes) viven en pobreza.²⁸ La pobreza también es común en las áreas prioritarias del proyecto. Por ejemplo, en el área de Jiquilisco la población creció en un 6 % de 2010 a 2015²⁹; dos tercios de la población vive en pobreza y la educación promedio solo es 4.4 años de educación primaria (4.5 años para los hombres y 4.3 años para las mujeres)³⁰. Las necesidades básicas de las personas no están resueltas y hay poca preocupación por el medio ambiente. El crecimiento poblacional y la demanda de bienes y servicios (agrícolas, ganaderos y vivienda/urbanización) resultó en un desarrollo de la tierra sin dirección y sin planificación, un crecimiento en la fragmentación de hábitat y la pérdida de conectividad. En la mayoría de los casos, esto minimiza la posibilidad de recuperación de ecosistema.³¹
- 34. Expansión no controlada de la agricultura, acuicultura, ganadería y áreas urbanas. La expansión de la agricultura, acuicultura, ganadería y límites urbanos es una de las causas directas del deterioro que enfrentan los humedales del país, y está relacionada con amenazas como el cambio en el uso de la tierra, contaminación y la degradación general de la biodiversidad. En El Salvador, las áreas urbanas ocupan más del 4 por ciento del territorio nacional, los ecosistemas agrícolas (granos básicos, café, caña de azúcar, pastos, etc.) ocupan el 74 por ciento. Además, se calcula que 2.052 ha han sido intervenidas por actividades de acuicultura y producción de sal: 61 por ciento (1,249 ha) en la Bahía de Jiquilisco; 30 por ciento (611 ha) en la bahía La Unión; y el 9 por ciento restante en el estuario de Jaltepeque (125 ha) y Los Cóbanos (66 ha).
- 35. Este crecimiento es evidente en áreas tales como la Bahía de Jiquilisco, en donde se talaron manglares para extender el cultivo de caña de azúcar, construir casas, para leña y para establecer granjas de camarón y sal, e incluso para establecer arrecifes artificiales para la cosecha de peces usando métodos de pesca inapropiados³². Los humedales continentales tales como la Laguna El Jocotal y la Laguna de Olomega también fueron afectadas por la expansión de la ganadería (nuevas áreas de pastizales), generando una reducción en el área de agua de estas lagunas y generando conflicto entre ganaderos y pescadores.³³ Esto altera las áreas de los humedales, dejándolos vulnerables a inundaciones o sequías, con altos niveles de contaminación debido a los vertidos de agroquímicos y sedimentación (azolve) que producen toxicidad y limitan la capacidad de la vida acuática y tiene impacto sobre las cadenas alimenticias.
- 36. La degradación constante de recursos naturales lleva al deterioro de las condiciones de vida. El desafío que el país enfrenta es continuar con estrategias de desarrollo sostenible que se enfoquen en la

²⁸ CEPAL, 2014.

MINEC, Proyección de Población Municipal 2005-2020.

³⁰ PNUD, Informe 262.

³¹ MARN (Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2014. Quinto Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica 2011-2020.

MARN (Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2013. Estrategia Nacional de la Biodiversidad. San Salvador, El Salvador.
 MARN (Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2009. Listado oficial de especies de vida silvestre amenazados o en Peligro de Extinción; MARN/AECID. 2014. Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico en El Salvador: Zona Hidrográfica III-Jiquilisco-

protección de recursos naturales sin poner en riesgo la competitividad económica o sin desalentar la inversión nacional y extranjera.³⁴

- 37. Falta de coordinación de políticas nacionales, regulaciones y leyes sectoriales. Hay una falta de coordinación efectiva de políticas, regulaciones y leyes sectoriales que estén relacionadas al uso de la tierra, o al control en el cambio del uso de la tierra, de la tala ilegal de la madera, control de incendios forestales, contaminación, etc. Se necesita de una coordinación interinstitucional efectiva con otros ministerios, incluyendo un liderazgo conjunto y el establecimiento de objetivos compartidos; por ejemplo, el MARN, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio de Turismo (MITUR), el Ministerio de Obras Públicas (MOP), tienen que articular y coordinar mecanismos para actividades ambientales prioritarias en sectores clave y para promover el cumplimiento de las regulaciones ambientales y los planes de gestión ambiental.³⁵ Además, no se toman en cuenta las guías para que instituciones incorporen los aspectos diferenciales de hombres y mujeres en las políticas ambientales (p. ej. La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres de El Salvador).
- 38. Debilidades institucionales para seguimiento y control efectivo. Hay poco apoyo económico y humano para el desarrollo de planes de seguimiento y control y la aplicación de la ley. Los HPII no tienen el personal suficiente para administrar las áreas de manera adecuada; por ejemplo, la Bahía de Jiquilisco solo tiene 19 guardabosques para 63,000 ha, la Laguna El Jocotal tiene 11 guardabosques para 4,479 ha y la Laguna de Olomega no tiene guardabosques. Además, el apoyo de otras instituciones como la Policía Nacional Civil (Unidad Ambiental) no es suficiente ya que tiene otras prioridades inmediatas relacionadas al vandalismo en las zonas circundantes. Debido a esta falta de personal y apoyo, sigue siendo difícil el control efectivo para minimizar los métodos de pesca inapropiados, artesanales o industriales, la tala de manglares para establecer granjas de camarón o de sal, y el control de prácticas agrícolas inapropiadas.
- Regulación deficiente de uso de tierras, aguas y extracción de recursos naturales. Se necesita mayor cumplimiento y conocimiento del marco regulatorio relacionado al uso de la tierra, el agua y la extracción de recursos naturales en los humedales. De acuerdo al artículo 74 de la Ley del Medio Ambiente (MARN 1998), los manglares y arrecifes son reserva ecológica en los cuales no se permite ningún tipo de alteración. Sin embargo, esto no se ha controlado por completo; estos ecosistemas continúan reduciéndose, poniendo en riesgo la biodiversidad y los servicios del ecosistema relacionados. También es necesario el cumplimiento de las leyes como la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura (MAG/CENDEPESCA 2001); estas leyes tienen como objetivos asegurar la conservación y el desarrollo sostenible de recursos hidrobiológicos. Además, se requiere de la existencia y la aplicación de leyes que regulen las prácticas de producción/cultivo y la administración de recursos de agua. No hay regulaciones que prohíban el uso de fuego como parte de las actividades agrícolas como las que están relacionadas con la producción de caña de azúcar, al sector ganadero, así como a la agricultura de subsistencia. A nivel nacional, entre 2001 y 2013, incendios afectaron a cerca de 46,100 ha, creando destrucción y daño severo a los bosques naturales, a las plantaciones forestales y a las áreas naturales protegidas36. Además, son necesarias la aprobación de la Ley de Agua y la implementación de estrategias de recursos de agua, para que puedan servir como instrumentos para facilitar su gestión integral e interinstitucional. Esto ayudará a fortalecer la aplicación de esta ley para evitar la contaminación severa de cuerpos de agua, la desaparición de fuentes de agua potable y la regulación del uso de agua.

1.3. Solución a largo plazo

40. La solución a largo plazo es mitigar las amenazas actuales y asegurar la conservación, el uso sostenible y el mantenimiento de los HPII y sus servicios del ecosistema en El Salvador depende del

³⁴ MARN (Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2013. Estrategia Nacional de la Biodiversidad. San Salvador, El Salvador.

³⁶ MARN (Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2014. Quinto Informe Nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica 2011-2020.

fortalecimiento del SNAP para mejorar su capacidad de gestión de los humedales y el desarrollo de estrategias para reducir las amenazas a la biodiversidad, incluyendo presiones derivadas de especies invasoras y la generación de desechos sólidos y el uso de agroquímicos en sus zonas de amortiguamiento. En la Tabla 1 se resumen acciones específicas que se desarrollarán a lo largo del Proyecto y que contribuirán con la reducción de las amenazas a la biodiversidad.

Tabla 1 - Contribuciones del Proyecto para la reducción de la deforestación, la degradación de la

tierra y las amenazas a la biodiversidad

tierra y las amenazas a la Amenazas	Soluciones
Fragmentación y	- Incrementar la protección de 37,709.46 ha de humedales por medio del
pérdida de hábitat	establecimiento de áreas protegidas de uso múltiple (APUM)
F	- Actualizar o desarrollar los planes de gestión para tres (3) HPII existentes
	(Complejo Bahía de Jiquilisco, Complejo Jaltepeque y AP Islas del Golfo
	de Fonseca, los cuales se establecerán a lo largo del proyecto) e incluir
	estrategias para reducir la pérdida y fragmentación de hábitat.
	- Capacitar personal y revisar y ajustar procedimientos institucionales y
	roles de personal dentro del MARN para la mejor gestión de humedales,
	incluyendo la reducción de pérdida y fragmentación de hábitat y otras amenazas.
	- Desarrollar estándares para regular la restauración de ecosistemas
	ecotonos (zona de transición entre dos o más comunidades ecológicas
	(ecosistemas distintas)
	- Desarrollar propuestas para una nueva ley o política agrícola para
	eliminar incentivos adversos que afecten a los humedales.
Deforestación de	- Desarrollar planes de gestión participativa para la conservación y uso
manglares	sostenible de manglares y el bosque de llanura aluvial en la Bahía de
	Jiquilisco y sus lagunas de agua dulce relacionadas, el Complejo de Jaltepeque y las islas del Golfo de Fonseca, incluyendo participación
	igualitaria de hombres y mujeres y ONG.
	 Rehabilitación de 500 ha de bosque seco relacionado con manglares.
Especies invasoras	- Incluir estrategias para controlar la presencia de especies invasoras
exóticas	exóticas como parte de los planes de gestión para tres HPII existentes
CAOLICAS	(Laguna El Jocotal, Complejo Bahía de Jiquilisco y Laguna de Olomega).
	- Controlar el crecimiento del Jacinto de agua común [Eichornia
	crassipes] y la presencia del Cormorán neotropical [Phalacrocorax
	brasilianus]) en tres HPII y sus zonas de amortiguamiento (Complejo
	Bahía de Jiquilisco, Laguna de Olomega y Laguna El Jocotal) en
	coordinación con otras iniciativas.
Contaminación de	- Crear acuerdos de cooperación interinstitucional para la reducción de
Cuerpos de agua	agroquímicos y desechos sólidos originándose en las zonas de
	amortiguamiento de los HPII.
	- Implementar un programa de incentivos para promover el uso de
	prácticas de gestión agrícolas y ganaderas amigables con la biodiversidad
	en las zonas de amortiguamiento de AP de humedales para reducir el uso
	de agroquímicos y gestión sostenible del estiércol.
	 Desarrollar estándares para regular el uso de agroquímicos (insecticidas y pesticidas)
	Desarrollar un protocolo para reducir las amenazas a la biodiversidad en
	los HPII, incluyendo contaminación de agroquímicos, desecho de ganado
	y desechos sólidos de hogares y urbanos.

Uso insostenible de recursos	Implementar un programa de dirección y concientización ambien para la gestión sostenible de la biodiversidad en los HPII. Desarrollar estándares para regular el uso sostenible de recursos n (incluyendo los recursos pesqueros)	
Cambio climático	Actualizar los planes de gestión para tres HPII existentes (La Jocotal, Complejo Bahía de Jiquilisco y Laguna de Olomega) e estrategias para edificar resiliencia del ecosistema al cambio clin Equipar al personal y a los voluntarios de humedales para de notificar acerca de inundaciones y derrumbes relacionados con el climático de una manera oportuna en los tres HPII.	e incluir mático. etectar y

1.4. Análisis de obstáculos

- 41. Capacidad limitada de funcionarios ambientales para la gestión sostenible de HPII. Uno de los principales obstáculos para la gestión efectiva de los HPII en El Salvador y la conservación de su biodiversidad relacionada es la existencia de planes obsoletos de gestión para las AP que son parte de los humedales, lo que hace que la planificación y el control de amenazas existentes sea deficiente. Además, actualmente no hay un marco que regule actividades que generan contaminación en los HPII, como el uso de agroquímicos en actividades agrícolas, desechos generados por ganado y desechos sólidos de áreas urbanas y residenciales. Esto se agrava por la falta de sistemas de información que 1) sirvan para dar seguimiento a estas y otras amenazas (por ejemplo, la presencia de especies invasoras), 2) evaluar el impacto de las iniciativas que tienden a promover el uso sostenible de humedales y sus biodiversidades relacionadas y 3) facilitar la toma de decisiones. También hay una capacidad limitada de las autoridades nacionales (MARN, MAG) y de las municipalidades locales para planificar y administrar efectivamente los HPII y sus AP relacionadas. Finalmente, hay poca conciencia entre las poblaciones y organizaciones locales sobre la importancia de estos ecosistemas y poco conocimiento sobre los servicios que proveen, por lo cual hay poco apoyo público para su conservación o la adopción de mejores prácticas de gestión (MPG) para reducir las presiones en las AP y sus zonas de amortiguamiento.
- 42. Programas y estrategias ambientales actuales son inefectivas para reducir las presiones originadas por especies invasoras, generación de desechos sólidos y agroquímicos. Las iniciativas existentes para reducir amenazas a los HPII debido a la presencia de especies invasoras y la contaminación por desechos sólidos y agroquímicos no han sido efectivas ya que faltan estrategias que faciliten la coordinación de esfuerzos entre las distintas autoridades que tienen influencia sobre la gestión de humedales y AP. Esto crea una situación en la cual los esfuerzos para dar seguimiento a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad en estas áreas se hacen de manera desarticulada y resultan en la duplicación de esfuerzos. Además, estas iniciativas han tenido participación limitada de las municipalidades, de las comunidades locales y del sector privado. Como resultado, carecen del apoyo local necesario para reducir la presencia de especias invasoras, controlar los desechos sólidos y agroquímicos y evitar la degradación de los manglares y facilitar la rehabilitación de humedales degradados. Adicionalmente, hay una falta de incentivos necesarios, tales como sellos verdes, para motivar la adopción de MPG en el sector agrícola y otros usos de humedales y su biodiversidad.

1.5. Análisis de socios

43. La implementación exitosa del proyecto dependerá en gran medida de una comunicación efectiva con varios de los socios del proyecto y de los mecanismos de implementación para asegurar la participación de estos socios. Los socios nacionales clave incluyen al MARN, MAG, MOP y CEL. A nivel local, los socios más relevantes son las municipalidades, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y comunidades locales. La Tabla 2 presenta una descripción de los socios principales involucrados en el proyecto, y el plan de involucramiento de los socios se presenta en el anexo 8.4.

Tabla 2 - Resumen de	
Socios	Papel en Implementación del Proyecto
Ministerio de	Entidad principal para la ejecución correcta. Por mandamiento de ley, el MARN
Medio Ambiente y	administra los humedales y las AP del país. EL MARN actúa como un punto focal
Recursos Naturales	para la Convención RAMSAR y el CDB, y está a cargo de la ejecución técnica y
(MARN)	financiera del proyecto.
Ministerio de	Diseña e implementa las políticas agrícolas del país. Es un socio clave en la
Agricultura y	regulación de actividades productivas alrededor y dentro de las AP y los
Ganadería (MAG)	humedales. El MAG participará en acuerdos y comités conjuntos de
	conservación/gestión para supervisar los esfuerzos de conservación y la
	efectividad de gestión de las AP, y dará seguimiento a la reducción de desechos
	sólidos y del uso controlado de agroquímicos en las zonas de amortiguamiento de
	las AP. La agencia incluye al Centro para el Desarrollo de la Pesca y Acuicultura
	(CENDEPESCA), el cual es la autoridad nacional para la acuicultura.
Ministerio de Obras	El MOP de El Salvador es la entidad que supervisa las áreas de obras públicas,
Públicas (MOP)	transporte y desarrollo de viviendas y urbano. La agencia desarrolla programas y
	proyectos diseñados para beneficiar a la población por medio de la provisión de
	infraestructura básica, sistemas de transporte y asentamientos humanos. El MOP
	establecerá acuerdos de cooperación interinstitucional con el MARN para abordar
	las amenazas en los HPII.
Ministerio de	Otros ministerios que participan en el proyecto son MITUR, MINSAL y MTPS.
Turismo (MITUR),	Estos ministerios darán asistencia técnica para desarrollar mecanismos financieros
Ministerio de Salud	para la sostenibilidad de los HPII y sus AP relacionadas, y en la implementación
(MINSAL) y	de un programa de certificación para el cultivo sostenible de caña de azúcar en las
Ministerio de	zonas de amortiguamiento de las HPII prioritarias. Las agencias administrarán,
Trabajo y previsión	especialmente, la certificación de condiciones adecuadas de trabajo para hombres
Social (MTPS)	y mujeres ISDEMU es responsable de formular, administrar, implementar y dar seguimiento
Instituto	al cumplimiento de la Política Nacional de las Mujeres. A nivel local, ISDEMU
Salvadoreño para el	dará apoyo técnico con su personal de campo para los asuntos de género durante
Desarrollo de la	la implementación.
Mujer (ISDEMU)	CEL es la empresa de servicios de El Salvador y está comprometida en desarrollar
Comisión Ejecutiva	proyectos de generación eléctrica hídricos y eólicos. CEL establecerá acuerdos de
del Río Lempa	cooperación interinstitucionales con el MARN para abordar amenazas en los HPII.
(CEL)	Las municipalidades participarán en la definición de planes sobre uso de tierras
Municipalidades (al	para abordar amenazas a la biodiversidad, especialmente aquellas relacionadas al
menos 10)	uso de agroquímicos, desechos generados por ganado y desechos sólidos que
	contaminen los humedales y las AP. Las municipalidades son socios clave en la
	ejecución del proyecto y se beneficiarán con capacitaciones.
Asociaciones de	Compañías y asociaciones del cultivo y procesamiento de la caña de azúcar (p. ej.
productores de caña	La Compañía Azucarera Salvadoreña, CASSA, y la Asociación Azucarera de El
de azúcar y sectores	Salvador), agrícolas y ganaderas, y los sectores de pesca artesanal serán los
pesqueros y	objetivos de las campañas para crear consciencia nivel nacional (zona marino-
agrícolas	costera) así como en los HPII. Los productores agrícolas, ganaderos y compañías
ugiiooiuu	dedicadas al cultivo y procesamiento de la caña de azúcar estarán involucrados en
	el desarrollo y la aplicación de nuevos protocolos para administrar sus sistemas de
	producción y los estándares para regular las actividades humanas, especialmente
	para el control de contaminación que amenace a la biodiversidad. Serán
	beneficiarios de un programa de incentivos para promover prácticas agrícolas

	amigables con la biodiversidad, incluyendo la certificación del cultivo amigable
	con la biodiversidad de la caña de azúcar.
Comunidades locales	El proyecto involucrará a las comunidades locales que usan los HPII y sus AP relacionadas, incluyendo comunidades indígenas (los lenca, kakawira y pipiles). Las comunidades participarán como tomadoras de decisiones en la planificación y ejecución de las actividades del proyecto; el uso sostenible de humedales; y como beneficiarios de actividades de capacitación y de apoyo técnico, incluyendo la participación activa de las mujeres.
Organizaciones de la sociedad civil (OSC)	El proyecto trabajará muy de cerca con OSC en la administración de HPII y sus AP relacionadas, incluyendo el desarrollo de mecanismos financieros para la sostenibilidad de los HPII (p. ej. el esquema de cobro a visitantes y APP) y asuntos de género durante la implementación. Se consultó a varias OSC durante la fase de diseño del proyecto, incluyendo a la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Pesquera de Servicios Múltiples El Jocotal, a la Asociación Cooperativa de Producción Pesquera "Peces de Oro" de R. L. de la Laguna de Olomega y la Asociación de Mujeres Comercializadoras de Productos de Pesca de El Espino, Laguna de Olomega.
Sector académico y Organizaciones No Gubernamentales (ONG)	El proyecto establecerá sociedades con instituciones académicas (p. ej. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Universidad de El Salvador y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal [CENTA]) y ONG (ECOVIVA, CATIE, CESTA y MSM) que darán apoyo técnico y científico al proyecto, incluyendo información relacionada al punto de partida de los HPII.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	El PNUD dará asistencia técnica general y administrativa, herramientas de gestión y conocimiento teórico y práctico a las agencias ejecutantes para ayudar en la ejecución de las actividades del proyecto y la entrega oportuna y eficiente de los resultados deseados.

1.6. Análisis del punto de partida

- 44. Bajo el escenario del punto de partida El Salvador continuará implementando el Plan Nacional de Mejoramiento de Humedales (PNMH) y la conservación de biodiversidad en las HPII, por medio de la Unidad de Humedales del MARN y en coordinación con otras agencias públicas, gobiernos locales, comunidades locales y el sector privado. El análisis de punto de partida describe inversiones relacionadas a la conservación de la biodiversidad y su uso sostenible en los HPII.
- 45. Los programas del punto de partida totalizan \$26,848,000 USD. Durante los cuatro años del proyecto, el gobierno de El Salvador invertirá \$1,130,666 USD (\$282,666.50/año) para cubrir costos operativos (salarios, oficinas, equipo y otros) para la administración de los HPII del país a través de la Unidad de Humedales del MARN. La Unidad de Humedales (que se creó por medio de Acuerdo Ministerial No. 160, 2011) tiene como su función principal asegurar el desarrollo sostenible de los humedales. Coordinará y apoyará esfuerzos para proteger los humedales como parte de PNMH en El Salvador. Adicionalmente, la unidad evaluó la condición actual de los humedales RAMSAR en el país e identificó los sitios y áreas más amenazadas. Esta información está incluida en el "Catálogo de Mapas de Zonas Críticas Prioritarias en Humedales RAMSAR de El Salvador", el cual se desarrolló por medio de un proceso participativo para cada humedal. Además, se desarrolló una estrategia y plan de acción para la restauración de los humedales que incluye el manejo de desechos sólidos y aguas servidas; investigación, gobernanza ambiental y educación; gestión de vida silvestre; manejo de información; y administración financiera.
- 46. Las inversiones del punto de partida también incluirán un Programa de Desarrollo Turístico para la Zona Costera-marina de El Salvador. Por medio del programa, el Ministerio de Turismo de El Salvador invertirá un total de \$6 millones USD en la Bahía de Jiquilisco como parte de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El préstamo del BID contribuirá al incremento del ingreso y del

empleo generado por la industria turística en las zonas costeras de La Libertad y Jiquilisco, lugares en donde se implementará el proyecto del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés). Incluirá la promoción de ecoturismo, gestión de actividades turísticas y seguimiento de las condiciones medio ambientales. Esta inversión de inicio también permitirá el desarrollo de infraestructura turística y la construcción de una planta de tratamiento de aguas en Jiquilisco, la que reducirá la contaminación de humedales costeros y de otros ecosistemas. Adicionalmente, el préstamo del BID fortalecerá la gobernanza del turismo nacional y local, incluyendo el desarrollo de sistemas de información y mecanismos de información así como una Base de Datos Nacional de Turismo. La donación del GEF complementará estas actividades con un esquema piloto de ingresos para generar recursos del incremento en visitas que resultará de la promoción del ecoturismo con el préstamo del BID. Aprovechará el desarrollo de infraestructura turística y sistemas de información de datos para mejorar la recolección de cobros a visitantes y de servicios y para mejorar los servicios relacionados al turismo por medio de la promoción de APP. Estas actividades incrementarán los ingresos por turismo en humedales protegidos, por lo tanto, contribuirán a su sostenibilidad financiera.

Adicionalmente, a través de la Secretaría Técnica de la Presidencia (STPP), el gobierno de El Salvador invertirá aproximadamente \$20 millones USD en la Bahía de Jiquilisco como parte del proyecto Fomilenio 2. Esta iniciativa tiene financiamiento de la Corporación Reto del Milenio (MCC), una agencia autónoma de asistencia del gobierno de los Estados Unidos, establecida en 2004 con la misión de reducir la pobreza global por medio de la promoción de crecimiento económico sostenible y cuyos principios guías son selección competitiva, soluciones dirigidas por los países e implementación dirigida por los países (http://www.mcc.gov). El Salvador ya recibió fondos de la MCC desde 2008 por medio del proyecto Fomilenio, impulsando el crecimiento económico en la Zona Norte de El Salvador a través de asistencia técnica, rehabilitación de calles, créditos e inversiones en la gente, incluyendo educación vocacional, mejores servicios de agua y salud y mejora en el abastecimiento de energía eléctrica. Con la segunda fase de Fomilenio (Fomilenio2; se aprobó financiamiento de MCC en 2013 y se firmó el 30 de septiembre de 2014) se pondrá en marcha una estrategia de desarrollo en la franja marina costera de El Salvador, la cual incluirá la remoción de obstáculos para el crecimiento socioeconómico y una mayor participación del sector privado en reformas políticas, incluyendo un enfoque en género. Más específicamente, el financiamiento de la MCC apoyará lo siguiente: a) asegurar la sostenibilidad de ecosistemas costeros y marinos así como el sustento local; b) mejorar la gobernanza local por medio de la edificación de capacidades para la planificación territorial efectiva y participación ciudadana; c) promover la inversión económica para actividades productivas amigables con los humedales; y d) promover la certificación ambiental de prácticas pesqueras, turísticas, agrícolas y ganaderas. Las actividades propuestas de la donación del GEF complementarán estas actividades por medio de la gestión efectiva de tres HPII y la protección de la biodiversidad relacionada, y abordará las amenazas a la biodiversidad en los HPII prioritarios. Adicionalmente, en 2012, el MARN completó una Evaluación Ambiental Estratégica que la STPP solicitó y la cual recomendaba que las inversiones se dirigieran directamente a la restauración de los manglares y humedales, a la pesca sostenible, al turismo sostenible, a la gestión integrada de recursos de agua, al saneamiento ambiental, a la planificación ambiental territorial y al fortalecimiento de capacidades.

2. ESTRATEGIA

2.1. Justificación del proyecto y conformidad con políticas

48. Este proyecto servirá para fortalecer la conservación y el uso sostenible de HPII y sus Área Protegida relacionadas en El Salvador, así como para prevenir y mitigar amenazas y presiones en los humedales y la biodiversidad globalmente importante. El proyecto es consistente con el Objetivo 1 del Área Focal Biodiversidad del GEF (BD-1): Mejorar los Sistemas de Sostenibilidad de Áreas Protegidas y contribuirá a lograr Resultado 1.1: Efectividad de gestión mejorada de áreas protegidas existentes y nuevas. Los humedales priorizados en el proyecto son laguna El Jocotal, Complejo Bahía de Jiquilisco, y Laguna de Olomega, así como las islas del Golfo de Fonseca: Periquito, Ilca, Martín Pérez, and Pirigallo.

2.2. Apropiación del país: Elegibilidad del país e impulso de país

- 49. El proyecto es consistente con la Ley del Medio Ambiente de El Salvador, la cual en el artículo 74, identifica los manglares como ecosistemas frágiles y prohíbe su alteración de cualquier tipo. La misma ley identifica, en los artículos 20 y 21, los requisitos para obtener un permiso ambiental por medio de un Estudio de Impacto Ambiental para "obras, actividades o proyectos en humedales". El proyecto también es consistente con la Ley de Áreas Naturales Protegidas (2005) la cual establece, en el artículo 9, que los manglares, lagos y lagunas son propiedad del gobierno. Por medio de esta ley se establecieron resoluciones para crear AP que incluyen humedales interiores y marinos-costeros.
- El proyecto está enmarcado dentro de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD) (2013) y se enfoca especialmente en la integración estratégica de biodiversidad en la economía, así como en la restauración y conservación inclusiva de ecosistemas críticos. La ENBD establece como su prioridad la restauración de manglares y humedales, así como los revertir los procesos que lleven a su degradación, incluyendo generación de consciencia, investigación, capacitación en educación, tecnología y financiamiento. Los primeros tres temas son congruentes con este proyecto. El proyecto contribuirá para lograr las siguientes Metas de Aichi del CDB, el cual fue ratificado por El Salvador en 1994: a) Meta 7: "Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica". Más específicamente, el proyecto promoverá prácticas amigables con la biodiversidad en tierras agrícolas y uso de recurso relacionado con el agua en las zonas de amortiguamiento de cuatro AP dentro de los HPII Bahía de Jiquilisco y la Laguna del Jocotal, b) Meta 8: "Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica". Más específicamente, el proyecto desarrollará un programa para la prevención, reducción y control de contaminación que venga de actividades agrícolas y ganaderas (agroquímicos y exceso de nutrientes) y asentamientos humanos (desechos sólidos) en dos HPII (Bahía de Jiquilisco y Laguna El Jocotal) y sus zonas de amortiguamiento; c) Meta 9: "Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento": Más específicamente, el proyecto desarrollará estrategias para controlar las especies invasoras Jacinto de agua (Eichhornia crassipes) y Cormorán neotropical (Phalacrocorax brasilianus) en tres HPII y sus zonas de amortiguamiento (Complejo Bahía de Jiquilisco, Laguna El Jocotal y Laguna de Olomega); d) Meta 11: "Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios". Más específicamente el proyecto contribuirá a mejorar la efectividad de gestión de tres HPII (Laguna El Jocotal, Complejo Bahía de Jiquilisco y Laguna de Olomega) cubriendo más de 75,000 ha de áreas de humedales costeros y continentales de particular importancia por la biodiversidad y los servicios de ecosistemas, con la participación de comunidades locales y autoridades municipales; e) Meta 12: "Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive". El proyecto contribuirá a la reducción de amenazas a la biodiversidad de importancia global, incluyendo al Cocodrilo americano (Crocodylus acutus), el Caimán de anteojos (Caiman crocodylus), la tortuga carey (Eretmochelys imbricata), el Correlimos canelo (Tryngites subruficollis), la Amazona nuquigualda (Amazona auropalliata) y manglares (Rhizaphora mangle, Laguncularia racemosa y Avicennia spp.); f) Meta 14: "Para 2020, se ha restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables". El proyecto facilitará la rehabilitación participativa de al menos 500 ha de bosque seco relacionado con manglares que son un hábitat clave para especies migratorias,

- y g) Meta 19: "para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y sus tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados". El proyecto mejorará el conocimiento científico de la biodiversidad dentro de los HPII de El Salvador, incluyendo el desarrollo de un sistema de información y seguimiento para facilitar la toma de decisiones para la reducción de amenazas a la biodiversidad.
- 51. El Salvador tiene una Política Regional de Humedales (Centroamérica) (2002) que tiene un objetivo común con el proyecto, el cual es promover mecanismos y fortalecer capacidad institucional a nivel local, regional y nacional para la conservación y uso racional de humedales.
- 52. Finalmente, el proyecto es consistente con el Plan de Acción de Género 2015-2020 bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Conferencia de las Partes XII/7. Incorporación de las consideraciones de género) y la plataforma de Acción de Beijing (Capítulo sobre Mujeres y el Medio Ambiente).

2.3. Principios de diseño y consideraciones estratégicas

53. <u>Formulario de Identificación de Proyectos (PIF)</u>: El diseño del proyecto está de acuerdo al PIF original. La estrategia del proyecto, incluyendo la estructura de los componentes del proyecto, se parece mucho al PIF aprobado por el GEF. En la tabla 3 se observan los cambios realizados, lo que no representa un alejamiento de la estrategia del proyecto tal y como se definió originalmente en el PIF, no tendrá un impacto en los fondos (de GEF y cofinanciamiento) presupuestados originalmente.

Tabla 3 - Marco de Resultados del PIF

Resultados PIF (Componente 1)
Resultado I.I. Descripción científica,
consultas locales, demarcación de límites y
publicación de dos (2) nuevos humedales
APUM protegidos: a) humedal Bahía de
Jiquilisco y humedales protegidos río arriba
(Jocotal, Olomega) y b) Islas del Golfo de
Fonseca (Periquito, Pirigallo, Ilca y Martín
Pérez)

Resultados de Documento de Proyecto (Componente 1)
Resultado 1.1. Publicación de tres nuevas AP de uso
múltiple: a) humedal Bahía de Jiquilisco (40 islas y
aguas circundantes); b) Islas del Golfo de Fonseca (Isla
Martín Pérez, Isla Pirigallo o Isla Meanguerita, Isla Ilca,
Isla Periquito y parte de los alrededores de la Isla
Meanguera); c) Complejo Olomega (Isla Olomeguita,
Tierra Blanca, y sectores de La Chiricana o San Antonio
Silva).

La cantidad de AP a establecerse a lo largo del proyecto creció de dos a tres, para un total de 37,709.46 ha de nuevos humedales protegidos (por arriba de las 20,000 ha calculadas en el PIF).

Resultado 1.2 – Actualización hasta para tres (3) planes de gestión de HPII

Resultado I.2 – Actualización hasta para tres (3) planes de gestión de HPII

Al momento del PIF se propuso actualizar los planes de gestión para tres (3) HPII existentes (Complejo Bahía de Jiquilisco, Laguna de Olomega y Laguna El Jocotal). Sin embargo, los planes de gestión para el HPII Laguna de Olomega y el HPII Laguna El Jocotal se actualizarán por medio de una iniciativa (2015) financiada por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) para la gestión sostenible de estos HPII. En su lugar, el proyecto propuesto aquí actualizará/desarrollará los planes de gestión para el HPII Complejo Jaltepeque, el cual está hidrológica y ecológicamente conectado con el Complejo Bahía de Jiquilisco hacia el oeste y a las islas del Golfo

Resultado 1.7 – Compensación económica medioambiental de proyectos de desarrollo local que alteren el ambiente circundante y apoyo a la gestión de banca de mitigación de humedales HPII.

Durante la completó un "Banca gestión de debido a la potencial se consideral final. Ac actualidade es el único.

de Fonseca, el cual será establecido como una nueva zona protegida a lo largo del proyecto.

Resultado 1.7 – Compensación económica medioambiental de proyectos de desarrollo local que alteren el ambiente circundante al HPII.

Durante la fase de Preparación del Proyecto (PPG) se completó un estudio de factibilidad que determinó crear un "Banco de humedales" como estrategia para apoyar la gestión de HPII, lo cual no es factible en El Salvador debido a la falta de legislación relacionada y de mercado potencial para el "banco de humedales"; por lo tanto no se consideró esta estrategia en el diseño del proyecto final. Actividades del PPG indicaron que, en la actualidad, la compensación económica medioambiental es el único mecanismo que se encuentra disponible en El Salvador para restaurar o rehabilitar áreas en las que ocurrieron, o podrían ocurrir, impactos inevitables de actividades de desarrollo. La Ley del Medio Ambiente (1998; Artículo 5) establece que debe de haber compensación en el lugar de impacto, o en áreas vecinas que conduzcan a su reemplazo o en otras áreas de recuperación. Por consiguiente, la compensación económica medioambiental será el único mecanismo para la movilización de recursos para apoyar la gestión de HPII.

Resultados PIF (Componente 2)

Resultado 2.1. Establecimiento de al menos tres acuerdos de cooperación interinstitucional (MARN, MAG.municipalidades, Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Humano [VVDU]), incluyendo comités de conservación y gestión para dar seguimiento a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en al menos cuatro AP de los HPII El Jocotal y Bahía de Jiquilisco (Las AP se mencionan en el texto), así como sus zonas de amortiguamiento.

Resultados de Documento de Proyecto (Componente 2)

Resultado 2.1. Establecimiento de seis (6) acuerdos de cooperación interinstitucional (MARN, MAG, CEL, MOP y municipalidades), incluyendo comités de conservación y gestión para dar seguimiento a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en al menos tres AP de los HPII Laguna El Jocotal y la Bahía de Jiquilisco.

Se revisaron y actualizaron las instituciones en las que se establecerán acuerdos para cooperación y uso sostenible de la biodiversidad en los HPII priorizados en base a los roles que jugarán en la reducción de amenazas a los humedales. Se establecerá un total de seis (6) acuerdos (i. e., tres [3] acuerdos municipales para la gestión de especies invasoras y desechos sólidos y tres [3] acuerdos nuevos entre el MARN y el MAG, MOP y CEL) durante la duración del proyecto. Adicionalmente, la cantidad de AP en donde se implementarán actividades se redujo de cuatro (4) a tres (3) en base a la factibilidad de establecer los acuerdos y el impacto que tendrán para la reducción de las amenazas.

Resultado 2.3. Programa de incentivos, incluyendo certificación verde por la

Resultado 2.3. Programa de incentivos, incluyendo certificación verde por la reducción de uso de

reducción de uso de agroquímicos en el cultivo de caña de azúcar y gestión sostenible de ganado promueve prácticas agrícolas y uso amigable de recursos relacionados con el agua amigables con la biodiversidad en las zonas de amortiguamiento de cuatro AP de los HPII la Laguna El Jocotal y la Bahía de Jiquilisco.

agroquímicos en el cultivo de caña de azúcar y gestión sostenible de ganado promueve prácticas agrícolas y uso amigables de recursos relacionados con el agua y con la biodiversidad en las zonas de amortiguamiento de cinco AP de los HPII la Laguna El Jocotal y la Bahía de Jiquilisco.

La cantidad de AP en las que se implementarán incentivos subió de cuatro a cinco para incrementar la oportunidad de usar incentivos para reducir amenazas de actividades agrícolas y ganaderas no sostenibles.

- 54. Ventaja Comparativa del PNUD: El PNUD tiene una largo historial como agencia ejecutora para proyectos GEF que están enfocados en gestión de ecosistemas y biodiversidad. Actualmente, el PNUD supervisa proyectos en más de 15 países en Latinoamérica y el Caribe (LAC), con una movilización de recursos de \$156 millones USD (junio 2013), y los cuales abarcan un área de aproximadamente 32 millones ha en AP. En El Salvador, el PNUD tiene una oficina de país (OP) con mucha experiencia de trabajo con el gobierno y distintos socios en la integración y conservación de biodiversidad, la gestión de AP y el desarrollo sostenible. Durante los últimos 4 años, la OP ha implementado dos proyectos GEF, Planificación Nacional de la Biodiversidad para Apoyar la Implementación del Plan Estratégico de la CDB 2011-2020 e Incorporación de la Gestión de la Biodiversidad en Actividades de Pesca y Turismo en los Ecosistemas Costeros/Marinos. Como tal, la organización está en una posición ideal para asegurar la diseminación de lecciones aprendidas y complementariedad de esfuerzos.
- Coordinación con otras iniciativas relacionadas: Este proyecto coordinará acciones y adoptará 55. lecciones aprendidas de iniciativas regionales y nacionales, tales como el proyecto GEF-PNUD Incorporación de la Gestión de la Biodiversidad en Actividades de Pesca y Turismo en los Ecosistemas Costeros/Marinos. El objetivo del proyecto es promover enfoques intersectoriales para la conservación de la biodiversidad por medio de los sectores turismo y pesca. Este proyecto GEF-PNUD implementado dentro del marco regulatorio que se desarrolla bajo el proyecto de incorporación de turismo y pesca, especialmente el desarrollo de políticas y regulaciones que promuevan la prácticas de turismo y pesca que sean compatibles con la conservación biodiversidad y el uso sostenible de recursos (p. ej. El Plan Estratégico para el Desarrollo de Turismo Sostenible, la actualización de la Política Nacional de Turismo y la revisión de la Ley General de Ordenación y Promoción de Pesca y Acuicultura). Adicionalmente, los socios involucrados en turismo y pesca en la Bahía de Jiquilisco, así como autoridades municipales, tuvieron la capacidad y motivación de operar de acuerdo a los principios de sostenibilidad de recursos y conservación de biodiversidad, especialmente facilitando la implementación de actividades de ecoturismo relacionadas con humedales protegidos y los impactos reducidos del turismo y la pesca (prevención, reducción y control de desechos sólidos). Finalmente, el proyecto de incorporación de turismo/pesca establecerá una base sólida para mantener la cobertura existente de manglares en la Bahía de Jiquilisco (18,720 ha), las que fueron protegidas por medio del desarrollo de planes de participación para su conservación y el uso sostenible y la rehabilitación participativa de al menos 500 ha de bosque seco relacionado a este ecosistema. Las lecciones aprendidas del proyecto de incorporación de turismo/pesca indican que un mayor conocimiento es clave para animar a las personas a que cambien comportamientos negativos específicos con respecto a la biodiversidad. Adicionalmente, el seguimiento y el registro de procesos para mejorar el conocimiento y adoptar nuevas tecnologías y mejorar cómo hacer las cosas con respecto a la conservación de biodiversidad es clave para la implementación efectiva del proyecto a nivel local. También, el establecimiento de sociedades entre agentes de desarrollo y otros socios involucrados en el proyecto permite la optimización de recursos y la implementación de actividades de mucho más alcance, así como el intercambio de conocimiento, MPG (mejores prácticas de gestión) y tecnologías relacionadas a la gestión sostenible de biodiversidad. Finalmente, se espera que todas las redes medio ambientales y

sociales establecidas por el proyecto de incorporación de turismo/pesca dentro de las municipalidades y comunidades de los departamentos de La Libertad y Usulután ayudarán en la implementación de este proyecto GEF-PNUD.

- 56. Adicionalmente, el proyecto dará seguimiento a las guías que se definieron en el proyecto GEF-PNUD Planificación Nacional de la Biodiversidad para Apoyar la Implementación del Plan Estratégico de la CDB 2011-2020, el cual responderá a Plan Estratégico CDB, incluyendo la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2013) y su Plan Estratégico (2014).
- El proyecto coordinará actividades con otras iniciativas relacionadas a los humedales. Esto incluye la llamada a la acción de FIAES en 2012 para financiar actividades para resolver problemas ambientales en humedales de importancia internacional. Adicionalmente, el proyecto complementará actividades para buscar alternativas para el manejo del Cormorán neotropical (P. brasilianus) en los HPII bahía de Jiquilisco y Laguna de Olomega, en donde FIAES actualmente financia el manejo del Jacinto de agua (E. crassipes). También se realizarán esfuerzos conjuntos con las actividades e inversiones que implementará el Programa Nacional para la Restauración del Ecosistema y Paisaje que el MARN implementará, en particular para la gestión de microhumedales en la parte baja de la cuenca del Río Grande de San Miguel. El proyecto también coordinará acciones con el proyecto Fondo de Agua (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID]), la cual apoyará la restauración de manglares, la gestión de microhumedales relacionados con esta cuenca hidrográfica, y la adquisición de una barcaza para extraer de manera mecánica el Jacinto de agua de los HPII afectados. Finalmente, el proyecto coordinará muy de cerca acciones con la iniciativa financiada por JICA (2015) para la gestión sostenible de los HPII Laguna de Olomega y la Laguna El Jocotal. Específicamente, se buscarán acciones de coordinación y complementarias para el control y remoción de especies invasoras (i. e., Jacinto de agua y Cormorán neotropical) y realizar pruebas piloto de operaciones a pequeña escala para el reciclaje de materiales relacionados (p. ej. Producción de canastos y muebles con el Jacinto de agua y para usarlo como alimento para el ganado como parte de un programa con ganaderos para la prevención, reducción y control de la contaminación). Tanto el proyecto JICA como el proyecto GEF-PNUD propuesto aquí serán coordinados por el MARN por medio de la División de Ecosistemas y Vida Silvestre, lo que facilitará el intercambio de lecciones aprendidas y evitará la duplicidad de esfuerzos.

2.4. Objetivo del proyecto, resultados y generación/actividades

58. El objetivo del proyecto es promover la conservación y el uso sostenible de biodiversidad y el mantenimiento de servicios de ecosistema por medio de la creación de nuevos Humedales Protegidos de Importancia Internacional (HPII) y la gestión mejorada de humedales protegidos existentes. El enfoque incremental del proyecto consiste en los siguientes dos componentes: Componente 1 extenderá la cobertura de humedal protegido y fortalecerá las capacidades institucionales e individuales para la gestión efectiva de HPII. Las actividades del componente 2 enfocarán amenazas a la biodiversidad, incluyendo la presencia de especies invasoras y desechos sólidos y agroquímicos que se generan en las zonas de amortiguamiento de los HPII. Los resultados del proyecto se describen a continuación.

Componente 1 – Extensión de la cobertura de humedales protegidos y fortalecimiento institucional e individual de capacidades para la gestión efectiva de HPII.

59. Componente 1, establecer nuevos humedales en la Bahía de Jiquilisco, los humedales en las islas del Golfo de Fonseca y los humedales en el Complejo Laguna de Olomega como nueva cobertura del Sistema de Áreas protegidas de Uso Múltiple (APUM) cubriendo 37,709.46 ha, con el fin de establecerlas como las áreas mejor conservadas de manglares en el oriente de El Salvador y proteger los bosques de agua salada, manglares de agua dulce, humedales herbáceos y bosque seco. El proyecto permitirá el desarrollo de un inventario nacional de humedales para mantener y actualizar información sobre sus condiciones físicas, químicas, biológicas, geológicas y socioambientales. Este inventario servirá como herramienta para priorizar futuras acciones municipales, nacionales y regionales para la gestión sostenible de los diferentes tipos de humedales y la conservación de la biodiversidad globalmente importante relacionada. Los planes

de gestión de hasta tres HPII priorizadas (Complejo Bahía de Jiquilisco, Complejo Jaltepeque e Islas Golfo de Fonseca) se actualizarán por medio de un proceso participativo que involucrará a deferentes socios locales y nacionales.

- 60. Como parte de las acciones del proyecto para mejorar la gestión efectiva de los HPII, se fortalecerán las capacidades institucionales del MARN y de otras instituciones involucradas en la administración de tres HPII. Esto incluirá actividades de capacitación dirigidas especialmente al fortalecimiento de la capacidad del MARN a administrar las AP dentro de los HPII para disminuir las amenazas a la biodiversidad. Para mitigar los impactos del cambio climático relacionados con inundaciones y derrumbes, se formará y equipará un equipo de control de humedales y cambio climático (personal de AP y voluntarios) para detectar e informar de manera efectiva sobre estas amenazas. Finalmente, se mejorará la efectividad de gestión de las HPII priorizadas por medio del desarrollo de un programa de gobernanza ambiental y edificación de consciencia para la gestión sostenible de biodiversidad en los HPII, en el cual participarán las municipalidades, las comunidades y organizaciones locales, ONG y sectores privados (p. ej. Agricultores, ganaderos, y desarrolladores urbanos).
- 61. Después de 4 años, los resultados del proyecto incluirán:
 - a. Establecimiento de tres APUm nuevas incrementarán la cobertura de SNAP en 37,709.46 ha.
 - b. Mejora en la efectividad de gestión de tres (3) HPII en 10 opor ciento de acuerdo a medición por medio de la Herramienta de Seguimiento de Efectividad de Gestión (METT).
 - c. Incremento del ingreso anual en \$160,00 USD contribuye a la sostenibilidad financiera de tres HPII.
- Resultado 1.1. Publicación de tres nuevas APUM: a)humedal Bahía de Jiquilisco (40 islas y aguas circundantes); b) Islas del Golfo de Fonseca (Isla Martín Pérez, Isla Pirigallo o Isla Meanguerita, Isla Ilca, Isla Periquito y parte de los alrededores de la Isla Meanguera); c) Complejo Olomega (Isla Olomeguita, Tierra Blanca, y sectores de La Chiricana o San Antonio Silva).
- 62. El proyecto apoyará el desarrollo de todo estudio técnico y legal para la creación de tres nuevas APUM (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [IUCN] Categoría IV). Las nuevas APUM están localizadas dentro de tres HPII: los humedales Bahía de Jiquilisco, humedales en las Islas del Golfo de Fonseca y humedales en el Complejo Olomega. Las nuevas APUM tendrán una superficie total de 37,709.46 ha (ver tabla 3).
- 63. La APUM en la bahía de Jiquilisco (Figura 2) protegerá 40 islas en donde hay manglares y bosques de agua salada. Estos ecosistemas son un hábitat valioso para especies de importancia global, incluyendo aves migratorias y tortugas marinas. Adicionalmente, proveen recursos naturales a las comunidades locales. El proyecto se basará en los resultados del proyecto Administración y Consolidación de Áreas Protegidas (PACAP) implementado entre 2009 y 2012, en particular, la descripción de la biodiversidad y valores sociales de las islas y su delimitación preliminar. El proyecto GEF-PNUD aquí propuesto permitirá la actualización de estos estudios, incluyendo la delimitación final, y apoyará todas las actividades para la publicación de las APUM.
- 64. Los APUM en el Golfo de Fonseca (Figura 3) protegerán restos de manglares rojos y bosques secos, los cuales sirven como hábitat para una variedad de especies, incluyendo aves, reptiles, anfibios, peces, crustáceos y moluscos, entre otras especies. Las islas a proteger también sirven como sitios de anidación para tortugas marinas. El proyecto apoyará todos los estudios técnicos y legales necesarios para la creación de los APUM, incluyendo un estudio detallado de la tenencia de la tierra de las islas. La publicación final seguirá todos los requerimientos especificados por la ley.
- 65. En el Complejo Olomega (Figura 4), los APUM protegerán bosques secos de la Isla Olomeguita y Tierra Blanca, lo que proveerá de hábitat a varias especies de plantas y animales. Además, los APUM

protegerán algunos de los últimos remanentes de manglares de agua dulce en el país y otros bosques saturados estacionalmente presentes en la porción norte del Complejo Olomega en las localidades de La Chiricana o San Antonio Silva. Debido a su valor paisajístico y a la poca cantidad de visitantes, la zona es ideal para restauración ecológica, investigación científica y educación medioambiental.³⁷ El proyecto apoyará todos los estudios legales y técnicos necesarios para la creación de los APUM.

Tabla 4 - Nuevos humedales protegidos de El Salvador.

Tabla 4 - Nuevos humedales protegidos de El Salvador.		
Ubicación	APUM nuevas	Área (ha)
HPII Bahía de	8 islas en Jucuarán	4.2
Jiquilisco	9 islas en San Dionisio	821.17
	3 islas en Usulután	180.39
Ī	4 islas en Puerto El Triunfo	465.37
Ī	16 islas en Jiquilisco	246.61
Ī	Superficie de aguas rodeando las islas	12,205.63
	Aguas marinas del HPII Bahía de Jiquilisco	19,381.88
Subtotal		33,305.25
HPII Islas del	Isla Martín Pérez	146.51
Golfo de Fonseca	Isla Pirigallo o Meanguerita	36.00
	Isla Ilca	11.00
•	Isla Periquito	6.00
	Superficie de aguas rodeando la Isla Meanguera	85.7
Subtotal	•	285.21
HPII Complejo	Isla Olomeguita	4.2
Olomega	Tierra Blanca	174.8
	La Chiricana o San Antonio Silva	196
	Superficie de aguas y humedales herbáceos	3,744.00
Subtotal		4,119.00
Total		37,709.46

³⁷ MARN/AECID. 2003. Plan de Manejo del Área Natural Protegida Complejo El Jocotal. Borrador Final. El Salvador

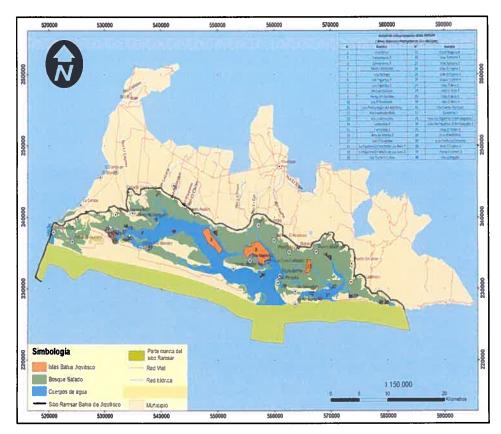


Figura 2- APUM Propuesto: Humedales Bahía de Jiquilisco

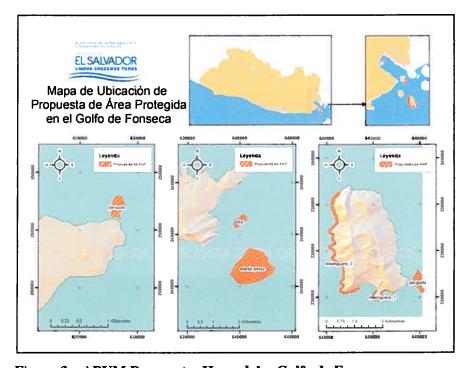


Figura 3 – APUM Propuesto: Humedales Golfo de Fonseca

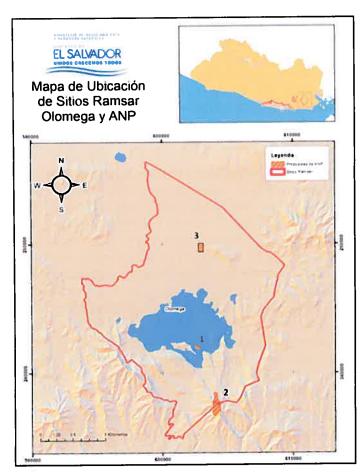


Figura 4 – APUM Propuesto: Humedales Complejo Olomega.

Resultado 1.2 – Actualización hasta para tres (3) planes de gestión de HPII

66. El proyecto evaluará o desarrollará los planes de gestión para tres HPII (Complejo Bahía de Jiquilisco, Complejo Jaltepeque e Islas del Golfo de Fonseca) bajo la coordinación del MARN y siguiendo sus guías técnicas para el desarrollo del plan de gestión. Los planes de gestión servirán como los documentos reglamentarios para la conservación de biodiversidad, planificación y gestión de uso de tierras, reducción de amenazas (incluyendo contaminación y presencia de especies invasoras) y uso de recursos naturales para los HPII y sus AP relacionadas. Los planes de gestión detallarán los objetivos generales de conservación de los HPII, así como las consideraciones sobre su uso público. El desarrollo de planes de gestión incluirá: a) integración del equipo de planificación consistente de personal técnico con experiencia en varias disciplinas (conservación de biodiversidad, planificación de uso de tierra, mapeo de sistema de información geográfico (SIG) y participación social entre otros); b) elaboración de un borrador del plan de gestión actualizado en cinco componentes para facilitar su implementación; y c) presentación y discusión con socios clave y grupos de interés los planes de gestión actualizados. Los cinco componentes son: i) Componente Descriptivo: describe la biodiversidad y valores culturales y atributos de los HPII y las AP relacionadas; ii) Componente de Gestión: delimita los objetivos principales de conservación de los HPII y sus AP relacionadas, determina amenazas y conflictos y establece los usos de tierra permitidos en la zona; iii) Componente Operativo: establece las acciones de gestión, incluyendo aspectos administrativos, participación social y comunal, programa de educación y concientización ambiental, programa de uso público, programa de investigación y reducción de amenazas incluyendo el cambio climático; iv) Componente Regulatorio: Define los aspectos regulatorios de los HPII y sus AP relacionadas; y v) Componente de Monitoreo y Evaluación.

67. El desarrollo de los planes de gestión será un proceso participativo durante el cual las comunidades locales, agricultores que viven alrededor de los HPII, gobiernos municipales y otros socios locales y regionales presentarán sus puntos de vista y definirán los criterios para desarrollar una propuesta con relevancia ecológica, socioeconómica y cultural, y teniendo en cuenta los intereses y las diferentes necesidades de hombres y mujeres. Para este propósito, se realizarán talleres y reuniones y se imprimirán folletos informativos, los cuales resumirán los planes de gestión de los HPII una vez se hayan acordado y aprobado.

Resultado 1.3 – Se actualiza inventario de humedales de El Salvador

68. Usando como base el Inventario Nacional de Humedales de El Salvador existente, y otros reportes de evaluación de humedales, el proyecto actualizará el inventario de humedales. Las actividades específicas a implementar incluyen: a) realizar una revisión detallada de la información disponible sobre los humedales de El Salvador e identificar vacíos respecto a los humedales del país; b) evaluar y adoptar un sistema de clasificación de humedales (p. ej., Cowardin et al., 1979³⁸; Bravo y Windexvohel, 1997³⁹) y considerando el Catálogo de Mapas de Áreas Críticas en Sitios Ramsar de El Salvador⁴⁰; c) identificar y clasificar humedales por imágenes aéreas que serán proporcionadas por medio de cofinanciamiento (e. E., imágenes satelitales); d) reunir datos de campo y desarrollar mapas; e) registrar los resultados del inventario y desarrollar datos geoespaciales finales (mapas digitales); f) poner a disposición el inventario de humedales a través de una plataforma basada en la red (p. ej., sitio web del MARN) para que pueda ser vista por tomadores de decisiones y socios y/o puedan bajar la información, así como ponerla a disposición en copia física; y g) establecer y proveer capacitación a personal de humedales del MARN para apoyar la administración y el uso de un inventario nacional de humedales. El Nuevo Inventario Nacional de Humedales se completará al final del segundo año de la implementación del proyecto.

Resultado I.4 – Las capacidades institucionales e individuales del MARN y otras instituciones relevantes dentro del Sistema Nacional de Gestión de Medio Ambiente (SIMANA; municipalidades y Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAG]) fortalecidas, contribuyendo a la gestión sostenible de HPII.

69. El proyecto edificará la capacidad de socios clave en la conservación y gestión sostenible de HPII. El proyecto trabajará para mejorar las capacidades de funcionarios del MARN para administrar efectivamente el HPII y sus AP relacionadas, así como para coordinar acciones con socios locales para el uso sostenible de recursos y hacer cumplir las regulaciones en zonas de amortiguamiento para disminuir las amenazas que se originan fuera de los HPII (p. ej., contaminación de desechos sólidos y agroquímicos y la presencia de especies invasoras). El proyecto apoyará el fortalecimiento de la capacidad de 20 empleados del MARN, incluyendo mujeres, tanto a nivel de oficinas centrales del MARN en San Salvador como en los HPII (Laguna El Jocotal, Complejo Había de Jiquilisco, Laguna de Olomega y Embalse del Cerrón Grande). El proyecto también facilitará visitas de intercambio entre personal de distintos HPII para promover el aprendizaje y compartir MPG. También se fortalecerán las capacidades de otras instituciones relevantes dentro de SIMANA (municipalidades y MAG), con al menos 22 personas, incluyendo mujeres, que se beneficiarán de actividades de capacitación del proyecto. Los módulos y materiales de capacitación se desarrollarán enfatizando información sobre CDB y la Convención Ramsar, ya que atañen a humedales, gestión y conservación de humedales, reducción de amenazas, uso sostenible de recursos, participación de comunidades locales e incorporación de género en la conservación de biodiversidad, entre otros tópicos.

70. Además de las actividades de capacitación, se completará una revisión de los procedimientos institucionales y roles de personal dentro del MARN para la administración de los humedales, para que se puedan hacer los ajustes necesarios al sistema institucional existente para lograr un esfuerzo efectivo, así

34

³⁸ Cowardin, L.M., V. Carter, F.C. Golet, and E.T. LaRoe. 1979. Clasificación de Humedales y Hábitats de Aguas Profundas. Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, FWS/OBS-79/31.

³⁹ Bravo, J. y Windevoxhel, N. 1997. Manual para la Identificación y Clasificación de Humedales en Costa Rica. UICN.

⁴⁰ MARN, 2012. Catálogo de Mapas de Zonas Críticas Prioritarias en Humedales Ramsar de El Salvador. 50 p.

como para fortalecer la implementación del Plan Nacional para el Mejoramiento de Humedales (PNMH). Esto incluirá una evaluación de las necesidades logísticas para facilitar las actividades de gestión y seguimiento dentro de los HPII y las AP relacionadas y sus zonas de amortiguamiento.

71. El impacto de actividades para el desarrollo de capacidades se evaluará por medio de entrevistas y seguimiento a conducirse en el campo en lo referente a lo que se aprendió y a la aplicación de la tarjeta de Puntuación del PNUD para el Desarrollo de Capacidades (esta tarjeta de puntuación se aplicará dos veces más durante la vida del proyecto: a mitad y al final)

Resultado 1.5 – Personal y voluntarios de humedales equipados adecuadamente permitirán la detección y notificación oportuna de inundaciones y derrumbes relacionadas con el cambio climático en tres HPII.

72. El proyecto permitirá que personal y voluntarios locales de los HPII (incluyendo mujeres) detecten y notifiquen oportunamente sobre inundaciones y derrumbes relacionadas con el cambio climático que podrían impactar a los humedales y a la población que viven en sus alrededores así: a) actualizar el Atlas de Peligros Naturales con información disponible a la escala de los HPII; b) mejorando la coordinación con el sistema nacional de protección civil y expandiendo la red de voluntarios; c) fortaleciendo capacidades locales para detección temprana y notificación de inundaciones y derrumbes, incluyendo simulaciones y simulacros para probar planes de preparación; y d) fortalecer redes y mecanismos de comunicación para advertencia temprana, incluyendo el equipamiento de personal y voluntarios locales de los HPII con radios y otro equipo.

Resultado I.6 – Programa de gobernabilidad local empodera a las comunidades locales y a las autoridades municipales para la gestión sostenible de los HPII.

73. El proyecto desarrollará un programa de gobernabilidad y de concientización para la gestión sostenible de biodiversidad en los HPII, y en el cual, las municipalidades, comunidades y organizaciones locales, ONG y el sector privado (p. ej., agricultores, ganaderos y desarrolladores urbanos) participarán. La gobernabilidad ambiental local se edificará alrededor de una evaluación detallada de necesidades de capacitación a realizarse dentro de los primeros seis meses de la implementación del proyecto y se basará en la evaluación de desarrollo de capacidad que se completó durante el PPG (PNUD-GEF Línea base de la Tarjeta de Puntuación de Desarrollo de Capacidades). Las necesidades de capacitación y entrega se definirán conjuntamente con los socios locales interesados e incluirán el desarrollo de habilidades para el uso sostenible de biodiversidad, reducción de amenazas, planificación y gestión y seguimiento de AP. Se diseñarán módulos y materiales de capacitación relacionados a los temas mencionados y la capacitación se dará por medio de talleres, seminarios y visitas de campo a los HPII, además de otros medios. El impacto del programa de capacitación se evaluará por medio de entrevistas y seguimientos a realizarse en el campo con respecto a lo que se aprendió y la aplicación dela tarjeta de Puntuación del PNUD para el Desarrollo de Capacidades (esta tarjeta de puntuación se aplicará dos veces más durante la vida del proyecto: a mitad y al final)

Resultado 1.7 – Compensación económica medioambiental de proyectos de desarrollo local que alteren el ambiente circundante y apoyo a la gestión de humedales HPII.

74. Las actividades del PPG indicaron que actualmente, la compensación ambiental es el único mecanismo disponible en El Salvador para restaurar o rehabilitar áreas en donde han ocurrido o podrían ocurrir impactos inevitables por actividades de desarrollo. La Ley de Medio Ambiente establece que debe haber compensación en el lugar de impacto o en zonas vecinas que lleven a su reemplazo o en otras áreas de recuperación. Por lo tanto, la compensación económica ambiental es un mecanismo factible para la movilización de recursos que pueden dirigirse al apoyo de la conservación de la biodiversidad. Aunque este mecanismo está regulado por medio de un Reglamento Especial para Compensación Ambiental, este no especifica el procedimiento para identificar y calificar el monto de compensación y el tipo de actividades necesarias para compensar la pérdida de biodiversidad. Debería hacerse efectiva una compensación ambiental in situ por medio de un Programa de Compensación Ambiental (PCA), un requisito adicional

para los programas de gestión ambientales contenidos en un EIA. Adicionalmente, el programa de compensación ambiental está sujeto a imposición ambiental y a sanciones en caso de que no se cumpla.

75. El proyecto hará uso de este mecanismo de compensación ambiental para proyectos de desarrollo para incrementar el financiamiento para los HPII. Como primer paso, se desarrollará un protocolo para la valuación económica de bienes y servicios de humedales para tener una base sólida para cuantificar el monto de compensación y el tipo de actividad que habrá que implementar cuando se requiera de compensación. Se considerarán diferentes métodos de valuación y se harán recomendaciones para incluir el valúo de bienes y servicios de humedales como parte del proceso existente de compensación ambiental. Segundo, se identificarán los proyectos de desarrollo planificados que podrían afectar los tres HPII priorizados y se evaluarán los impactos potenciales. Tercero, el MARN solicitará una compensación económica ambiental como lo especifica la Ley del Medio Ambiente, y siguiendo las directrices de EIA para El Salvador. El equipo del proyecto y el MARN darán asistencia técnica para asegurar que el PCA para cada proyecto de desarrollo incluya una compensación económica para apoyar la gestión de HPII (p. ei., rehabilitación de áreas degradadas, conservación de ecosistema, mejoramiento de conectividad de ecosistemas, reducción de contaminación, control de especies invasoras, etc.). Se desarrollará una carpeta de sitios para compensación dentro de los HPII y se relacionará con el sistema de información de seguimiento que facilitará la toma de decisiones y reducirá amenazas a las tres HPII priorizadas (Resultado 2.5). EL PCA incluirá actividades de seguimiento e indicadores especificados para evaluar el progreso y el impacto de compensación.

76. La administración de los fondos de compensación se hará utilizando el mecanismo FIAES y dentro del marco del Acuerdo Ministerial No. 31, firmado entre el MARN y FIAES en 2014 para la implementación del mecanismo de compensación ambiental. Una vez que los fondos de compensación se transfieran a FIAES, se firmarán acuerdos específicos entre FIAES y OSC (p. ej., ONG o Asociaciones de Desarrollo Comunitario [ADESCOS]) para la implementación de actividades de compensación in situ bajo la supervisión del MARN. Se documentarán las lecciones aprendidas y se usarán para realizar ajustes a y para la reproducción de compensación económica ambiental para apoyar la gestión de HPII.

Resultado I.8 – Desarrollo de planes de negocios para las AP nuevas y existentes de humedales.

77. El proyecto desarrollará planes de negocios para cuatro AP existentes (Laguna El Jocotal, Chaguantique, Normandía e Isla San Sebastián) y tres nuevas AP que el proyecto establecerá (Resultado 1.1) Los planes de negocios incluirán: a) una evaluación de las necesidades financieras específicas para cada AP (i. e., análisis de costos básicos y óptimos) usando sus planes de gestión como referencia; b) una evaluación de financiamiento externo (fuentes gubernamentales y privadas) y fuentes potenciales de generación de ingresos para cada AP (p. ej., mecanismos de compensación, precio para visitantes, pago por servicios ambientales, etc.); c) análisis de costos versos ingresos; y d) desarrollo de planes financieros de largo plazo (5 a 10 años) considerando el análisis costos-ingresos. Los planes financieros incluirán al menos dos escenarios financieros (bajo riesgo y riesgo medio) para facilitar la gestión adaptable de las AP.

78. Se desarrollarán planes de negocios para las AP en coordinación con el funcionarios del MARN y el apoyo de un experto financiero en AP. Adicionalmente, incluirá visitas a las AP y consultas con socios locales clave (i. e., municipalidades, comunidades locales, sector privado y ONG medioambientales) y se harán borradores de los planes de negocios, su aprobación por parte del MARN y su publicación.

Resultado 1.9 – Se validan mecanismos financieros in situ y sirven para incrementar el nivel de financiamiento para tres HPII: a) esquema de prueba para tarifas de entrada de visitantes e ingresos canalizados a las AP existentes en humedales, y b) APP incrementa sus ingresos por el turismo en las AP de los humedales.

79. Esquemas de tarifas para entrada de visitantes. Se realizará una prueba piloto de esquemas de tarifas de entrada en los HPII Complejo Bahía de Jiquilisco y Laguna El Jocotal en donde el turismo es activo. El proyecto aprovechará el hecho de que el Ministerio de Hacienda ya aprobó cobros a visitantes a estos HPII

en base a recomendación de MARN; sin embargo, en la actualidad todavía no se cobra. En el Complejo Bahía de Jiquilisco, el esquema de tarifa de entrada a visitantes se implementará en las AP Nancuchiname (797 ha) y Chaguantique (53.8 ha), así como en la zona Normandía (495.3 ha) que está en proceso de ser establecida como AP. Estas AP tienen alguna infraestructura básica (i. e., oficina de guardabosques, puntos de control/acceso, sendero natural y torres de vigilancia y control de incendios). Adicionalmente, se construirán centros de bienvenida a visitantes en el HPII Complejo Bahía de Jiquilisco y en el HPII Laguna El Jocotal. Se establecerán acuerdos para la administración de actividades relacionadas con los visitantes con OSC que ya tengan experiencia con la co-gestión de las AP (i. e., Asociación de Desarrollo Comunal Bosque Nancuchiname [ADESCOBN], AP Nancuchiname; Centro de Cooperación Integral sobre Tecnologías Alternativas [CENCITA], AP Normandía; y Asociación Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña [CONAMUS], AP Chaguantique). Las oficinas regionales del MARN proveerán apoyo técnico y logístico y se establecerán acuerdos de cooperación con MITUR y la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) para promover los HPII como destino turístico. Se realizarán más evaluaciones detalladas del potencial ecoturístico de las AP y de las capacidades de visitantes.

80. La AP Laguna El Jocotal tiene abundancia de atracciones naturales para convertirla en uno de los mayores destinos de ecoturismo en El Salvador; sin embargo, la infraestructura para visitantes a la AP no está bien desarrollada aunque tiene un centro de información (actualmente no se encuentra equipado para recibir visitantes). El proyecto superará estas barreras y dará al personal del AP el entrenamiento, las herramientas de información y la mejora en infraestructura y servicios para atender mejor a los visitantes. Adicionalmente, se cobrarán tarifas para visitantes (la AP ya tiene asignado a alguien del personal para realizar esta labor) y se establecerán acuerdos con miembros de la comunidad local para su participación en esta iniciativa piloto, especialmente con miembros de la comunidad El Borbollón, quienes, debido a su ubicación, están mejor posicionados para participar en el programa (la oficina de la AP está ubicada en esta comunidad). Miembros de la comunidad local que participen en el programa recibirán capacitación para proveer servicios de ecoturismo y en conservación de biodiversidad. Se desarrollará un sendero natural que incluirá rótulos informativos/educativos para que los visitantes puedan aprender sobre la biodiversidad de la zona. También se establecerán acuerdos de cooperación con MITUR y CORSATUR para promover los HPII como destino turístico. Además, se solicitará apoyo técnico y financiero a MITUR y CORSATUR para preparar a las comunidades locales para que provean servicios básicos para los visitantes (p. ej., hospedaje, paseos y servicios de restaurante). Se realizarán evaluaciones más detalladas del potencial ecoturístico de las AP y de su capacidad de carga, incluyendo una evaluación de la factibilidad para establecer varias rutas turísticas, tales como las siguientes: a) paseos en bote en la laguna para observar las aves acuáticas y otra vida silvestre; b) caminatas y/o paseos en caballos dentro de los bosques que rodean la laguna; c) caminatas hacia la Laguna Agua Calientes y d) caminatas hacia el volcán Chaparrastique.

81. APP. Se establecerá un APP con comunidades locales en el HPII Complejo Bahía de Jiquilisco, el cual ya tiene un bien desarrollado programa ecoturístico basado en la comunidad. Se identificó a dos OSC durante el PPG como socios potenciales: Asociación Mangle (la entidad coordinadora entre Bajo Lempa y Bahía de Jiquilisco) y Asociación Intercomunal de Comunidades Unidas para el Desarrollo Económico y Social del Bajo Lempa (ACUDESBAL). También se buscará colaboración con los gobiernos locales, en particular con la Asociación Intermunicipal de la Bahía de Jiquilisco (ASIBAHIA). Este APP permitirá al MARN otorgar contratos para servicios de turismo tales como hospedaje, servicios de restaurantes y el manejo de tiendas de souvenirs dentro del HPII. Para establecer el APP, el proyecto realizará lo siguiente: a) evaluar las necesidades institucionales de cada parte (MARN, OSC y gobiernos municipales) y fortalecer sus capacidades para asegurar cooperación interinstitucional efectiva; b) evaluar las necesidades financieras del HPII, potencial turístico y definir un plan y un programa; c) firmar acuerdos de concesión/contratos de largo plazo (por al menos 10 años); d) establecer un grupo consultor para resolución de conflictos y asegurar la sostenibilidad de arreglos institucionales; y e) definir un sistema de seguimiento, incluyendo indicadores cuantificables para medir el progreso en lograr metas financieras y de conservación.

Componente 2 – Abordar amenazas a la biodiversidad, incluyendo la presencia de especies invasoras y desechos sólidos y agroquímicos que se originan en las zonas de amortiguamiento de los HPII.

- 82. El componente 2 entregará varios beneficios ambientales globales por medio de la implementación de acciones específicas para reducir amenazas, enfocándose en dos HPII, el Complejo Bahía de Jiquilisco y la Laguna El Jocotal en la parte la cuenca hidrográfica del Río Grande de San Miguel. Las acciones incluirán el establecimiento de seis (6) acuerdos de cooperación interinstitucionales entre autoridades gubernamentales y municipalidades relacionados a las AP localizadas en los HPII Bahía de Jiquilisco, la Laguna El Jocotal y la Laguna de Olomega. Los acuerdos incluirán comités conjuntos de conservación/gestión para supervisar los esfuerzos de conservación y la efectividad de gestión de las AP, así como para dar seguimiento a la reducción de desechos sólidos y control del uso de agroquímicos en las zonas de amortiguamiento de las AP. Los acuerdos se complementarán con la implementación de un programa para prevenir, reducir y controlar contaminación que emane de actividades agrícolas, en particular el uso excesivo de agroquímicos y el mal manejo del estiércol, así como de los desechos generados por asentamientos humanos que rodean los humedales. Un programa de incentivos proveerá incentivos para los usuarios de humedales y promoverá el uso de prácticas de gestión agrícolas y ganaderas amigables son la biodiversidad en las zonas de amortiguamiento de las AP. Esto incluirá certificación verde, especialmente para el uso reducido de agroquímicos y el manejo sostenible del estiércol para disminuir la contaminación, capacitación, asistencia técnica, además de otros incentivos. El programa de incentivos será fortalecido por medio de acciones dirigidas a crear más conciencia del valor de la biodiversidad y los servicios de ecosistema de los humedales priorizados y de los humedales del país en general entre los diferentes socios. El proyecto usará indicadores para las condiciones ecológicas de los humedales para evaluar el impacto del proyecto y determinar los beneficios ambientales globales.
- 83. El proyecto también reducirá la contaminación que se deriva de agroquímicos, residuos del ganado y residuos sólidos de hogares y urbanos en tres HPII. Esto incluirá el desarrollo de herramientas para la gestión y la toma de decisiones: primero, un marco regulador que regule las actividades humanas dentro de los HPII y la zona de amortiguamiento; segundo, un sistema de información de seguimiento para controlar la biodiversidad en tres HPII priorizados y para facilitar la toma de decisiones para reducir las amenazas existentes; y tercero, un protocolo para reducir las amenazas en los HPII, incluyendo contaminación de agroquímicos, residuos del ganado y desechos sólidos de hogares y urbanos. El proyecto definirá un conjunto de indicadores relacionados que se integrarán al Sistema de Información Ambiental del MARN (SIA), el cual facilitará la toma de decisiones para la conservación efectiva de biodiversidad relacionada con los humedales. Adicionalmente, se desarrollarán estrategias para controlar el Jacinto de agua (Eichornia crassipes) y el Cormorán neotropical (Phalacrocorax brasilianus) y se harán pruebas piloto para reducir la amenaza de estas especies invasoras en los HPII Complejo Bahía de Jiquilisco, Laguna de Olomega y Laguna el Jocotal y sus zonas de amortiguamiento. Esto incluirá control físico y mecánico, reducción de fuentes de contaminación y crear más conciencia entre los usuarios locales de humedales sobre la amenaza a la biodiversidad debido a estas especies invasoras. El proyecto también promoverá la conservación de 18,720 ha de manglares a través del diseño e implementación de un plan participativo para el uso sostenible de estos ecosistemas y la Bahía de Jiquilisco y los humedales continentales relacionados (Laguna El Jocotal y Laguna de Olomega). Finalmente, se rehabilitarán al menos 500 ha de bosque seco que sirven como hábitat clave para aves migratorias y otras especies relacionadas con los manglares, conduciendo a la restauración de funciones ecológicas de los bosques degradados e incrementando la productividad de los ecosistemas para beneficiar a las poblaciones humanas.

84. Después de 4 años, los resultados del proyecto incluirán:

a. Presencia de especies indicadoras clave en cuatro AP en los HPII Complejo Bahía de Jiquilisco y Laguna El Jocotal en la cuenca hidrográfica baja del Río Grande de San Miguel: i) AP Normandía y Chaguantique: Amazona auropalliata, Ateles geoffroyi; ii) AP El Tercio: Crocodylus acutus; iii) Zona Bahía de Jiquilisco (incluye Isla San Sebastián): Andara grandis, Amazona auropalliata,

- Eretmochelys imbricata y Crocodylus acutus; y iv) Zona Laguna El Jocotal: Amazona auropalliata, Crocodylus acutus.
- b. Reducción en un 50 % de la contaminación que proviene de agroquímicos, residuos de ganado y desechos sólidos de hogares y urbanos en tres HPII para el final del proyecto.
- c. Reducción de la presencia de dos especies invasoras (Jacinto de agua [Eichornia crassipes] y el cormorán neotropical [Phalacrocorax brasilianus]) en los HPII Laguna de Olomega, Laguna El Jocotal y la Bahía de Jiquilisco: i) remover 2,000 ton/año por humedal de Jacinto de agua (Eichornia crassipes) de los HPII Laguna de Olomega y Laguna El Jocotal; y ii) Abundancia (número de individuos) del pato cormorán (Phalacrocorax brasilianus) en los HPII Laguna de Olomega, Laguna El Jocotal y la Bahía de Jiquilisco (punto de partida y meta se establecerán durante el primer año del proyecto).
- d. Uso sostenible y extracción de recursos contribuyen a la conservación de 18,720 ha de manglares en el HPII Bahía de Jiquilisco y las lagunas de agua dulce relacionadas.

Resultado 2.I – Establecimiento de seis (6) acuerdos de cooperación interinstitucional (MARN, MAG, CEL, MOP y las municipalidades), incluyendo comités de conservación y gestión para dar seguimiento a la conservación y uso sostenible de biodiversidad en al menos tres AP de los HPII Laguna El Jocotal y la Bahía de Jiquilisco, así como sus zonas de amortiguamiento.

85. El proyecto establecerá y pondrá en operación seis (6) acuerdos de cooperación interinstitucional para abordar amenazas en los HPII. Los acuerdos colaborativos multisectoriales se establecerán entre el MARN, otros ministerios (MAG, CEL y MOP) y gobiernos locales (El Carmen, Chirilagua y San Miguel), e incluirán la creación de comités de conservación y gestión para dar seguimiento a la conservación y uso sostenible de biodiversidad en al menos tres AP de los HPII Laguna El Jocotal, y la Bahía de Jiquilisco y sus zonas de amortiguamiento. Las actividades específicas a desarrollarse son: a) sostener reuniones bilaterales entre los ministerios y las municipalidades para establecer puntos en común y acordar sobre el alcance y los términos de los acuerdos de cooperación interinstitucionales, así como para discutir los roles y responsabilidades y acordar en mecanismos de resolución de conflictos; b) elaborar acuerdos de cooperación entre: MARN y MOP, MARN y MAG y MARN y CEL. Los acuerdos se elaborarán en base a acuerdos preexistentes e incluirán talleres y reuniones de discusión para determinar y acordar sobre intervenciones específicas, especialmente en relación a la reducción de amenazas a la biodiversidad, incluyendo la reducción de agroquímicos que se originan en las zonas de amortiguamiento de los HPII; c) revisar y ajustar los acuerdos preexistentes con las municipalidades de El Carmen, Chirilagua y San Miguel, incluyendo talleres y reuniones de discusión para determinar y acordar sobre intervenciones específicas,, especialmente en relación a la reducción de desechos sólidos que se originan en las zonas de amortiguamiento de los HPII; d) revisión legal de acuerdos en cada ministerio y municipalidad; y e) firmar e implementar acuerdos.

Resultados 2.2 – Programa para la prevención, reducción y control de la contaminación que proviene de actividades agrícolas (p. ej., agroquímicos y estiércol) y asentamientos humanos (desechos sólidos) en dos HPII (Bahía de Jiquilisco y Laguna El Jocotal) y sus zonas de amortiguamiento definido conjuntamente con las municipalidades, comunidades locales y el sector privado.

86. Contaminación de proviene de actividades agrícolas Personal técnico del Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP) del MARN indicó durante el PPG que la producción de caña de azúcar es la principal actividad económica que contamina los HPII Bahía de Jiquilisco, la Laguna El Jocotal y el Complejo Laguna de Olomega. De los aproximadamente 105 productores de caña de azúcar de los alrededores de los HPII, cerca de 60 participarán en un programa para la prevención, reducción y control de contaminación. Para abordar aspectos relacionados a la reducción de contaminación por agroquímicos y la adopción de MPG, se establecerán mesas redondas con la participación de productores de caña de azúcar y representantes de instituciones relevantes, incluyendo MARN, MAG y autoridades

municipales. Las actividades también incluirán la publicación oficial del Manual de Mejores Prácticas, el cual se encuentra en desarrollo con el apoyo de la Fundación del Azúcar de El Salvador. El manual incluye: a) directrices para la reducción del uso de agroquímicos; b) establecimiento de zonas de amortiguamiento al menos a 50 metros y con un ancho de 25 metros alrededor de los cuerpos de agua y ríos, respectivamente, lo cual está acorde con las leyes nacionales de bosques para la conservación de los recursos naturales (agua y suelo); c) gestión integrada de enfermedades de cultivos; d) y cumplimiento con requisitos ambientales cuando se solicite permiso para expandir nuevas áreas para el cultivo de caña de azúcar. Además, el financiamiento del GEF incorporará las directrices sobre la eliminación de la quema de la caña de azúcar como parte del proceso de producción. El equipo del proyecto, junto a personal técnico del MARN darán apoyo técnico a los productores de caña de azúcar para la implementación de MPG de acuerdo a lo detallado en el manual.

- 87. Contaminación que proviene de la ganadería: Durante el PPG, personal técnico del PREP del MARN calculó que hay cerca de 50 ganaderos medianos (con fincas de 10 a 100 ha) que contaminan los HPII Bahía de Jiquilisco, Laguna de Olomega y Laguna El Jocotal con los residuos del ganado. El proyecto trabajará con 20 de estos ganaderos como parte de un programa para la prevención, reducción y control de contaminación y para la adopción de prácticas de producción amigables con la biodiversidad. Juntas, estas actividades contribuirán a prevenir que el ganado se alimente y deje caer sus desechos orgánicos dentro de las áreas protegidas. Se firmarán acuerdos entre los ganaderos y el MARN en los que se indicarán los compromisos y responsabilidades de todas las partes participantes en el proyecto, y los cuales se acordarán en mesas redondas que se establecerán para este propósito para dar seguimiento a la implementación de MPG. Las mesas redondas locales incluirán al MARN, ganaderos (hombres y mujeres), MAG, municipalidades y representantes comunales interesados (hombres y mujeres); estas mesas también servirán para discutir la gestión de rastros municipales, para lo que se propondrá sean operados de manera privada por ganaderos. Se incluirán las experiencias y las lecciones aprendidas como parte del sistema de información de seguimiento que se creará para apoyar la toma de decisiones para la reducción de amenazas en los tres HPII priorizados (resultado 2.5).
- 88. Contaminación proveniente de asentamientos humanos (desechos sólidos): La contaminación del agua está extendida en la Bahía de Jiquilisco. Una de las principales fuentes de contaminación por desechos sólidos es la desembocadura del Río Grande de San Miguel, aunque la pobre gestión de desechos sólidos es común por toda la bahía, especialmente en comunidades a las que no se puede acceder por tierra (Pirrayita, El Jobal y Rancho Viejo) o que tienen un flujo grande de turismo (El Espino). El proyecto apoyará actividades de recolección de desechos sólidos en la zona de la Bahía de Jiquilisco, especialmente en la laguna en donde se utilizan botes. Las actividades de recolección de desechos sólidos se realizarán dos veces al mes durante la temporada de lluvias y una vez al mes en temporada seca. Se establecerán centros de recolección para desechos sólidos (inorgánicos y orgánicos), y se implementarán actividades de compostaje como parte de la gestión de desechos orgánicos, con participación igualitaria entre hombres y mujeres. Estas actividades incluirán la participación activa de las comunidades locales y de las municipalidades dentro de la Bahía de Jiquilisco (San Dionisio, Jiquilisco, Usulután, Puerto El Triunfo, Concepción Batres y Jucuarán) Un programa de educación/concientización ambiental dirigido a las comunidades locales río arriba contribuirá a reducir la eliminación incorrecta de desechos sólidos que terminan en la zona de la bahía.
- Resultado 2.3 Programa de incentivos, incluyendo certificación verde, por el uso reducido de agroquímicos en el cultivo de la caña de azúcar y gestión sostenible de ganado promueve prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad y uso de recurso relacionado con el agua en las zonas de amortiguamiento de cuatro AP en los HPII Laguna El Jocotal y Bahía de Jiquilisco.
- 89. Para incentivar la adopción de MPG por parte del sector agrícola y otros usuarios de humedales y de su biodiversidad relacionada, el proyecto implementará un programa de incentivos que incluye sellos verdes y la certificación de procesos sostenibles de producción. Los sellos verdes y la certificación de procesos sostenibles de producción permitirán diferencias los productos e influenciar las decisiones de

adquisición de los consumidores con beneficios económicos potenciales para los productores que adopten MPG. En particular, el programa de incentivos promoverá el uso de prácticas de gestión agrícolas y ganaderas amigables con la biodiversidad en las zonas de amortiguamiento de las AP por el uso reducido de agroquímicos y la gestión sostenible de estiércol para reducir la contaminación de HPII. El programa de incentivos consistirá en las siguientes dos estrategias:

- 90. Sello Verde para productores agrícolas pequeños y medianos y ganaderos. Este esquema de incentivo está dirigido a promover la reducción de la contaminación de la producción agrícola y de ganado incentivando el uso de tecnologías amigables con la biodiversidad y con la promoción del uso eficiente de fertilizantes y pesticidas. Proveerá incentivos a los productores que tomen en cuenta la protección del suelo, cubierta vegetal y biodiversidad. Los principales beneficiarios del programa son agricultores, incluyendo mujeres, que tienen lotes de más de 5 ha de tamaño. Dentro de los beneficiarios también se incluyen a los dueños de grandes propiedades, así que los arreglos incluirán tanto a los arrendatarios como a los dueños. El incentivo se basa en tres estrategias: a) capacitación y extensión; b) entrega de incentivos; c) fortalecimiento organizacional. Además de reducir la degradación de los recursos naturales en las zonas de amortiguamiento de los HPII, el programa de incentivos mejorará la subsistencia de las comunidades rurales con bajos ingresos. El incentivo certificación Sello Verde será vinculante con el desarrollo de un "plan de finca" que el agricultor tiene que implementar con asistencia técnica y servicios de extensión dados por el proyecto y con el apoyo del MARN y el MAG. El plan de finca y servicios de extensión harán énfasis en la conservación del suelo, agroforestería y diversificación agrícola. Adicionalmente, el programa de incentivos será fortalecido por medio de acciones dirigidas hacia la creación de conciencia, entre los agricultores, acerca del valor de la biodiversidad y servicios del ecosistema de los HPII. También se utilizará como una manera que los agricultores beneficiarios establezcan sinergias con instituciones locales y organizaciones comunales, y contribuirá al fortalecimiento de procesos locales de planificación para el uso de tierra bajo las ADESCO.
- 91. Actividades específicas a desarrollarse bajo el programa Sello Verde para productores agrícolas pequeños y medianos y ganaderos incluyen: a) actividades de comunicación y participación asegurando la participación igualitaria de hombres y mujeres y cooperativas a través de una plataforma de diálogo para productores y administradores de humedales y comunicación directa y abierta entre todas las partes interesadas; b) capacitación en la producción agrícola sostenible, incluyendo visitas a fincas para modelo, talleres y reuniones, desarrollo de protocolos de producción sostenible y certificación y mercadeo; y c) certificación después de certificar el cumplimiento de planes de finca y la implementación de prácticas de producción amigables con la biodiversidad. El MARN definirá los criterios y procedimientos para otorgar la acreditación y el registro de los entes certificadores, nacionales e internacionales, de Sello Verde, como lo requiere la Ley del Medio Ambiente. El proyecto facilitará el proceso de certificación favoreciendo certificaciones simplificadas y en grupo para reducir los costos de certificación. Finalmente, el proyecto establecerá una red de fincas piloto para producción agrícola amigable con la biodiversidad y uso sostenible de recursos de agua que facilitarán la réplica de MPG en otras áreas de humedales en el país.
- 92. Certificación de cultivo de caña de azúcar amigable con la biodiversidad. El proyecto implementará un programa de certificación para el cultivo de caña de azúcar en las zonas de amortiguamiento de los HPII priorizados. El programa incluirá la provisión de asistencia técnica y servicios de extensión, y documentación de lecciones aprendidas y mejores prácticas. Beneficiarios del programa son productores pequeños (de 1 a 10 ha), medianos (de 10 a 100 ha) y grandes (más de 100 ha.). Una primera fase del proceso de certificación apuntará al cumplimiento de buenas prácticas agrícolas (BPA) durante el proceso de cultivo, incluyendo la selección del lugar para nuevos cultivos, siembra, germinación y establecimiento, laboreo y crecimiento, en preparación para la cosecha y durante la cosecha verde. El programa también incluirá la implementación de esas medidas de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO) y garantizará

⁴¹ Hay un total de 105 productores localizados en las zonas de amortiguamiento de los tres HPII; cerca del 90 % caen en el rango de productores pequeños a medianos.

condiciones laborales adecuadas y tratamiento justo tanto de hombres como de mujeres. Las fincas que cumplan con BPA tendrán la opción a que se les otorgue una certificación Sello Verde otorgada por el MARN, y después de un proceso de evaluación de los impactos económico, social, legal y ambiental como se especifica en el Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente (artículo 55). Durante una segunda fase, una agencia reconocida internacionalmente, tales como Rainforest Alliance⁴² o Bonsucro⁴³, hará la selección de fincas para iniciar el proceso de certificación. El proyecto dará asistencia técnica a las fincas seleccionadas y apoyará su contribución en la reducción de los impactos negativos de la agricultura en la biodiversidad en los HPII priorizados por el proyecto, y para promover un uso más racional del uso de tierra y agua. Para este fin, se establecerán acuerdos con centros de investigación nacionales (p. ej., CENTA) y universidades (p. ej., Universidad de El Salvador) para apoyar el proceso de implementar mejores prácticas y demostrar beneficios de la biodiversidad. Además, el proyecto establecerá sinergias con CASSA, que provee asistencia para la producción y procesamiento de caña de azúcar como parte del proceso de certificación. La agencia también dará crédito para que los productores inviertan en mejoras a nivel de las fincas.

Resultado 2.4 - Establecimiento de estándares para regular actividades humanas que afecten a los HPII

93. El proyecto desarrollará un marco regulatorio para regular las actividades humanas que afecten a los HPII y sus zonas de amortiguamiento. Con el uso de legislación ambiental como base, el proyecto desarrollará propuestas de normas específicas, incluyendo propuestas para una nueva ley o política agrícola, para reglar la gestión y uso de los recursos naturales de los humedales. Normas específicas se enfocarán en la regulación de actividades humanas, incluyendo el uso de agroquímicos (insecticidas y pesticidas), la restauración de ecosistemas ecotono (p. ej., bosques en galería y bosques secos y "salados"), el uso sostenible de recursos naturales (incluyendo recursos pesqueros) y el desarrollo de infraestructura. Se desarrollarán borradores de normas específicas y se discutirán con los socios de los gobiernos nacional (p. ej., MAG y MOP) y locales (gobiernos municipales y OSC). Una vez aprobadas, las actividades se implementarán para generar más conciencia e informar al público en general sobre las nuevas regulaciones.

Resultado 2.5 — Contar con un sistema de seguimiento de información que facilite la toma de decisiones para reducir las amenazas a tres (3) HPII y articulado con el Sistema de Información Ambiental (SIA) del MARN.

94. El proyecto desarrollará un sistema de seguimiento de información para controlar la reducción de amenazas al HPII Bahía de Jiquilisco, HPII Laguna El Jocotal y el HPII Laguna de Olomega, como resultado de la implementación de acuerdos de cooperación interinstitucional (Resultado 2) y un programa para la prevención, reducción y control de contaminación que se origina en la agricultura y en asentamientos humanos (Resultado 2.2), entre otras acciones del proyecto. El desarrollo de los sistemas de seguimiento de información incluirán: a) evaluación y mapeo detallado de amenazas; b) diseño y puesta en marcha de los mecanismos de control que cumplan con protocolos nacionales y del proyecto para la recolección de datos, en particular para la calidad del agua y el suelo; c) evaluar las necesidades de equipo y capacitar a personal del MARN y de las municipalidades en recolección de datos, administración de bases de datos y elaboración de informes; d) conducir recolección periódica de datos en tres HPII enfatizando en la calidad de agua y tierra (parámetros físicos, químicos y biológicos) y la presencia de especies invasoras, con énfasis en el Jacinto de agua (Eichhornia crassipes) y el Cormorán neotropical (Phalacrocorax brasilianus); e) analizar información en conjunto con personal técnico de humedales del MARN y autoridades municipales; y f) reportar los resultados a los varios socios locales y regionales, especialmente a aquellos que participan en la prevención, reducción y control de contaminación (Resultado 2.2) y estrategias para controlar especies invasoras (Resultado 2.7). Los indicadores a utilizarse para el sistema

⁴² En El Salvador, Rainforest Alliance hace la certificación del cultivo de caña de azúcar por medio de la ONG SalvaNATURA.

⁴³ Bonsucro es una organización global sin fines de lucro y de participación múltiple establecida en 2008 que fomenta la sostenibilidad del sector caña de azúcar.

de seguimiento de información incluirán aquellos definidos en el Marco Estratégico de Resultados (ver Sección 3.2 de este Documento de Proyecto) para facilitar el seguimiento y evaluar el impacto general del proyecto. El MARN, por medio de la Unidad de Humedales, proveerá apoyo técnico para asegurar que se sigan los protocolos de seguimiento y que los sistemas de datos estén articulados con el SIA.

Resultado 2.6 — Protocolo desarrollado para reducir las amenazas a la biodiversidad en los HPII, incluyendo contaminación de agroquímicos, desecho del ganado y desechos sólidos de hogares y urbanos.

95. El desarrollo de un protocolo para reducir las amenazas a la biodiversidad en los HPII, incluyendo la contaminación de agroquímicos, desechos del ganado y desechos sólidos de hogares y urbanos, será coordinado por el MARN e incluirá la participación de otras agencias gubernamentales nacionales (p. ej., MOP, MAG y CEL), autoridades municipales (10 municipios), representativos de comunidades locales (incluyendo grupos de mujeres) y el sector privado (p. ej., agricultura, desarrollo urbano y turismo). El MARN, en coordinación con otros ministerios, proveerá apoyo técnico para que el protocolo esté en línea con las directrices nacionales para la protección del medio ambiente y los humedales nacionales. Como primera actividad, se desarrollará un borrador de protocolo para reducir las amenazas a la biodiversidad en los HPII de una manera participativa, usando como base la evaluación y el mapeo detallado de amenazas como parte del diseño del sistema de seguimiento de información para controlar la reducción de amenazas al PHII Bahía de Jiquilisco, al PHII Laguna El Jocotal y al PHII Laguna de Olomega (Resultado 2.5) y el conocimiento local sobre amenazas a estos humedales. Segundo, se realizarán talleres en cada HPII priorizada para validar localmente el borrador del protocolo. Finalmente, se llevarán a cabo reuniones para evaluar los resultados del proceso local de validación, para discutir y tomar decisiones sobre cambios eventuales, los que, una vez aprobados, permitirán su adopción por las autoridades ambientales municipales y nacionales, comunidades locales y el sector privado. Los protocolos se publicarán digitalmente y en físico y estarán disponibles para el público general y las partes interesadas.

Resultado 2.7 – Pruebas piloto de estrategias para controlar especies invasoras (Jacinto de agua [Eichhornia crassipes] y el Cormorán neotropical [Phalacrocorax brasilianus] en tres HPII y sus zonas de amortiguamiento: Complejo Bahía de Jiquilisco, Laguna de Olomega y Laguna El Jocotal.

96. Se harán pruebas piloto de estrategias para controlar el Jacinto de agua y el Cormorán neotropical para reducir la amenaza de estas especies invasoras en los HPII Complejo Bahía de Jiquilisco, Laguna de Olomega y Laguna El Jocotal y sus zonas de amortiguamiento. Las acciones específicas a implementarse en el proyecto son: a) verificación de información de partida para ambas especies invasoras y establecimiento de estado actual de sus poblaciones y su distribución en cada HPII; b) diseñar e implementar un plan de control y de gestión para cada especie invasora, en consulta y con la participación de las comunidades locales y autoridades municipales; c) informar y edificar conciencia entre el público general y usuarios locales de los humedales sobre la estrategia de control y gestión y sobre la amenaza a la biodiversidad que estas especies invasoras representan; y d) controlar el estado de la población de cada especie y sistematizar los resultados en el sistema de seguimiento de información (Resultado 2.5) para apoyar la toma de decisiones. Se incluyeron indicadores específicos relacionados a las especies invasoras en el Marco de Resultados (Sección 3.2) para poder evaluar el impacto del proyecto en la reducción de esta amenaza.

97. Para reducir la presencia del Jacinto de agua, el proyecto se basará en iniciativas anteriores para el control, gestión y uso de esta especie invasora exótica en la Laguna de Olomega y la Laguna El Jocotal. El MARN dentro del marco del Plan Nacional de Restauración de Humedales implementó varias actividades en conjunto con comunidades locales, las municipalidades y otras organizaciones locales para remover físicamente el Jacinto de agua, extrayendo un promedio de 100 m3/año tanto en el HPII Laguna de Olomega como en el HPII Laguna El Jocotal. Después, en 2014, el MARN, con el apoyo de AECID y FIAES y a través del proyecto Fondo de Agua, compró una barcaza que permite la extracción mecánica del Jacinto de agua. El proyecto apoyará esfuerzos para continuar con la remoción física del Jacinto de agua utilizando este método, y proveerá un vehículo (alquiler) para facilitar el movimiento de la barcaza entre HPII.

Además, el proyecto hará pruebas piloto de operaciones en pequeña escala para la producción de artesanías (p. ej., canastos y muebles) y papel usando el Jacinto de agua, con la participación activa de las comunidades locales. Y debido a su alto contenido de celulosa, el Jacinto de agua también se utilizará como pienso para alimentar ganado como parte de un programa con ganaderos, para la prevención, reducción y control de contaminación (Resultado 2.5).

98. De manera similar, el proyecto se basará en iniciativas pasadas para el control y gestión de la población del Cormorán neotropical en el HPII Embalse del Cerrón Grande, con la dirección del MARN y en coordinación con el MAG y pescadores locales. El impacto del Cormorán neotropical en los recursos pesqueros es un problema serio en la mayoría de humedales del país; por lo tanto, la participación de pescadores para controlarlo es clave para tener éxito. El proyecto apoyará un programa para remover físicamente a la población de Cormorán neotropical en los HPII Complejo Bahía de Jiquilisco, Laguna de Olomega y Laguna El Jocotal y sus zonas de amortiguamiento.

Resultado 2.8 — Planes de participación para la conservación y el uso sostenible de manglares y bosques de planicies aluviales en la Bahía de Jiquilisco y lagunas de agua dulce relacionadas en la cuenca hidrográfica baja del Río Grande de San Miguel desarrollados.

99. El proyecto promoverá la conservación y uso sostenible participativos de manglares y bosques de llanura aluvial en la Bahía de Jiquilisco y las lagunas de agua dulce relacionadas en la cuenca hidrográfica baja del Río Grande de San Miguel. Planes de gestión participativa para los manglares en la Bahía de Jiquilisco son clave para su conservación, ya que frente a una gran presión ambiental, se perdió un gran porcentaje de su cobertura y continúan estando amenazados por el uso y prácticas de extracción insostenibles. El plan de gestión participativa de los manglares incluirá: a) una etapa de descripción en la cual se completarán todos los estudios técnicos y sociales relacionados, incluyendo un análisis detallado de amenazas y tendencias; b) consideraciones de gestión, incluyendo: i) un programa de capacitación y concientización, ii) estrategia de participación pública, y iii) un plan por el uso sostenible de especies acuáticas (moluscos y peces) en lagunas de agua dulce y leña de manglares en base al Plan Local para Extracción Sostenible (PLES) y Acuerdo 120, y zonificación; c) seguimiento y evaluación participativos; y d) informar de manera periódica al público general sobre el progreso en la implementación de los planes participativos y el impacto en la conservación y el uso sostenible de los manglares y sus lagunas de agua dulce relacionadas. Una vez que los planes estén definidos se validarán a través de comités de gestión que se establecerán bajo la coordinación del MARN y de talleres locales y se realizarán reuniones para informar a las comunidades locales y a otros socios sobre las metas de conservación de los manglares y los cronogramas. Los planes participativos de manglares serán desarrollados simultáneamente con el plan de gestión actualizado para el HPII Complejo Bahía de Jiquilisco (Resultado 1.2) para asegurar que todos los objetivos de conservación y gestión estén en armonía.

Resultado 2.9 – Rehabilitación participativa de al menos 500 ha de bosque seco relacionadas con manglares permite la protección de hábitat clave para las especies migratorias.

100. Se implementará un proyecto piloto para la rehabilitación participativa de al menos 500 ha de bosque seco relacionado con los manglares en el HPII Complejo Bahía de Jiquilisco. El desarrollo del proyecto piloto involucra las siguientes actividades: a) análisis histórico de la zona, incluyendo cambios en cobertura y estructura de los manglares y variaciones en composición de las especies de plantas y vida silvestre relacionadas; b) desarrollo e implementación de un protocolo para la rehabilitación ecológica de bosque seco relacionado con los manglares; y c) participación de comunidades locales, incluyendo mujeres en talleres de educación ambiental, rehabilitación ecológica de bosques secos y su conservación. Se implementarán actividades específicas de rehabilitación con la participación de comunidades locales, incluyendo grupos de hombres y mujeres, las cuales incluirán la limpieza y el desazolve del "bosque salado" y bosque seco, restaurar y mantenimiento de afloramiento de agua y estructuras de agua para incrementar los niveles de agua en lagunas de agua dulce, y actividades de reforestación. Estas actividades

serán claves para incrementar la cobertura boscosa, mejorando el hábitat de especies de humedales y restaurando las funciones del ecosistema.

2.5. Indicadores clave, riesgos y supuestos

101. Los indicadores del proyecto se presentan en la Tabla 4. En la Sección 3: Marco de Resultados de este Documento de Proyecto se incluye información detallada sobre indicadores del proyecto. Los riesgos que podrían evitar que este proyecto se logre se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5 - Indicadores del proyecto

Objetivo/Resultado	Indicadores	Meta (5 años)					
Objetivo: Promover la conservación y el uso sostenible de la	Cobertura (ha) del ANPS que resulte de la creación de tres (3) nuevos APUMs	- De 95,785.61 ha a 133,495.07 ha (37,709.46 nuevas ha)					
biodiversidad y el mantenimiento de los servicios relacionados a los ecosistemas a través de la creación de nuevos HPII y la gestión mejorada de humedales existentes y protegidos.	Presencia continuada de especies de indicadores clave en cuatro (4) AP en el Complejo de la Bahía de Jiquilisco y en la Laguna del Joocotal HPII en la cuenca baja del río Grande de San Miguel.	auropalliata, Ateles geoffroyi - El Tercio AP: Crocodylus acutus - Área de la Bahía de Jiquilisco (incluye isla San Sebastián): Andara grandis, Amazona auropalliata, Eretmochelys imbricata y Crocodylus acutus - JÁrea Laguna El Jocotal: Amazona auropalliata, Crocodylus acutus					
	Cambio en la eficacia de los tres ((3) HPII medidos a través de la tarjeta de puntuación METT.	 HPII de la Bahía de Jiquilisco: De 49% a 59% HPII de la Laguna Olomega: De 32% a 42% HPII de la Laguna Jocotal: De 31% a 41% 					
	Cambio en la sostenibilidad financiera de tres (3) HPII de acuerdo a lo establecido mediante la puntuación total promedio en la Tarjeta de Puntuación de Sostenibilidad Financiera PNUD/GEF.	 Marco legal, regulatorio e institucional: D 30% a 46% Planificación de negocios y herramienta para una administración de la rentabilidad De 8% a 42% Herramientas para la generación d ingresos y la asignación: De 17% a 34% Total: De 20% a 41% 					
Resultado 1: Cobertura ampliada de los humedales protegidos y fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales para una	Representatividad (%) de los ecosistemas de humedales en el SANP por tipo de humedal	- % X (La línea de base y el objetivo se determinarán durante el primer año de ejecución del proyecto usando imágenes LIDAR (obtenidas como parte del cofinanciamiento del MARN).					
gestión efectiva de HPII.	Número de nuevos humedales AP que forman parte del SANP.	 Tres(3): 1. Islas de la Baha de Jiquilisco: 40 islas y el cuerpo de agua que las circunda; 2. Complejo Olomega: Isla Olomeguita, Tierra Blanca y La Chiricana o el área de San Antonio Silva; 3. Islas del Golfo de Fonseca: Cuatro (4) islas (Martín Pérez, Pirigallo o Meanguerita, Ilca, e Isla Periquito) y áreas circundando isla Meanguera 					

£	Cambio en los indicadores de desarrollo de capacidades para la gestión sostenible de los HPII de acuerdo al puntaje total de la Tarjeta de Puntuación Integral de Desarrollo de Capacidades del PNUD-GEF.	Gobierno Nacional MARN*: De 45.24% a 66.67% MAG**: De 54.76% a 66.67% Gobierno Local Jiquilisco UAM: De 30.95% a 57.14% San Dionisio UAM: De 35.71% a 57.14% Concepción Batres UAM: De 28.57% a 54.76% Jucuarán UAM: De 28.57% a 57.14% El Tránsito UAM: De 33.33% a 59.52% Administración de la Asociación Intermunicipal de la Bahía de Jiquilisco (ASIBAHIA): De 33.33% a 54.76% Plataformas multi-actores Grupo de Acción Territorial de la Bahía de Jiquilisco (GAT-CBJ): De 40.48% a 57.14% *Directorio General de Ecosistemas y Vida Silvestre (DGEVS); Humedales, Áreas Naturales Protegidas y Unidad de Corredor Biológico; Unidad de Protección de Recursos; Directorio General de Gobernanza Ambiental (DGGA); Evaluación Ambiental y Cumplimiento; Directorio General de Servicios Ciudadanos y Municipales;
	Número de empleados del MARN, municipalidades, MAG, y	** Directorio General de Bosques, Cuencas y Planificación de Riego Gobierno Nacional - MARN: 20
	organizaciones locales incluyendo mujeres, capacitados en gestión sostenible de los HPII.	- MAG: 6 Gobierno Local - Jiquilisco UAM: 2 - Puerto El Triunfo UAM: 2 - San Dionisio UAM: 2 - Concepción Batres UAM: 2 - Jucuarán UAM: 2 - El Tránsito UAM: 2 - San Miguel UAM: 2 - Chirilagua UAM: 2 - El Carmen UAM: 2 - Policía Ambiental Local: 10 - Marina (Naval): 4 - ASIBAHIA: 2 - Bahía de Jiquilisco HPII: De \$222,160 a
	Cambio en la brecha financiera (USD) para cubrir los costos básicos administrativos de tres (3) HPII.	\$166,620 - Laguna El Jocotal HPII: De \$173,199 a \$129,899 - Laguna Olomega HPII: De \$244,677 a \$183,508 (Reducción de 25% en cada uno de estos tres casos)
	Número de acuerdos establecidos de compensación ambiental.	- De U a 3

	Generación anual total de ingresos para tres (3) HPII desagregados por fuente.	 Compensación económica ambiental: De \$0 a \$100,00 Cuota de entrada para visitantes: De \$0 a \$30,000 APP: De \$0 a \$30,000
Resultado 2: Dirigiendo atención a las amenazas a la biodiversidad, incluyendo la presencia de especies invasoras,	Número de acuerdos de cooperación interinstitucional establecidos y bajo implementación para la gestión de los HPII.	 Tres (3) acuerdos municipales para el manejo de especies invasoras y residuos sólidos Tres (3) nuevos acuerdos con el MAG, MOP y CEL
residuos sólidos y agroquímicos originados de las zonas de amortiguamiento del HPII.	Número de fincas implementando mejores prácticas para el manejo de desechos/residuos ganaderos en tres (3) HPII, incluyendo fincas administradas por mujeres.	- De 0 a 20
	Número de fincas implementando mejores prácticas para el manejo de residuos agrícola en tres (3) HPII, incluyendo fincas administradas por mujeres.	- De 0 a 60
	Residuos sólidos acumulados (kg/ha) en la HPII de la Bahía de Jiquilisco.	Línea de base - X (se calcula una reducción de 50%; la línea base y el objetivo se establecerán durante el primer año del proyecto)
	Volumen (toneladas/año) de jacinto de agua (Eichornia crassipes) removido de las HPII de la laguna Olomega y laguna El Jocotal.	- 2,000 toneladas/año por humedal
	Abundancia (número de individuos) del pato cormorán (<i>Phalacrocorax brasilianus</i>) en la laguna Olomega, laguna El Jocotal, y en la HPII de la Bahía de Jiquilisco.	 HPII Laguna Jocotal: Línea de base - X HPII Bahía Jiquilisco: Línea de base - X HPII Laguna Olomega: Línea de base - X (Línea de base y objetivo serán establecidos durante el primer año de proyecto)
	Cobertura estable de manglares en la HPII de la bahía de Jiquilisco y lagunas de agua dulce relacionadas.	– 18,720 ha

Tabla 6 – Riegos que enfrenta el proyecto y la estrategia de mitigación de riesgos.

Riesgo	Nivel*	Estrategia de mitigación de riesgos
Uso sostenible de la biodiversidad en los humedales no es una prioridad para nuevas autoridades ambientales	В	El personal del proyecto informará a los nuevos funcionarios ambientales sobre el proyecto, su objetivo, progreso y logros, así como los beneficios del proyecto en términos de la utilización sostenible de las HPII y contribuciones del país para alcanzar los objetivos ambientales nacionales y mundiales. Para ello, se utilizarán diferentes plataformas, tales como el comité de dirección del proyecto y los procesos de aprendizaje y de intercambio de conocimientos que serán parte del plan de monitoreo y evaluación del proyecto, visitas de campo a las HPII priorizadas, entre otras.
Una débil organización y cohesión entre actores públicos y	M	Con el apoyo del MARN, el proyecto definirá los mecanismos de consulta entre los sectores y actores responsables de la gestión de especies invasoras, así como entre quienes perciben un impacto (por ejemplo, pescadores), para juntos definir las estrategias para controlar y reducir las especies invasoras que afectan los humedales.

privados para el control y manejo de especies invasoras		Este proceso participativo facilitará la toma conjunta de decisiones para reducir la presencia de especies invasoras en los humedales prioritarios y APs. Se implementarán iniciativas para promover una mayor participación local en el uso y el reciclaje de especies invasoras, como en la elaboración de artesanías (por ejemplo, cestas y muebles), papel hecho de fibra de jacinto de agua y la planta utilizada como alimento para el ganado. Por último, el proyecto se basará en iniciativas exitosas del pasado para el control, gestión y uso de esta especie exótica invasora en los HPII del proyecto como una manera de l'omentar la confianza entre las partes interesadas haciéndolas participar en las actividades con las que ya está familiarizadas.
Interés limitado por el sector agrícola para adoptar BMP para la prevención, reducción y control de la contaminación (y con ello la reducción del uso de agroquímicos)	M	Para l'omentar la adopción de las BMP por el sector agrícola para reducir el uso de agroquímicos, el proyecto pondrá en marcha un programa de incentivos que consiste en un sello verde para productores agrícolas de entre pequeña y mediana escala y ganaderos y la certificación del cultivo de caña de azúcar amigable con la biodiversidad. La certificación de sello verde de los procesos de producción sostenibles diferenciará los productos e influenciará las decisiones de compra del consumidor con potenciales beneficios económicos para los productores que adoptan las BMP. En el caso de la caña de azúcar, el proyecto establecerá sinergias con CASSA, que ofrece créditos a los productores para invertir en mejoras a nivel de fincas. Las mesas redondas se establecerán con la participación de productores, asociaciones de productores y representantes de instituciones relevantes, incluyendo el MARN, el MAG, autoridades municipales y representantes de la comunidad para discutir temas relacionados con el control de la contaminación y ponerse de acuerdo sobre la asistencia técnica necesaria para la ejecución de las BMP. Por último, actividades de sensibilización/educación ambiental contribuirán aún más para ilustrar aún más a los agricultores sobre los beneficios ambientales y económicos de la implementación de las BMP para reducir la contaminación de los HPII del proyecto.
La participación limitada de las comunidades locales y los municipios en la prevención, reducción y control de los residuos sólidos	M	La base para la mitigación de este riesgo será la implementación de una gobernanza ambiental local y un programa de sensibilización para la gestión sostenible de la biodiversidad en HPII, incluyendo la reducción de las amenazas (prevención, reducción y control de los residuos sólidos). Más específicamente, el proyecto fortalecerá la capacidad y las competencias de las comunidades locales y los municipios para participar y tener más control sobre los procesos de toma de decisiones en relación con la conservación y el uso de los recursos naturales. Además, el proyecto establecerá y pondrá en funcionamiento tres (3) acuerdos de cooperación interinstitucional con los municipios de la zona de la Bahía de Jiquilisco para enfrentar las amenazas del HPII, incluyendo la gestión de residuos sólidos. Tradicionalmente, en la zona de la Bahía de Jiquilisco, las comunidades locales han tenido una participación limitada en la gestión de residuos sólidos. Para revertir esto, el proyecto se centrará en las áreas dentro de la Bahía de Jiquilisco que no pueden accesarse por tierra y que tienen sistemas limitados de recolección de residuos sólidos. Se establecerán centros de recolección de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) se realizarán actividades de compostaje como parte de la gestión de residuos orgánicos, con la participación equitativa de hombres y mujeres. Por último, un programa de educación/sensibilización ambiental contribuirá a reducir el tratamiento inadecuado de residuos sólidos que terminan en el área de la bahía.
Efectos del cambio climático	М	A través del establecimiento de tres nuevas APs y una gestión mejorada y efectiva de tres (3) HPII y sus zonas de amortiguamiento, el proyecto aumentará el hábitat protegida, proveyendo zonas adicionales de refugio s para numerosas especies que enfrentan eventos potenciales asociados con el cambio climático. La protección de los manglares y el desarrollo de planes de uso sostenible contribuirán a la mitigación de los impactos de eventos hidrometeorológicos extremos asociados al cambio climático, reducción de su intensidad, y la prevención de la erosión con beneficios para los

humedales, las APs, la biodiversidad asociada y asentamientos humanos vee proyecto establecerá un equipo de vigilancia del cambio climático para los H desarrollarán acciones de alerta temprana para mitigar los impactos de las inund y deslizamientos de tierra a los humedales y a las poblaciones locales.	Pll, que
---	----------

^{*}B = Bajo; M = Medio; A = Alto

2.6. Modalidad Financiera

- 102. El apoyo financiero provisto por recursos GEF consistirá en una subvención para cubrir los costos adicionales de las actividades propuestas. Por lo tanto, los recursos GEF se destinarán principalmente a la asistencia técnica.
- 103. El proyecto será ejecutado bajo Modalidad de Ejecución Nacional (NIM) de acuerdo con las normas y reglamentos para la cooperación del PNUD en El Salvador; el MARN será la Entidad Ejecutora. Los costos de las actividades adicionales requeridas para contribuir a los beneficios globales que serán financiados por el GEF representan la cantidad de USD \$2,191,781. La Tabla 6 presenta un resumen del presupuesto del proyecto.

Tabla 7 - Presupuesto total del proyecto

Resultado	Presupuesto (USD)	Porcentaje del total del presupuesto
Resultado 1.	500,000	0.23
Resultado 2.	1,587,410	0.72
Costos administrativos del proyecto	104,371	0.05
TOTAL	2,191,781	100.00

2.7. Rentabilidad

- 104. La estrategia GEF (es decir, el escenario alternativo GEF) para promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el mantenimiento de servicios de los ecosistemas a través de la creación de nuevos HPII y de mejorar la eficacia del manejo de humedales protegidos existentes será más rentable en el corto y largo plazo que el enfoque alternativo (es decir, en un escenario sin cambios) en el que prevalecerán un marco institucional débil y capacidades limitadas de planificación y gestión impidiendo el suministro de beneficios ambientales globales. En línea con la orientación del Consejo GEF en cuanto a evaluar la rentabilidad o costo-eficacia de proyectos (Análisis Coste-eficacia en Proyectos GEF, GEF/C.25/11, 29 de abril, 2005), se usó un enfoque cualitativo para identificar la alternativa con el mejor valor y viabilidad para lograr el objetivo del proyecto.
- 105. Es más probable que una estrategia para mejorar la gestión con el fin de aumentar la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ambientales de tres HPII existentes (Componente1) sea mucho más rentable en el largo plazo que el enfoque alternativo basado en una capacidad institucional e individual limitada para la gestión eficaz de los HPII y para reducir las amenazas actuales a la biodiversidad. Si este proyecto no se implementa, el escenario prevaleciente será uno donde la expansión de la agricultura, la ganadería y otras prácticas de usos no sostenibles de la tierra seguirán contribuyendo a la pérdida y degradación de humedales y ecosistemas asociados dentro de las áreas protegidas. Además, la sostenibilidad financiera del HPII seguirá a la zaga de las necesidades de conservación y de gestión que seguirán dependiendo principalmente del financiamiento limitado del gobierno. Al fortalecer la capacidad institucional del MARN a través de construir capacidades para mejorar la gestión de los HPII e implementar la planificación, el monitoreo y estrategias de aplicación y

herramientas para reducir las amenazas (por ejemplo, la pérdida de hábitat y la transformación de los ecosistemas, la contaminación [residuos ganaderos, y residuos sólidos urbanos y de hogares], la presencia de especies invasoras y el cambio climático), la alternativa GEF eliminará las barreras que limitan la gestión eficaz de las HPII y la conservación de biodiversidad de importancia mundial.

106. El enfoque del proyecto a la sostenibilidad financiera del HPII incluirá asegurar nuevos apoyos financieros de diferentes fuentes, incluyendo la compensación económica ambiental de proyectos locales de desarrollo y planes de negocios para AP (nuevas y existentes) de humedales. El proyecto construirá sobre la base del potencial turístico del país, atrayendo a más visitantes al HPII; más específicamente, el proyecto: a) pondrá a prueba un esquema de tarifa de entrada para visitantes y canalizará los ingresos a áreas protegidas existentes de humedales; y b) establecerá APP para aumentar ingresos provenientes de turismo en el HPII. Actualmente, el MARN no está aprovechando estos mecanismos financieros para apoyar la gestión HPII, están siendo ineficientemente implementados o son inexistentes como el caso de las tarifas de entrada a las AP. De no implementarse el proyecto es muy probable que este sega siendo el caso, con beneficios limitados para la conservación de la biodiversidad.

107. La estrategia para proveer beneficios ambientales múltiples a nivel mundial (Componente 2), es rentable ya que garantizará la cooperación interinstitucional efectiva entre las autoridades ambientales nacionales y locales para: a) monitorear la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en al menos tres AP; b) reducir la contaminación de la agricultura no sostenible, de ranchos ganaderos, de hogares y de fuentes urbanas; y c) el control de especies invasoras. Bajo un escenario de "situación sin cambios" el suministro de múltiples beneficios ambientales de índole mundial (es decir, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad es de importancia mundial) seguirá siendo poco probable y demostrará ser costoso en el tiempo, ya que los esfuerzos para reducir las amenazas a las AP y HPII seguirán siendo esfuerzos aislados.

2.8. Sostenibilidad

Sostenibilidad ambiental

108. La sostenibilidad ecológica del proyecto se logrará a través de la implementación de acciones que permitan la conservación efectiva de HPII costeros y de tierra adentro y la protección de sus AP asociadas. Esto se logrará mejorando la eficacia de la gestión de tres HPII y la actualización de sus planes de gestión con la participación de múltiples actores para que sus aportaciones y perspectivas con respecto a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica son tomadas en cuenta, lo que es un aspecto fundamental de la sostenibilidad a largo plazo para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad existente en el HPII y sus AP asociadas. Las acciones del proyecto dirigidas a mejorar las capacidades institucionales e individuales del MARN y de otras instituciones dentro de SIMANA (capacitación, equipo y sistema de información de seguimiento/monitoreo) les proporcionará las herramientas que facilitarán a corto y largo plazo la toma de decisiones para la sostenibilidad de los beneficios ambientales del proyecto asociados con el manejo efectivo de los HPII y AP. La sostenibilidad ecológica de las acciones del proyecto mejorará aún más con la participación de las comunidades locales y autoridades municipales en la gestión del HPII y para la protección del hábitat clave a través de la rehabilitación de al menos 500 hectáreas de bosque seco asociado con los manglares costeros. Por último, el establecimiento de al menos tres acuerdos de cooperación interinstitucional a largo plazo entre las autoridades ambientales nacionales y locales realzará la vigilancia y el control permitiendo reducir las amenazas a las AP y a la biodiversidad

Sostenibilidad social

109. La sostenibilidad social se logrará a través de la participación directa de los múltiples actores locales (municipalidades, comunidades locales, agricultores y el sector privado) en la planificación y puesta en práctica de la conservación de la biodiversidad, la planificación y la gestión de HPII, y la reducción de las amenazas a la biodiversidad, incluyendo la presencia de especies invasoras y desechos sólidos y agroquímicos originarios de las zonas de amortiguamiento de HPII. A través de un programa de gobernanza

local las comunidades locales y las autoridades municipales se empoderarán convirtiéndose en los principales facilitadores de los esfuerzos de conservación dentro de las zonas que habitan. Se desarrollarán nuevos conocimientos y habilidades permitiendo a las comunidades locales y autoridades municipales apropiarse de las acciones y de su capacidad de cooperar y coordinar esfuerzos de conservación con otros grupos de socios interesados aún después de completado proyecto. La sostenibilidad social también se logrará a través de oportunidades económicas a largo plazo (por ejemplo, empleo) que resulten de actividades relacionadas con el turismo a ser implementadas por el proyecto para mejorar la sostenibilidad financiera. Además, la reducción de la contaminación de los humedales y el control de las especies invasoras generarán un impacto positivo en el bienestar de las comunidades que viven dentro o alrededor del HPII así como en los ingresos de los grupos locales que dependen del uso de los recursos naturales asociados (por ejemplo, pescadores y artesanas). Por último, los aspectos de género se han incorporado en el diseño del proyecto para garantizar la distribución equitativa de los beneficios del proyecto entre hombres y mujeres.

Sostenibilidad institucional

110. La base de la sostenibilidad institucional se logrará a través del fortalecimiento de la capacidad del personal del MARN para mejorar la eficacia de la gestión del HPII de El Salvador. Esto incluirá mejorar habilidades para diseñar, implementar, monitorear y garantizar la conservación y protección de la biodiversidad dentro del HPII y sus AP asociadas. La capacidad institucional del MARN se fortalecerá tanto en la oficina sede del ministerio como a niveles de HPII a través de capacitaciones y proporcionando a su personal herramientas específicas para mejorar la planificación, la gestión y el cumplimiento (por ejemplo, planes de gestión actualizados para tres HPII; personal destacado en humedales debidamente equipado para hacer frente a las amenazas del cambio climático; e inventario actualizado de los humedales en El Salvador así como sistemas de información para apoyar la toma de decisiones). El fortalecimiento de las relaciones de trabajo a través de convenios de cooperación interinstitucional para reducir las amenazas a la biodiversidad proporcionará al MARN la capacidad para desarrollar estrategias a largo plazo para la gestión de HPII y reforzar la agencia como la institución líder a nivel nacional para la conservación de la diversidad biológica. Asimismo, a nivel local, las municipalidades (Unidades Ambient les Municipales-UAM) se reforzarán mejorando habilidades y a través de la planificación participativa y gestión del HPII y también por medio de la disponibilidad de herramientas tales como el protocolo para reducir la contaminación por agroquímicos, residuos ganaderos, desechos sólidos de hogares y urbanos, y normas bien establecidas para regular actividades humanas dentro de sus jurisdicciones.

Sostenibilidad financiera

111. La sostenibilidad financiera se logrará principalmente a través de la creación de mecanismos financieros sostenibles para aumentar el nivel de financiación para tres HPII. Estos incluirán: a) una compensación económica ambiental proveniente de proyectos de desarrollo local que alteran el ambiente circundante para apoyar la gestión de HPII; b) planes de negocios para AP de humedales nuevas y existentes; y c) esquema de tarifa de la entradas para visitantes y APP para aumentar ingresos generados por turismo. Esta estrategia diversificará la financiación para HPII que actualmente depende mayormente de presupuestos limitados del gobierno central y contribuirá a reducir la brecha financiera de tres HPII a la vez que proporcionará recursos financieros más estables a mediano y largo plazo. La sostenibilidad financiera del proyecto también estriba en los beneficios económicos para los agricultores locales, como resultado de la implementación de BMPs para la gestión de los residuos agrícolas en tres HPII, incluyendo fincas administradas mujeres.

2.9. Replicabilidad

112. El proyecto tendrá un impacto en distintos niveles. A nivel nacional, el proyecto será replicado en otros HPII del país en donde la diversidad biológica, incluidas especies y ecosistemas de importancia mundial, estén también bajo presión. En particular, el proyecto generará conocimiento y lecciones aprendidas en relación con la planificación y la gestión de AP, reducción de la contamin ción, control de

las especies invasoras y reducción de la degradación del hábitat. A nivel municipal, el conocimiento y lecciones aprendidas en relación con la gestión sostenible de los HPII, incluida la participación en acuerdos inter-institucionales para la gestión de especies invasoras y el desarrollo de normas para regular actividades humanas que afectan a los HPII (agroquímicos, residuos ganaderos y residuos sólidos de hogares y urbanos) también tienen el potencial de ser replicados en municipios de todo el país donde existan HPII. En el ámbito agrícola se documentarán las mejores prácticas de manejo de residuos de la agricultura y la ganadería a fin de hacerlos disponibles para agricultores de los municipios priorizados y de otros municipios en de El Salvador.

113. El proyecto también tendrá potencial para ser replicado y proporcionar lecciones aprendidas a nivel regional. Iniciativas similares están en proceso en otros países de América Latina y el Caribe, donde proyectos de AP similares, incluyendo humedales protegidos, están siendo implementados (por ejemplo, Costa Rica y Nicaragua). El proyecto hará uso de las herramientas puestas a disposición por el PNUD - GEF (redes de información, foros, documentación y publicaciones) para su difusión. Los costos del proyecto para la difusión del conocimiento y lecciones aprendidas son de \$5,000 USD (un promedio de \$1,250 por año, incluyendo fondos GEF y de cofinanciamiento) presupuestados adecuadamente como parte del plan de monitoreo y evaluación del proyecto (M & E).

3. MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INCREMENTO GEF

3.1. Análisis de Costo Incremental

Objetivos mundiales y nacionales

114. El proyecto contribuirá a la creación de nuevos HPII y una mejor gestión de humedales protegidos existentes realzando la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas. Aunque actualmente hay esfuerzos en curso (línea de base) para lograr este objetivo, aún se requieren esfuerzos adicionales. La capacidad institucional e individual y las herramientas para gestionar con eficacia los HPII todavía tendrán que ser fortalecidas y se requieren recursos financieros adicionales para su sostenibilidad. En el escenario de línea de base, los HPII seguirán siendo amenazados y la eficacia de la gestión de los humedales protegidos se mantendrá débil. Alternativa GEF: a) mitigar las amenazas prevalecientes y velar por la conservación y la gestión sostenible de los HPII de El Salvador mediante una cobertura amplia y diligente de los humedales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales, y b) atender las amenazas a la biodiversidad, incluyendo la presencia de especies invasoras y residuos sólidos y agroquímicos originarios de las zonas de amortiguamiento de HPII.

115. El proyecto contribuirá a la protección de especies en peligro de extinción y vulnerables a nivel mundial, regional y nacional. Especies importantes a nivel mundial incluyen el cocodrilo americano (Crocodylus acutus) y las tortugas marinas, incluyendo la tortuga carey (Eretmochelys imbricata), la tortuga verde de mar (Chelonia mydas), la tortuga golfina (Lepidochelys olivaceae) y la tortuga laúd (Dermochelys coriaceae). Regionalmente, las aves migratorias vulnerables incluyen el correlimos canelo (Tryngites subruficollis) y el loro nuca amarilla (Amazona auropalliata). A nivel nacional las especies amenazadas y en peligro de extinción incluyen la cometa de caracol (Rostrhamus sociabilis), la cigüeña (Mycteria americana), el pato real (Cairina moschata), el pato aguja americano (Anhinga anhinga), el avetorillo común (Ixobrychus exilis), el mirasol grande (Botaurus pinnatus), la mojarra negra (Cichlasoma guija), la rana (Plectrohyla guatemalensis), y el mono araña (Ateles geoffroyi), que es el único primate viviendo en El Salvador. Otras especies incluyen los bivalvos Nephronaias sp. y Mycetopoda subsinuata, así como moluscos de las islas del Golfo de Fonseca, algunos de los cuales sólo se encuentran en esa parte del país; y el caballito de mar del Pacífico (Hippocampus ingens), una especie vulnerable. El proyecto contribuirá a la conservación y uso sostenible de las especies de árboles como la caoba (Swietenia microphylla), el cedro (Cedrela salvadorensis y C. odorata), los manglares (Rhizophora mangle, Laguncularia racemosa y Avicennia spp.), y el manglar de agua dulce (Bravaisia integerrima), una especie en peligro a nivel nacional.

116. El proyecto también contribuirá a la protección del hábitat de numerosas especies de importancia mundial, incluyendo la vegetación de estuarios y playas utilizadas por las tortugas marinas para anidar, los humedales y zonas de inundación estacional que sirven de zonas de alimentación y descanso para concentraciones importantes de aves acuáticas migratorias y locales. Se ha reportado que el HPII de la laguna Olomega sirve como hábitat para más de 8,000 aves acuáticas, la mayoría perteneciente a la familia Anatidae (por ejemplo, Dendrocygna autumnalis, D. bicolor, Anas discors, A. clypeata, A. americana, Aythya affinis, Cairina moschata y Oxyura jamaicensis). En la Isla El Bajon, Complejo HPII de la Bahía de Jiquilisco, el proyecto contribuirá a la protección de la única colonia en anidación del rayador negro (Rynchops niger) en El Salvador; esta isla también sirve como un sitio importante para la reproducción del ostrero común americano (Haematopus palliatus). 44 Asimismo, el proyecto contribuirá a la protección del bosque estacionalmente saturado existente en el AP Normandía (Complejo HPII de la Bahía de Jiquilisco), que sirve como el último refugio en el país para el mono araña (Ateles geoffroyi). En el Complejo HPII de la Bahía de Jiquilisco, el proyecto contribuirá a la conservación y uso sostenible de 18,270 hectáreas de manglares, que proporcionan alimento y refugio y sirven como área de cría y crianza de muchas especies de crustáceos, moluscos y peces. El bosque de manglares contribuye a mantener la productividad de las aguas costeras y al sostenimiento de las pesquerías industriales y artesanales de El Salvador.

117. Los humedales funcionan como reservorios de agua y áreas de reproducción para numerosas especies de peces, algunas de las cuales son de gran importancia para las economías locales. Especies como la tilapia (Oreochromis spp.), la mojarra (Parachromis managuense), el carácido (Astyanax aeneus), y el bagre (Arius guatemalensis) son vendidos comúnmente por mujeres en los mercados locales y áreas urbanas cercanas. Los humedales funcionan como reservorios de agua y áreas de reproducción para numerosas especies de peces, algunas de las cuales son de gran importancia para las economías locales. Especies como la tilapia (Oreochromis spp.), la mojarra (Parachromis managuense), el carácido (Astyanax aeneus), y el bagre (Arius guatemalensis) son vendidos comúnmente por mujeres en los mercados locales y áreas urbanas cercanas. Por último, los humedales amortiguan los efectos de la contaminación acuática y eventos climatológicos extremos y, en el caso de los manglares, ayudan a controlar la erosión costera

118. Para evaluar el impacto del proyecto sobre la conservación de la biodiversidad de importancia mundial, el diseño del proyecto incluye el monitoreo indicadoras de especies clave en cuatro (4) APs del Complejo HPII de la Bahía de Jiquilisco y laguna El Jocotal: a) AP Normandía y Chaguantique: Amazona auropalliata, Ateles geoffroyi; b) AP El Tercio: Crocodylus acutus; c) isla San Sebastián (área de la Bahía de Jiquilisco): Andara grandis, auropalliata del Amazona, Eretmochelys imbricata y Crocodylus acutus; y d) área de la laguna El Jocotal: Amazona auropalliata y Crocodylus acutus.

119. Al final del proyecto serán provistos los siguientes beneficios ambientales mundiales:

- Tres (3) nuevos APUM cubriendo 37,709.46 ha.
- Presencia continua de especies indicadoras clave en cuatro (4) AP del Complejo HPII Bahía de Jiquilisco y laguna El Jocotal.
- Reducción de las amenazas a los tres HPII priorizados, incluyendo: a) reducción en un 50 % la cantidad de residuos sólidos acumulados en HPII de bahía de Jiquilisco; b) eliminación de 2,000 toneladas/año de jacinto de agua (Eichornia crassipes) de las HPII lagunas Olomega y El Jocotal; y c) reducción de la cantidad de pato cormorán (Phalacrocorax brasilianus) en HPII de laguna Olomega, laguna El Jocotal y bahía de Jiquilisco.

⁴⁴ MARN/AECID. 2004. Complejo Bahía de Jiquilisco. Propuesta de Sitio RAMSAR. El Salvador;

⁴⁵ MARN. 2012. Ficha Informativa de los Humedales RAMSAR: ANP Jocotal. El Salvador.

- Cobertura estable de manglares (18,720 ha) en HPII de la bahía de Jiquilisco y lagunas de agua dulce relacionadas a ellas.
- 500 hectáreas de bosque seco rehabilitadas que sirven como hábitat clave para aves migratorias y otras especies relacionadas a los manglares; restauran funciones ecológicas y aumentan la productividad de los ecosistemas.

Escenario de línea de base

- 120. En el escenario "habitual", se desarrollarán programas importantes; sin embargo estos programas por sí solos no superarán las barreras que impiden la conservación efectiva y el uso sostenible de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas de la HPII de El Salvador. Los programas de referencia/línea de base se dividen en dos áreas que están en línea con dos resultados del proyecto. Estas dos áreas de trabajo se describen a continuación y están planificadas para el período 2016-2020.
- 121. Cobertura de humedal protegido y manejo de HPII. Inversiones existentes y previstas para programas y actividades de línea de base para el período 2016-2020 se estiman en \$7,130,666 USD, lo que incluye: a) \$1,130,666 USD (\$282,666.50/año) para cubrir costos operativos (sueldos, oficinas, equipos, otros) para la gestión de HPII del país a través de la Unidad de Humedales del MARN, y b) \$6,000,000 USD de MITUR como parte de un préstamo del BID) que contribuyen a aumentar ingresos y empleos generado por la industria del turismo en las zonas costeras de los departamentos de La Libertad y Jiquilisco.
- 122. Abordar las amenazas a la biodiversidad en los HPII. Inversiones existentes y previstas para los programas y actividades de línea de base para el período 2016-2020 se estiman en \$20 millones de dólares (USD). Las actividades de línea de base incluyen una inversión de \$20 millones de dólares como parte del proyecto Fomilenio2 a ser ejecutado a través de la STPP.

Alternativa GEF para generar beneficios mundiales

- 123. A pesar de la importante contribución de los programas y proyectos de la línea de base existente, no será suficiente para garantizar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en HPII nuevos y existentes. Un **escenario alternativo del GEF** ayudará a eliminar las barreras que impiden la conservación efectiva y el uso sostenible de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas a través de la creación de nuevos HPII y una mejor gestión de los humedales protegidos existentes. A continuación, una descripción del escenario alternativo del GEF:
- 124. El escenario alternativo del GEF ampliará la cobertura de los humedales protegidos y fortalecerá las capacidades institucionales e individuales para la gestión eficaz de los HPII. El financiamiento adicional será por un monto de \$2,250,000 dólares USD; \$500,000 USD serán proporcionados por el GEF y \$1,750,000 USD serán proporcionados por fuentes de cofinanciamiento. El cofinanciamiento para este componente del proyecto será proporcionado por el MARN (\$1,745,250 USD) y el PNUD (\$4,750 USD).
- 125. Además, el escenario alternativo del GEF hará frente a las amenazas a la biodiversidad, incluyendo la presencia de especies invasoras y residuos sólidos y agroquímicos originarios de las zonas de amortiguamiento del HPII. El financiamiento incremental será por un monto de \$8,306,346.55 USD; \$1,587,410 USD serán proporcionados por el GEF y \$ 6,718,936.55 USD serán proporcionados por fuentes de cofinanciación. El cofinanciamiento para este componente del proyecto estará a cargo de FIAES (\$2,707,500 USD), GIZ (\$1,425,000 USD), ISCOS (\$1,520,000 USD), MARN (\$1,061,686.55 USD) y el PNUD (\$4,750 USD).
- 126. Los costos administrativos del proyecto suman \$550,101 USD, de los cuales el GEF aportará \$104,371 USD y las fuentes de cofinanciamiento proporcionarán \$445,730 USD.
- 127. <u>Límites del sistema</u>: La alternativa GEF beneficiará directamente a tres HPII situados en la costa sureste del país: laguna El Jocotal (4,479 ha), Complejo bahía de Jiquilisco (63,500 ha), y laguna de

Olomega (7,557 ha). Además, el proyecto ayudará a proteger 37,709.46 nuevas hectáreas de humedales, aumentando la representatividad de los ecosistemas de humedales en el SNAP. También se abordarán las amenazas al HPII (por ejemplo, especies invasoras, cambio climático y contaminación) y aumentará y diversificará los recursos para su sostenibilidad financiera con el fin de mejorar la eficacia de la gestión y promover su conservación y su uso sostenible. Por último, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales del MARN, el MAG y otras agencias nacionales y la actualización del Inventario Nacional de Humedales, el proyecto tendrá un impacto en todo el HPII y otros humedales en el país.

- 128. Resumen de costos incrementales: La matriz de costo incremental presentada a continuación resume los costos iniciales (línea de base) y costos de las actividades incrementales (adicionales) para cada resultado del proyecto. El total de la línea de base asciende a \$27,130,666 USD. Los costos de las actividades adicionales necesarias para contribuir a los beneficios globales incluyen \$2,191,781 USD a ser financiados por el GEF y \$8,914,666.55 USD a ser provistos por cofinanciadores, para un total de \$11,106,447.55 USD. Todos los cofinanciadores del proyecto han manifestado su compromiso con el proyecto a través de cartas firmadas por escrito.
- 129. En resumen, la Alternativa GEF tiene un costo total de \$38,237,113.55 USD, 5.73% de los cual será proporcionado por el GEF (excluyendo los recursos PPG). A continuación, un resumen de la Alternativa GEF:

Tabla 8 - Costos incrementales.	rementales.	(115¢)	Alternativa		Monto Incremental (US\$)	al (US\$)
	Cinca or pany	(200)		200 000 00	1100	500.000.00
Resultado 1:	MARN: Unidad de	1 120 666 00	UEF	300,000.00	OEF	200000
Cobertura ampliada	Humedales	1,130,000,00	Cofinanciamiento	1,750,000.00	Cofinanciamiento	1,750,000.00
de numedal protegido v	MITUR: préstamo	00 000 000 9	MARN	1,745,250.00		
capacidades	BID	000000000000000000000000000000000000000	DNUD	4,750.00		
individuales			Línea de base	7,130,666.00		
fortalecidas para la gestión eficaz de HPII.	Subtotal línea de base	7,130,666.00	Subtotal de alternativa	9,380,666.00	Subtotal incremental	2,250,000.00
Resultado 2:			GEF	1,587,410.00	GEF	1,587,410.00
Afrontar las	STPP: Provecto		Cofinanciamiento	6,718,936.55	Cofinanciamiento	6,718,936.55
amenazas a la biodiversidad	Fomilenio2	20,000,000.00	FIAES	2,707,500.00		
incluyendo la			ZID	1,425,000.00		
presencia de			SOOSI	1,520,000.00		
residuos sólidos y			MARN	1,061,686.55		
agroquímicos			CONA	4,750.00		
onginarios de las zonas de			Línea de base	20,000,000.00		
amortiguamiento del HPII.	Subtotal línea de base	20,000,000.00	Subtotal de alternativa	28,306,346.55	Subtotal incremental	8,306,346.55
			GEF	104,371.00	GEF	104,371.00
			Cofinanciamiento	445,730.00	Cofinanciamiento	445,730.00
			FIAES	142,500.00		
Administración del	4		ZID	75,000.00		
proyecto	AN .		SOOSI	80,000.00		
			MARN	147,730.00		
			DNUD	500.00		
			Línea de base	0.00		

	Subtotal línea de base:	00.0	0.00 Subtotal de alternativa	550,101.00	550,101.00 Subtotal incremental:	550,101.00
			Total GEF	2,191,781.00 Total GEF	Total GEF	2,191,781.00
			Total Cofinanciemiento	8,914,666.55	8,914,666.55 Total Cofinanciamiento	8,914,666.55
TOTAL			Total Línea de base	27,130,666.00		
	TOTAL LÍNEA DE BASE	27,130,666.00	7,130,666.00 TOTAL DE ALTERNATIVA	38,237,113.55	TOTAL	11,106,447.55

3.2. Marco de Resultados del Proyecto

Tabla 9 - Matriz del Marco de Resultados.

Efectos esperados del CPD: Resultado 2: La Población goza de mayores oportunidades para acceder un trabajo decente con medios de vida sostenibles, contribuyendo al crecimiento productivo e inclusivo

Área de Resultado Clave Primaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible aplicable: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Indicadores de los Efecto del CPD: Número de hectáreas de ecosistemas bajo manejo sostenible de los recursos naturales.

Alianzas Estratégicas: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de

Turismo, FIAES, Ministerio de Obras Públicas.

Título del Proyecto: Conservación, uso sostenible de biodiversidad y mantenimiento de servicios del ecosistema en humedales protegidos de importancia internacional

de importancia internacional	CIOIIAI.				
Objetivo/Resultado	Indicador	Línea de base	Meta (del indicador)	Mecanismos de	Riesgos y
				verificación	supnestos
Objetivo del provecto:	Cobertura (ha) del	- 95,785.61 ha	- 133,495.07 ha	 Diario Oficial 	- Existe
Promover la conservación	Sistema Nacional de		(37,709.46 nuevas ha)	- Informes técnicos y	compromiso local y
v el uso sostenible de la Áreas Protegidas.	Áreas Protegidas,		72	publicaciones del	nacional para crear
biodiversidad y el	el resultado de la			MARN	tres nuevas APs
0	de los creación de tres (3)		• • •	- Informes de	multiuso
servicios de los	los nuevas Áreas			monitoreo y evaluación	- Variabilidad
ecosistemas a través de la Protegidas	Protegidas de Uso			del proyecto	ambiental, incluido
creación de nuevos	Múltiple (APUM)			- Registros catastrales	el cambio climático
humedales protegidos de	,			del Centro Nacional de	dentro de rangos de
importancia internacional				Registros (CNR)	normalidad
(HPII) y una gestión	Presencia de especies	- AP Normandía y	- AP Normandía y	- Censos biológicos y	- Medidas
mejorada de los	de los indicadoras clave en Chaguantique:	Chaguantique: Amazona	Chaguantique: Amazona	anotaciones de campo	efectivas de
S	cuatro (4) áreas	tele	auropalliata, Ateles geoffroyi	- Informes de	cont
existentes.	as	en el - AP El Tercio: Crocodylus	- AP El Tercio: Crocodylus	monitoreo/bases de	- Esfuerzos de
1	Complejo HPII de la	acutus	acutus	datos	muestreo son
	bahía de Jiquilisco y	bahía de Jiquilisco y - Área bahía de Jiquilisco	- Área bahía de Jiquilisco		óptimos
	laguna El Jocotal en la	laguna El Jocotal en la (incluye isla San Sebastián):	(includeye isla San Sebastián		
	cuenca inferior del Río	cuenca inferior del Río Andara grandis, Amazona	Island): Andara grandis,		
***	Grande de San Miguel	auropalliata, Eretmochelys	Amazona auropalliata,		
		imbricata y Crocodylus	Eretmochelys imbricata y		
		acutus	Crocodylus acutus		
		- Área laguna El Jocotal:	- Área laguna El Jocotal:		
		Amazona auropalliata,	Amazona auropalliata,		
		Crocodylus acutus	Crocodylus acutus		
	Cambio en la eficacia	- HPII de la bahía de	- HPII de la bahía de Jiquilisco:	- METT actualizado	Se mantiene el
	de la gestión en tres (3) Jiquilisco: 49%	Jiquilisco: 49%	26%	- Informes de	interès por parte del
	HPII evaluada			monitoreo y evaluación Gobierno de El	Gobierno de El
					THE RESERVE THE PERSON NAMED IN

s de mitad locales y los sectores productivos para actualizada de las áreas ad mejorar la gestión de de las áreas protegidas (AP) – Condiciones de conómicas estables evaluación nacionales s de mitad finales	técnicos y de decisión para declarar nuevas AP de humedal. ejecutivos para la se nuevas AP de humedal. p parte de tomadores declarar nuevas AP de humedal. cipal de humedal.	- Personal técnico nacional aplica nuevos
del proyecto: PIR/APR, evaluaciones de mitad de período y finales - Trajeta actualizada de Puntuación de de Sostenibilidad Financiera - Informes de monitoreo y evaluación del proyecto: PIR/APR, evaluaciones de mitad de período y finales	- Bases de SIG y mapas - Informes técnicos y publicaciones científicas - Decretos ejecutivos declarando AP - Propuestas para la creación de nuevas APP de humedales - Diario Oficial	- Tarjeta de Puntuación de Desarrollo de
- HPII de la laguna Olomega: 43% - HPII de la laguna El Jocotal: 41% - Marco legal, regulatorio e institucional: 46% - Planificación empresarial y herramientas para la gestión de la rentabilidad: 42% - Herramientas para la gención de asignación: 34% - Total: 41%	- Tres (3): 1. Islas de la bahía de Jiquilisco: 40 islas y el cuerpo de agua que las rodea; 2. Complejo Olomega: Isla Olomeguita, Tierra Blanca, y La Chiricana o el área de San Antonio Silva; 3. Islas del Golfo de Fonseca: Cuatro (4) isla Martín Pérez, Pirigallo o Meanguerita, Ilca: e isla Periquito, y áreas alrededor de isla Meanguera	Gobierno Nacional - MARN*: 66.67% - MAG**: 66.67%
- HPII de la laguna Olomega Lake: 33% - HPII de la laguna El Jocotal: 31% - Marco legal, regulatorio e institucional: 30% - Planificación empresarial y herramientas para la gestión de la rentabilidad: 8% - Herramientas para la generación de ingresos y la asignación: 17% - Total: 20%	- X% (Línea base y objetivo serán definidos durante el primer año de implementación del proyecto usando imágenes LIDAR obtenidas como parte del cofinanciamiento del MARN - Cero (0)	Gobierno nacional - MARN*: 45.24% - MAG**: 54.76%
mediante la tarjeta de puntuación METT Cambio en la sostenibilidad financiera de tres (3) HPII de acuerdo a lo establecido a través de la puntuación total promedio en la tarjeta de puntuación de Sostenibilidad Financiera	Representatividad (%) de los ecosistemas de humedales en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por tipo de humedal Número de nuevas AP de humedales que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Cambios en los indicadores de desarrollo de
	Resultado / Componente 1: Cobertura ampliada de humedal protegido y capacidades institucionales e individuales fortalecidas para la gestión eficaz de HPII.	

							_		_									_	_			_				_							_		\neg
conocimientos y habilidades de	manera auecuaua - Hay estabilidad	en los recursos	humanos dentro de	nacionales que se	benefician de las	actividades de	creacion de	capacidades																		 1				-					
Capacidades Actualizada	 Informes de monitoreo y evaluación 	del proyecto; informes:	PIR/APR, de mitad de	periodo y evaluaciones finales.																							- Actas y bases de	datos de eventos de	capacitación del	proyecto	- Informes de	monitoreo y evaluacion	APR de mitad de	período y evaluaciones	finales
Local isco UAM: 57.	- San Dionisio UAM:	Concepción Batres UAM:	54.76%	- Jucuaran UAM: 57.14% - El Tránsito UAM: 59.52%	- ASIBAHIA: 54.76%	Plataformas de múltiples		- Grupo de Acción	qe	Jiquilisco: (GAT-CBJ):	* DGEVS; Humedales, Áreas	Naturales Protegidas y Unidad	de Corredor Biológico;	Unidad Protección de	Recursos; DGGA; Evaluación	y Cumplimiento Ambiental;	Directorio General de	Servicios Ciudadanos y	Municipales	** Directorio General de	Planificación de Bosques,	Cuencas y Riego					- MARN: 20	- MAG: 6	Gobierno Local	- Jiquilisco UAM: 2	- Puerto El Triunfo UAM: 2	- San Dionisio UAM: 2		- Jucuarán UAM: 2	- El Tránsito UAM: 2
Gobierno Local - Jiquilisco UAM: 30.95%	- San Dionisio UAM:	55./1% - Concepción Batres	UAM: 28.57%	- Jucuarán UAM: 28.57% - Fl Tránsito UAM:		- ASIBAHIA: 33.33%	Plataformas de múltiples		- Grupo de Acción	Territorial de la bahía de	*Directorio General de	Ecosistemas y Vida	Silvestre (DGEVS);	Humedales, Areas Naturales	Protegidas, y Unidad de	Corredor Biológico; Unidad	Protección de Recursos;	Directorio General de	Gobernanza Ambiental	(DGGA); Evaluación y	Cumplimiento Ambiental;	Directorio General de	Servicios Ciudadanos y	Municipales;	** Directorio General de	Cuencas v Riego	- MARN: 0	- MAG: 0	Gobierno Local	- Jiquilisco UAM: 0	- Puerto El Triunfo UAM:	0	- San Dionisio OAM: 0	UAM: 0	- Jucuarán UAM: 0
capacidades para la gestión sostenible de	los HPII de acuerdo	con la puntuación total de Tarieta de	Puntuación (Cuadro	de mando) de	Canacidades del	PNUD-GEF																					Número de personas	entre personal del	MARN,	municipalidades,	MAG y	organizaciones	locales incluidas las	mujeres, capacitadas en el maneio	•

sostenible de los HPII	- El Tránsito UAM: 0 - San Miguel UAM: 0 - Chirilagua UAM: 0 - El Carmen UAM: 0 - Policía Local Ambiental: 10 - Marina (Naval): 0	- San Miguel UAM: 2 - Chirilagua UAM: 2 - El Carmen UAM: 2 - Policía Local Ambiental: 10 - Navy: 4 - ASIBAHIA: 2		
Cambio en la brecha financiera (USD)	- HPII Bahía Jiquilisco: \$222,160 - HPII Laguna El Jocotal:	- HPII Jiquilisco Bay HPII: \$166,620 - HPII Laguna El Jocotal:	- Tarjeta de Puntuación de Sostenibilidad	- Condiciones económicas nacionales e
costos básicos de gestión de los tres (3) HPII	\$173,199 - HPII Laguna Olomega: \$244,677	9 Laguna O 8 ión de 25% en c	Financiera actualizada - Balances financieros anuales - Informes de	internacionales estables permiten un flujo sostenido de nuevos recursos
		uno de los tres casos)	monitoreo y evaluación del Proyecto: PIR/APR, evaluaciones de mitad de período y finales	- Captación efectiva y canalización de nuevos recursos
Número de acuerdos de compensación ambiental establecidos	0		5	financiar fon HB uyendo rdo por RN en cuante los nuev
Generación total anual de ingresos para tres (3) HPII desagregados por fuente	 Compensación económica ambiental: \$0 Tarifas de entrada para visitantes: \$0 APP: \$0 	 Compensación económica ambiental: \$100,000 Tarifas de entrada para visitantes: \$30,000 APP: \$30,000 	- Tarjeta de Puntuación de Sostenibilidad Financiera actualizada - Balances financieros anuales - Informes de monitoreo y evaluación	por tarifas de entradas Gate fees y las APP pueden ser completamente retenidos por las AP individualmente en las que sean generados de la raresos de
			evaluaciones de mitad de período y evaluación financiera	en las A incluy gesti e las 4

					más allá de lo necesario para evitar los impactos negativos de los nuevos desarrollos.
Productos: 1.1. Tres (3) nuevas APs de uso múltiple publicadas/divulgadas: a) Humeda Pérez, Pirigallo o isla Meanguerita, isla Ilca, isla Periquito y parte del er y sectores de La Chiricana o San Antonio Silva). 1.2. Planes de Manejo para hasta tres (3) HPII actualizados o desarrollados. 1.3. Inventario actualizado de humedales de El Salvador. 1.4. Capacidades institucionales e individuales fortalecidas en el MARN contribuyendo al manejo sostenible de los HPII. 1.5. Personal y voluntarios de humedales debidamente equipados permiten al cambio climático en tres (3) HPII. 1.6. Programa de gobernanza local empodera a comunidades locales y auto 1.7. Compensación económica ambiental de proyectos de desarrollo local quancianos financieros validados in situ que sirven para aumentar el 1.9. Mecanismos financieros validados in situ que sirven para aumentar el 1.9. Mecanismos financieros validados in situ que sirven para aumentar el 1.9. App aumenta los ingresos por turismo en las AP de humedales. Resultado/Componente: Número de acuerdos - Tres (3) a Afrontar las amenazas a de cooperación municipales para el ma de de ma de de ma de ma de ma de ma de ma de ma de de de ma de de de de	Pérez, Pirigallo o isla Meanguerita, isla Ilca, isla Periquita y sectores de La Chiricana o San Antonio Silva). Planes de Manejo para hasta tres (3) HPII actualizados o Inventario actualizado de humedales de El Salvador. Capacidades institucionales e individuales fortalecidas contribuyendo al manejo sostenible de los HPII. Personal y voluntarios de humedales debidamente equipal cambio climático en tres (3) HPII. Programa de gobernanza local empodera a comunidades Compensación económica ambiental de proyectos de des Planes de negocio desarrollados para AP de humedales n Mecanismos financieros validados in situ que sirven para Mecanismos financieros validados in situ que sirven para e Esquema de tarifa de entrada para visitantes pilotade al APP aumenta los ingresos por turismo en las AP de ultado/Componente: Número de acuerdos - Tres organizados a menazas a de cooperación municip	roductos: 1.1. Tres (3) nuevas APs de uso múltiple publicadas/divulgadas: a) Humedal bahía de Jiquilisco (40 islas y aguas cir Pérez, Pirigallo o isla Meangueria, isla Ilca, isla Periquito y parte del entorno circundante de isla Meanguera); y sectores de La Chiricana o San Antonio Silva). 1.2. Planes de Manejo para hasta tres (3) HPII actualizados o desarrollados. 1.3. Inventario actualizado de humedales de El Salvador. 1.4. Capacidades institucionales e individuales fortalecidas en el MARN y en otras instituciones de relevancia contribuyendo al manejo sostenible de los HPII. 1.5. Personal y voluntarios de humedales debidamente equipados permiten la detección oportuna y notificación de al cambio climático en tres (3) HPII. 1.6. Programa de gobernanza local empodera a comunidades locales y autoridades municipales para el manejo sos 1.7. Compensación económica ambiental de proyectos de desarrollo local que alteran el ambiente circundante apo; 1.8. Planes de negocio desarrollados para AP de humedales nuevos y existentes. • Esquema de tarifa de entrada para visitantes pilotado y los ingresos canalizados a AP de humedales existe • APP aumenta los ingresos por turismo en las AP de humedales. • APP aumenta los ingresos por turismo en las AP de humedales. Resultado/Componente: Número de acuerdos - Tres Tres (3) acuerdos municipales para el manejo de municipales para el manejo de municipales para el manejo	1.1. Tres (3) nuevas APs de uso múltiple publicadas/divulgadas: a) Humedal bahía de Jiquilisco (40 islas y aguas circundantes); b) Islas del Golfo de Fonseca (isla Martín Pérez, Pirigallo o isla Meangueria, isla Ilca, isla Periquito y parte del entorno circundante de isla Meanguera); c) Complejo Olomega (isla Olomeguia, Tierra Blanca y sectores de La Chiricana o San Antonio Silva). 1.2. Planes de Manejo para hasta tes (3) HPII actualizados o desarrollados. 1.3. Inventario actualizado de humedales de El Salvador. 1.4. Capacidades institucionales e individuales fortalecidas en el MARN y en otras instituciones de relevancia dentro del SIMANA (municipalidades y el MAG). 1.5. Personal y voluntarios de humedales debidamente equipados permiten la detección oportuna y notificación de inundaciones y desprendimientos de iterra asociados al cambio climático en tres (3) HPII. 1.6. Personal y voluntarios de humedales a comunidades locales y autoridades municipales para el manejo sostenible de HPII. 1.7. Compensación económica ambiental de proyectos de desarrollo local que alteran el ambiente circundante apoya el manejo de los HPII. 1.8. Planes de negocio desarrollados para AP de humedales nuevos y existentes. 1.9. Mecanismos financieros validados in situ que sirven para aumentar el nivel de financiación para tres (3) HPII: 2.0. Esquema de tarifa de entrada para visitantes pilotado y los ingresos canalizados a AP de humedales. 3. APP aumenta los ingresos por turismo en las AP de humedales. 4. APP aumenta los ingresos por turismo en las AP de humedales. 5. APP aumenta los ingresos que turismo en las AP de humedales. 6. APP aumenta los ingresos por turismo en las AP de humedales. 8. APP aumenta los ingresos por turismo en las AP de humedales. 9. APP aumenta los ingresos por turismo en las AP de humedales. 10. Mecanismos financieros validados manejo de acuerdos anteridados anteridados municipales para el manejo de oficializados (MARN) entre las partes para	antes); b) Islas del Golfo de mplejo Olomega (isla Olomega disla Olomega (isla Olomega SIMANA (municipa daciones y desprendimienta manejo de los HPII. - Acuerdos firmados y oficializados (MARN).	Fonseca (isla Martín eguita, Tierra Blanca alidades y el MAG), os de tierra asociados — Hay una voluntad entre las partes para
la biodiversidad, incluyendo la presencia de especies invasoras y de residuos sólidos y agroquímicos originarios de las zonas de amortiguamiento de las HPII	erinstitucional ablecidos y bajo sración para la tión de los HPII.	especies invasoras.	especies invasoras y residuos sólidos. - Tres (3) nuevos acuerdos con MAG, MOP y CEL.	- > × 1 0	la cooperación interinstitucional (firma de acuerdos e implementación) para la gestión de los HPII – Cambios en las administraciones municipales involucradas no afecta los acuerdos establecidos
	Número de fincas implementando mejores prácticas	0 -	- 20	 Informes y notas de campo/mediciones, incluyendo 	- Esfuerzos de muestreo son óptimos

- Efectivo monitoreo, control y vigilancia - Líderes comunales, ONG. sector privado y las municipalidades	proveen apoyo para el control de especies invasoras				- Existe un compromiso a nivel local y por parte de los sectores productivos para la conservación y el
información sobre la participación de las mujeres en iniciativas para el control de la contaminación – Bases de datos de fincas beneficiadas	- Informes técnicos sobre la calidad de los sitios		 Informes y notas de campo/mediciones Bases de datos Informes técnicos anuales del proyecto 	 Informes y notas de campo/mediciones Bases de datos Informes técnicos del proyecto 	- Datos de teledetección - Mapas - Documentos técnicos (FIR)
	- 60	Línea de base - X (se estima una reducción de 50%)	– 2,000 toneladas/año por humedal	 HPII laguna El Jocotal: Línea de base - X HPII bahía de Jiquilisco: Línea de base - X HPII laguna Olomega: Línea de base - X 	- 18,720 ha
	0 -	 X (Línea de base y objetivo serán establecidos durante el primer año del proyecto) 	0 -	 HPII Jocotal Lagoon: X HPII Jiquilisco Bay: X HPII Olomega Lagoon: X (Línea de base y objetivo serán establecidos durante el primer año del proyecto) 	- 18,720 ha
para la gestión de desechos de la ganadería en tres (3) HPII, incluyendo fincas dirigidas por mujeres	Número de fincas implementando mejores prácticas para la gestión de los residuos agrícolas en tres (3) HPII , incluyendo fincas dirigidas por mujeres	Residuos sólido acumulado (kg/ha) en el HPII de la bahía de Jiquilisco	Volumen (toneladas/año) de jacinto de agua (Eichornia crassipes) removido del HPII de las lagunas Olomega y El Jocotal	Abundancia (número/cantidad) de pato cormorán (Phalacrocorax brasilianus) en los HPII de la laguna Olomega, laguna El Jocotal y en la bahía de	Cobertura de manglares en el HPII de la bahía de Jiquilisco y laguas de agua dulce relaconadas

_												
uso sostenible de	en el	HPII de la bahía de	Jiquilisco y lagunas	dulce		- La variabilidad	ambiental, incluido	el cambio climático,	se encuentra dentro	rmal	- Efectivo control	
sosteni	glares	de la b	lisco y	agna	relacionadas	ı varia	ental. i	mbio cli	cuentra	del rango normal	ectivo	y vigilancia
osn	mang	HPII	Jiqui	qe	relac	- La	ambi	el ca	se er	del ra	<u>-</u> E	V Vig
Ц					_		_					

oductos:

- Seis (6) acuerdos de cooperación interinstitucional (MARN, MAG, CEL, MOP y los municipios) establecidos, incluidos los comités de conservación y gestión para monitorear la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en por lo menos tres (3) AP del HPII de El Jocotal y la Bahía de Jiquilisco. 2.1.
- Programa para la prevención, reducción y control de la contaminación derivada de actividades agrícolas (por ejemplo, productos agroquímicos y abonos) y asentamientos humanos (residuos sólidos) en dos HPII (Bahía de Jiquilisco y laguna El Jocotal) y sus zonas de amortiguamiento definidas conjuntamente con los municipios, comunidades locales y el sector privado. 2.2.
- Programa de incentivos incluida la certificación verde por la reducción del uso de agroquímicos en el cultivo de la caña de azúcar y la gestión sostenible de la ganadería, promueve prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad y el uso de recursos relacionados con el agua en las zonas de amortiguamiento de las cinco (5) áreas protegidas HPII de la laguna El Jocotal y la bahía de Jiquilisco. 2.3.
 - .4. Normas para regular actividades humanas que afectan los HPII.
- Sistema de información de monitoreo para facilitar la toma de decisiones para reducir las amenazas a tres (3) HPII y articulado con el SIA del MARN. 2.5.
- Protocolo desarrollado para reducir las amenazas a la biodiversidad en HPII, incluyendo la contaminación por agroquímicos, residuos ganaderos y de hogares y residuos sólidos urbanos. 2.6.
- y sus áreas de amortiguamiento: Complejo bahía de Jiquilisco, laguna Olomega y laguna El Jocotal. Planes participativos desarrollados para la conservación y el uso sostenible de manglares y bosque inundable en la Bahía de Jiquilisco y lagunas de agua dulce Estrategias para el control de especies invasoras (jacinto de agua [Eichornia crassipes] y el pato cormorán [Phalacrocorax brasilianus]) pilotado en tres (3) HPII
 - relacionadas en la cuenca baja del Río Grande de San Miguel. 2.8
- Rehabilitación participativa de al menos 500 hectáreas de bosque seco asociado con manglares permite la protección de los hábitat clave para especies migratorias. 2.9.

3 Viaies	72300	a) DSA para Experto en Planificación AP/Coordinador Técnico de Proyecto. Costo total: \$9,000; \$75/día (120 días durante 4
		años). b) Los gastos de viaje relacionados con la ampliación de la cobertura de humedales protegidos y con el fortalecimiento de capacidades institucionales/individuales para la gestión eficaz de HPII. Costo total: \$10,000; \$2,500/año (años 1-4).
4. Servicios Contractuales - Compañías/Empresas	72100	a) Actualizar el inventario de humedales de El Salvador (incluye publicación). Costo total: \$70,000 (años 1 y 2). b) Fortalecer las capacidades institucionales e individuales del MARN y de otras instituciones importantes pertenecientes al SIMANA. Costo total: \$45.000 (años 1-4).
5. Equipo y Mobiliario	72200	a) Equipo para el personal de humedales y voluntarios para poder hacer afrontar el cambio climático en tres (3) HPII. Costo total: \$28,500, \$9,500/HPII (año1).
6. Materiales y Bienes	72300	a) Materiales y bienes para el esquema piloto de tarifa de entrada para visitantes, incluyendo la construcción de dos centros de bienvenida a visitantes: HPII Complejo Bahía de Jiquilisco y Laguna El Jocotal. Costo total: \$41,000; \$10,250/año por 4 años.
7. Comunicaciones y Equipo Audiovisual	72400	a) Comunicaciones relacionadas con la ampliación de la cobertura de los humedales protegidos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales/individuales para la gestión eficaz de HPII. Costo total: \$8,000; \$2,000/año por 4 años.
8. Suministros	72500	a) Suministros para oficina y campo, relacionados a la ampliación de la cobertura de los humedales protegidos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales/individuales para la gestión eficaz de HPII. Costo total \$9,240; \$2,310/año por 4 años.
9. Costo Audiovisuales e	74200	e planes de gestión actualizados para tres (3) HPII. Costo total: \$6,
Imprenta		b) Materiales para capacitaciones relacionadas a un programa local de gobernanza para empoderar a comunidades locales y autoridades municipales para la gestión sostenible de HPII. Costo total: \$10,000/año; \$2,500/año (años 1-4).
		c) Publicaciones de planes de negocio para tres (3) nuevas AP de humedales y cuatro (4) existentes. Costo total: \$7,000; \$1,000/plan (año 3).
10. Capacitación, Talleres y Conferencias/Reuniones	75700	a) Talleres y reuniones para la creación de tres (3) nuevas Áreas Protegidas de Uso Múltiple. Costo total: \$18,000; \$9,000/año (años 1 y 2).
		a) Talleres y reuniones para la actualización participativa de planes de gestión para hasta tres (3) HPII. Costo total: \$18,000; \$9,000/año (años1 y 2).
		b) Eventos de capacitación para personal y voluntarios de humedales para la detección oportuna y notificación de inundaciones/deslizamientos de tierra relacionados con el cambio climático en tres (3)) HPII. Costo total: \$10,000; \$5,000/año (años 1 y 2).
		c) Talleres de capacitación y reuniones y consultorías relacionadas a un programa de gobernanza local para el empoderamiento de comunidades locales u autoridades municipales para el manejo sostenible de HPII. Costo total: \$38,000; \$9,500/año (años 1-4).
		d) Talleres y reuniones relacionadas al desarrollo de planes de negocios para tres (3) nuevas AP de humedales y cuatro (4) existentes. Costo total: \$15,000; \$7,500/año (años 1 v 2).
		d) Talleres y reuniones relacionadas al establecimiento de APP para apoyar la gestión de HPII. Costo total: \$9,000; \$3,000/año (años 1-3).
Resultado 2. Atendiendo las amenazas a la biodiversidad, amortiguamiento del HPII.	as amenaza	s a la biodiversidad, incluyendo la presencia de especies invasoras y residuos sólidos y agroquímicos originarios de las zonas de
11. Consultores locales	71300	a) Experto Ambientalista: Apoyar el desarrollo de un programa para la prevención, reducción y control de la contaminación en dos HPII y sus zonas de amortiguamiento. Costo total: \$54,600; 78 semanas a \$700/semana (años 1-3). b) Experto en Monitoreo Ambiental: recolección periódica de datos en tres (3) HPII (calidad de agua y suelo y presencia de especies invasoras). Costo total: \$33,600; 48 semanas a \$700/semana (años 1-4).

Tabla 11 - Resumen del Presupuesto Total.

	Monto Año 1	Monto Año 2	Monto Año 3	Monto Año 4	
Nombre del Donante	(OSD)	(QSD)	(OSD)	(OSD)	Total (USD)
GEF	736,426.00	619,976.00	430,026.00	405,353.00	2,191,781.00
FIAES	712,500.00	712,500.00	712,500.00	712,500.00	2,850,000.00
ZID	500,000.00	200,000.00	500,000.00		1,500,000.00
ISCOS	533,333.33	533,333.33	533,333.34		1,600,000.00
MARN	738,666.64	738,666.64	738,666.63	738,666.64	2,954,666.55
PNUD	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	10,000.00
TOTAL	3,223,425.97	3,106,975.97	2,917,025.97	1,859,019.64	11,106,447.55

Tabla 12 - Notas del Presupuesto del Proyecto.

	Notas al Presupuesto	capacidades institucionales e individ	a) Experto en Social/Política: diseñar y proporcionar apoyo técnico a un programa de gobernanza local para empoderar a las comunidades locales y autoridades municipales para el manejo sostenible de HPII. Costo total: \$17,550; 26 semanas a \$675/semana (años 1 y 2) b) Experto en Finanzas AP: desarrollar procedimientos y proporcionar apoyo técnico para asegurar que la compensación económica del medio ambiente de proyectos de desarrollo local apoyan la gestión de HPII. Costo total: \$12,150; 18 semanas a \$675/semana (años 1-3). c) Experto Legal. Proporcionar apoyo legal para garantizar que la compensación económica ambiental de proyectos de desarrollo local apoya la gestión HPII. Costo total: \$12,150; 18 semanas a \$675/semana (años 1-3) d) Experto en Finanzas AP: Desarrollar planes de negocio para tres (3) nuevas y (4) AP existentes de humedales. Costo total: \$17,550; 26 semanas a \$675/semana (años 1 y 2). e) Experto en Finanzas AP: Diseñar esquema piloto para tarifa de visitantes y brindar apoyo técnico para la canalización de los ingresos a AP de humedales existentes. Costo total: \$17,550; 26 semanas a \$675/semana (años 1-3 años). f) Experto AP Financiero/Turismo: Establecer APP para aumentar los ingresos por turismo en AP de humedales. \$17,550; 26 semanas a \$675/semana (años 1-3 años).	a) Experto en Planificación AP/Coordinador Técnico de Proyecto. Apoyar la ampliación de la cobertura de humedales protegidos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales/individuales para la gestión eficaz de HPII. Costo total: \$42,000; 12 meses a \$3,500/mes. b) Especialista en Contabilidad-Finanzas. Responsable de la gestión financiera del proyecto, contabilidad, compras y presentación de informes. Costo total: \$11,760: 6 meses a \$1,960/mes.
Challan	Atlas	pliada de	71300	71800
	Categoría Atlas	Resultado 1. Cobertura ampliada de humedal protegido y	1. Consultores locales	2. Servicios contractuales – Personas

SI	16	17	18	61 (20	21	5 22) 23	16	24	5 25	0 26	0 27	0 28	0 29	10	0	30	0 31	0 32	1 33	0 34		1
70,000	480,000	15,000	20,000	49,400	7,200	57,500	7,685	152,000	1,513,985	26,250	21,875	10,450	100	10,960	3,790	73,425	1,587,410	58,800	5,050	3,800	1,721	35,000	104,371	2,191,781
	120.000	3,750	5.000		1.800	2.500	1,922	25,500	289,972	14,700	10,325	5,250	50	2,740	1,135	34,200	324,172	14,700	350	950	431	8,750	25,181	405,353
	120,000	3,750	5,000		1,800	2,500	1,921	25,500	308,171		1,750			2,740	385	4,875	313,046	14.700	350	950	430	8,750	25,180	430,026
52,500	210.000	5,625	7,500	24,700	2,700	45,000	2,881.50	88,375	749,939.50	11,550	8,925	5,200	20	5,480	885	32,090	782,029.50	25,725	350	1,425	645	13,125	41,270	1,106,402
17,500	30,000	1,875	2,500	24,700	006	7,500	960.50	12,625	165,902.50		875				1,385	2,260	168,162.50	3,675	4,000	475	215	4,375	12,740	250,000
Equipo y Mobiliario	Materiales y Bienes	Comunicación y Equipo Audiovisual	Suministros	Equipo IT	Alquiler y Mantenimiento de otro Equipo	Costo de Producción Audiovisual e Imprenta	Gastos Misceláneos	Capacitación, Talleres y Conferencias	Sub-Total Componente 2	Consultores Internacionales	Consultores Locales	Viajes	Suministros	Servicios Profesionales	Capacitación, Talleres y Conferencias	Sub-Total Monitoreo y Evaluación	Total Componente 2	Servicios Contractuales Personas	Equipo y Mobiliario	Equipo de Comunicación y Audiovisual	Suministros	Costos Directos del Proyecto (DPC)	Total Gestión del Proyecto	TOTAL PROYECTO
72200	72300	72400	72500	72800	73400	74200	74500	75700		71200	71300	71600	72500	74100	75700			71800	72200	72400	72500	74598		
_			•								•					-				Ç	135			
•			•	·																9000	0700			
																					MAKIN			
												*5								GESTIÓN DEL	PROYECTO			

4. Presupuesto Total y Plan de Trabajo

Tabla 10 - Presupuesto Total y Plan de Trabajo.

ID Award:	00	00088358			ID(s) de Proyecto:	89056000					
	臣	El Salvador: Conservación.	Conserva		uso sostenible de la biodiversidad, y mantenimiento de servicios de ecosistemas en humedales protegidos	v mantenimie	ento de servi	ios de ecosi	stemas en hur	nedales prote	gidos
Título:	ę	de importancia internacional.	ia interna	cional.						•	
Unidad Operativa:		El Salvador		:							
Tites to do a month		nservació	n, uso sos	tenible de la b	Conservación, uso sostenible de la biodiversidad, y mantenimiento de servicios de ecosistemas en humedales protegidos de	ento de servic	ios de ecosis	temas en hu	nedales prote	gidos de	
No. PTMS		S257	IIICIIIICII	niai.							
Asociado en la	Mi	nisterio d	e Medio	Ambiente v Re	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)						
Implementacion	-										
GEF Resultado/Activid ad Atlas	Participante responsable/ Agente	ID Fondo	Nomb re de Dona nte	Código de Cuenta de Presupuesto	Descripción de Presupuesto ATLAS	Monto Año 1 (USD)	Monto Año 2 (USD)	Monto Año 3 (USD)	Monto Año 4 (USD)	Total (USD)	Ver Nota Presupu
	Ejecutor			Atlas							esto:
				71300	Consultores Locales	18,675	56,025	19,800		94,500	1
				71000	Servicios Contractuales	10,080	16,800	13,440	13,440	53,760	r
				71,000	reisolias	275 6	7 125	4 750	4.750	19.000	,
				71600	Viajes	616,2	(,114)), i	0071	17,000	5
		1000		72100	Servicios Contractual Compañías	11,562.50	80,937.50	11,250	11,250	115,000	4
				72200	Equipos y Mobiliario	7,125	21,375			28,500	5
COMPONENTE	MARN	62000	GEF	72300	Materiales y Bienes	5,125	15,375	10,250	10,250	41,000	9
-				72400	Comunicación y Equipo Audiovisual	1,000	3,000	2,000	2,000	8,000	7
				72500	Suministros	1,155	3,465	2,310	2,310	9,240	8
				74200	Costo de Producción Audiovisual e Imprenta	1,250	3,750	15,500	2,500	23,000	6
				75700	Capacitación, Talleres y Conferencias	10,750	75,250	12,500	005'6	108,000	10
					Total Componente 1	05'06'69	283,102.50	91,800	26,000	200,000	
				71300	Consultores locales	25,780	180,460	79,320	61,120	346,680	11
2 (INCLUYE	MADA	966	ŭ Ç	71800	Servicios Contractuales Personas	21,690	53,070	37,380	37,380	149,520	12
MONITOREO Y	Mem	200	GEF	71600	Viajes	4,625	32,375	18,500	18,500	74,000	13
EVALUACION)				72100	Servicios Contractuales Compañías	15,247	44,753	12,500	12,500	85,000	14
		-									1

	į	c) Asistentes de campo (2 por HPII): recolección periódica de datos en tres (3) HPII (calidad de agua y suelo y presencia de especies invasoras). Costo total: \$66,240; cada uno de los 6 asistentes de campo por 48 semanas a \$230/semana (años 1-4).
		d) Experto en Especies invasoras. Assistencia recinica para en control de especies invasoras garanto de agua y recenspre cormorán) en tres (3) HPII y zonas de amortiguamiento; escribir un plan (borrador) de control y manejo. Costo total: 544,800; 64 semanas a \$700/semana (años 1-4).
		e) Asistentes de campo (2 por HPII): control de especies invasoras (jacinto de agua y Neotropic cormorán en tres (3) HPII y zonas de amortiguamiento. Costo total: \$66,240; cada uno de los 6 asistentes de campo por 48 semanas a \$230/semana (años
		1-4) f) Experto en Conservación de Humedales; asistencia técnica para el desarrollo de planes participativos para la conservación y
		uso sostenible de manglares y bosque inundable. Costo total: \$22,400; 32 semanas a \$700/semana (años 1 y 2) g) Experto en Restauración Ecológia: Asistencia técnica para la rehabilitación de bosque seco relacionado con manglares. Costo
		total: \$33,600; 48 semanas a \$700/año (años 1-4).
		h) Experto en mapeo/cartografía SIG: análisis histórico de cambios en la cobertura de los manglares y la cartografía HPII/AP. Costo total: \$25,200; 36 semanas a \$700/semana (años 1-2).
		a) Experto/Coordinador técnico del proyecto en planificación de AP: Atender las amenazas a la biodiversidad, incluyendo la
12. Servicios Contractuales	71800	
- Personas		b) Especialista en Contabilidad-Finanzas. Responsable de la gestión financiera del proyecto, contabilidad, compras y l'elaboración de informes. Costo total: \$23,520: 12 meses a \$1,960/mes.
13. Viajes	71600	a) DSA para Experto en planificación de AP/Coordinador Técnico del Proyecto. Costo total: \$18,000; \$75/día (240 días durante
		4 años).
		b) Costos de viajes relacionados en atender amenazas a la biodiversidad en HPII. Costo total: \$20,000; \$5,000/año (años 1-4).
14. Servicios Contractuales	72100	a) Elaboración de un programa de incentivos que incluya la certificación verde para el uso reducido de agroquímicos en el
- Empresas/compañías		cultivo de la caña de azúcar, y la gestión sostenible de la ganadería. Costo total: \$50,000 por 4 años.
4		b) Diseñar un sistema de monitoreo de información para facilitar la toma de decisiones para reducir las amenazas a tres (3) HPH.
		Costo total: \$25,000 (años 1 y 2).
		c) Construcción de un refugio cubierto (hangar) para una barcaza para el control mecánico del jacinto de agua. Costo total:
15. Equipo y mobilario	72200	a) Botes/lanchas (2). Costo total: \$40,000; \$20,000/unidad (año 1).
		b) Equipo (escopetas y municiones) para la eliminación física de Neotrópico cormorán. Costo total: \$30,000 (año 1).
16. Materiales y productos	72300	a) Material y productos para la reducción de la contaminación derivada de actividades agrícolas. Costo total: \$60,000; \$ 15,000/
		i ano durante 4 anos. I b) Moteriol y productos noro lo reducción de lo contominoción derivada de lo conodería. Costo total: \$60.000: \$15.000/año.
		durante 4 años.
		c) Material y productos para la reducción de la contaminación derivada de asentamientos humanos (residuos sólidos). Costo
		total: \$60,000; \$15.000/año durante 4 años.
		d) Materiales y productos para el monitoreo de las amenazas a HPII. Costo total: \$30,000; \$7,500/año durante 4 años.
		e) material y productos para apoyar operaciones piroto de producción de artesantas a pequena escara (por ejempro, cestas y muebles; y papel utilizando el jacinto de agua) Costo total: \$20,000; \$5,000/año durante 4 años.
	_	f) Material y productos para la rehabilitación de 500 hectáreas de bosque seco asociado con manglares. Costo total: \$250,000;
		\$62,500/año durante 4 años.

		2) Commissionis relationardae a la atomaión fracta de amenazas a la biodiversidad en HPII Costo total: \$15,000: \$3,750/año.
17. Equipo de		aciones
Comunicaciones y audiovisual	72400	por 4 anos.
18. Suministros	72500	a) Suministros de oficina y de campo relacionados a la atención de amenazas a la biodiversidad en HPII. Costo total \$20,000; \$5,000/año, por 4 años.
19. Equipo IT	72800	a) Equipo de computación para tres (3) HPII. Costo total: \$3,900, \$1,300/unidad b) Impresores para tres (3) HPII. Costo total: \$1,500, \$500/unidad c) Software para tres (3) HPII. Costo total: \$6,000; \$2,000/HPII.
		d) Equipo de cómputo para 10 municipalidades (sistema de información y monitoreo). Costo total: \$13,000, \$1,300/unidad. e) Impresores para 10 municipalidades (sistema de información y monitoreo). Costo total: \$5,000, \$500/unidad. f) Software para 10 municipalidades (sistema de información y monitoreo). Costo total: \$20,000, \$2,000/unidad.
20. Alquiler y mantenimiento de otro equipo.	73400	Alquiler de camión para apoyar la gestión de reducción de amenazas a HPII (remoción de Jacinto de agua; siete eventos por año). Costo total: \$7,200, \$300/por evento durante cuatro años (incluye combustible y seguro).
21. Costo de producción audiovisual e imprenta	74200	a) Publicación del Manual de mejores Prácticas relacionadas a la contaminación derivada de actividades agrícolas. Costo total: \$10,000 (año 2).
•		b) Materiales para capacitación relacionada al programa en temas de prevención, reducción y control de la contaminación. Costo total: \$10,000 (años 1 y 2).
		c) Publicación de un protocolo para reducir las amenazas a la biodiversidad en los HPII. Costo total: \$10,000 (año 2).
		d) Materiales para capacitación relacionada a los incentivos del programa para el uso reducido de agroquimicos en los culuyos de caña de azúcar y en el manejo sostenible de la ganadería. Costo total \$5,000 (años1 and 2).
		e) Materiales para capacitación sobre recopilación de datos, manejo de bases de datos y elaboración de informes. Costo total: \$5,000 (años 1 and 2).
		f) Materiales relacionados a capacitación/sensibilización para planes participativos para la conservación y uso sostenible de
		manglares y bosque inundable. Costo total: \$10,000 (años1 and 2).
22. Gastos misceláneos	74500	a) Gastos misceláneos relacionados a afrontar amenazas a la biodiversidad en HPII. Costo total: \$7,500, \$2,500, and \$2 = 7.
23. Reuniones y talleres de	75700	a) Reuniones para la creación de por lo menos tres (3) acuerdos de cooperación interinstitucional (MARN, MAG, CEL, MOP y
capacitación		municipalidades). Costo total: \$5,000; \$ 2,500/año (años 1 y 2).
		 b) Talleres, reuniones y capacitación relacionadas con un programa para la prevención, reducción y control de la contaminación. Costo total: \$30,000: \$7,500/año (años 1-4).
		c) Talleres y reuniones para el desarrollo de normas para regular actividades humanas que afectan a los HPII. Costo total: \$20,000; \$ 5,000/año (años 1-4).
		d) Capacitación relacionada con el programa de incentivos para la reducción del uso de agroquímicos en el cultivo de la caña de
		azucal y la gestioni sostemore de la ganadenta. Costo total: \$13,000, \$7,300/ano (anos 1 y 2). e) Capacitación del MARN y de personal municipal en recopilación de datos, gestión de base de datos y presentación de
		informes. Costo total: \$15,000; \$7,500/año (años 1 y 2).
		f) Talleres y reuniones para el análisis de información de monitoreo en conjunto con personal técnico del MARN encargado de humedales y con autoridades ambientales municipales. Costo total: \$20.000; \$5.000/año (año 1-4)
		g) Talleres y reuniones para el desarrollo de un protocolo para reducir las amenazas a la biodiversidad en los HPII. Costo total:
		\$15,000; \$7,500/año (años 1 y 2).

		h) Talleres y reuniones para el desarrollo, capacitación/sensibilización, y para el monitoreo y evaluación de planes participativos para la conservación y el uso sostenible de manglares y bosque inundable. Costo total: \$32,000; \$8,000/año (año 1-4).
M&E		
24. Consultores internacionales	71200	a) Evaluación intermedia del proyecto. Costo total: \$11,550; 3 semanas a \$3,850/semana b) Evaluación final del proyecto. Costo total: \$14,700; 3.5 semanas a \$4,200/semana
25. Consultores locales	71300	 a) Evaluación intermedia del Proyecto: Costo total: \$6,300; 3 semanas a \$2,100/semana b) Evaluación final. Costo total: \$8,575; 3.5 semanas a \$2,450/semana. c) Revisión y sistematización de lecciones aprendidas y mejores prácticas. Costo total: \$3,000; \$750/año d) Informes técnicos y asuntos específicos o áreas de actividad del Proyecto. Costo total: \$4,000; \$1,000/año
26. Viajes	71600	a) Gastos de viaje para evaluación intermedia. Costo total: \$5,200. b) Gastos de viaje para evaluación final. Costo total: \$5,250.
27. Suministros	72500	Suministros para evaluación intermedia (\$50) y final (\$50). Costo total: \$100.
28. Servicios profesionales	74100	a) Auditoría externa (5). Costo Total: \$10,960, \$2,740/año.
29. Capacitación,talleres y reuniones	75700	 a) Taller de inducción/inicio del proyecto. Costo total \$1,000. b) Talleres relacionados a evaluación de medio período (\$500) y evaluación final (\$750). Costo total: \$1,250. c) Reuniones de junta directiva del proyecto. Costo total: \$1,540; \$385/año
Administración del proyecto		
30. Servicios contractuales- personas	71800	a) Especialista en contabilidad y finanzas. Responsable de la administración financiera del proyecto, de la contabilidad, compras y de elaboración y presentación de informes. Costo total: \$58,800; 30 meses a \$1,960/mes.
31. Equipo y mobilario	72200	 a) Video beam (cañón). Costo total: \$400 b) Cámara digital. Costo total: \$200 c) Dos (2) computadoras. Costo total: \$2,600, \$1,300/unidad d) Un (1) impresor. Costo total: \$450. e) Suministros y mantenimiento de IT. Costo total: \$1,400; \$350/año, durante 4 años.
32. Equipo de comunicaciones y audiovisual	72400	Comunicaciones relacionadas a la gestión del proyecto. Costo total: \$3,800; \$950/año por 4 años.
33. Suministros	72500	Suministros de oficina relacionados a la gestión del proyecto. Costo total: \$1,721.
34. Costos directos del Proyecto -DPC	74598	Los costos estimados de servicios directos del proyecto solicitados por el Gobierno de El Salvador para el PNUD por servicios de ejecución (por ejemplo, adquisiciones, viajes) y de conformidad a lo solicitado por el Gobierno de El Salvador a través de la Carta de Entendimiento (Anexo 8.7). Los costos de servicios directos del proyecto se cobrarán al final de cada año sobre la base de la Lista Universal de Precios del PNUD (LUP) o el costo actual correspondiente a dichos servicios. Los importes indicados son estimaciones basadas en los servicios indicados en el Anexo 8.6; sin embargo, como parte de la planificación operativa anual del proyecto, los servicios directos de los proyectos que se solicitarán durante ese año calendario serán definidos e incluidos con su cantidad correspondiente, en los presupuestos anuales. Como ha sido señalado estos costos serán cobrados en base a los servicios reales prestados al final del año y comunicados a los socios ejecutores (Gobierno de El Salvador). Costo total: \$35.000.

5. ARREGLOS DE GESTIÓN

- 130. El proyecto se enmarca en el Programa de País 2016-2020, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como Contraparte Nacional de Coordinación y tiene la responsabilidad global para el logro general de los resultados que se persiguen, y es una parte integral del Marco de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2016-2020, firmado entre el Gobierno de El Salvador y la ONU el 20 de mayo de 2015. La firma del MANUD constituye un respaldo legal por parte del Gobierno de El Salvador.
- 131. El proyecto se alinea al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, con el objetivo 7, en su línea de acción: E.7.5. Restauración y conservación de ecosistemas degradados con alto valor ambiental, social y económico con la participación activa de la ciudadanía y la meta: reducir en un 10 % el número de especies amenazadas o en peligro de extinción.
- 132. El proyecto se implementará siguiendo las directrices del PNUD, bajo la modalidad de implementación NIM, siendo el asociado en la implementación el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
- 133. Para garantizar la rendición de cuentas del PNUD para las actividades de programación y uso de los recursos a la vez que se fomenta la propiedad nacional, se establecerán mecanismos de gestión y de supervisión adecuados para las actividades de programación del PNUD. La estructura de gestión responderá a las necesidades del proyecto en términos de dirección, gestión, control y comunicación. La estructura del proyecto será flexible para adaptarse a los posibles cambios durante la ejecución del proyecto. La Estructura de Gestión de Proyectos del PNUD consiste en las funciones y responsabilidades que reúnen a los diferentes intereses y habilidades requeridas por el proyecto.
- 134. El PNUD actuará como socio responsable de este proyecto, para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales, participará a su vez de la supervisión del proyecto con el fin de lograr los resultados previstos en la matriz de resultados. A solicitud del Asociado en la Implementación, brindará específicamente en los procesos de reclutamiento de personal para el proyecto, adquisiciones de bienes y servicios nacionales e internacionales, tal como se describe en el Acuerdo de prestación de servicios (anexo 8.7), Como parte de la Junta Ejecutiva, el PNUD está bien posicionado para ayudar tanto en la creación de capacidades como en el fortalecimiento institucional. La Oficina de País del PNUD (PNUD CO) y la Unidad de Coordinación Regional del PNUD/GEF (UCR) en Panamá serán responsables de prácticas transparentes, conducta apropiada y auditoría profesional. El personal y los consultores serán contratarán de acuerdo a las reglas y regulaciones establecidas de las Naciones Unidas.
- 135. El proyecto será ejecutado por el MARN, como asociado en la implementación. Consecuentemente, el MARN firmará el documento de proyecto (PRODOC) con el PNUD en nombre del Gobierno de El Salvador y será responsable de la coordinación y responsable de los resultados del proyecto según los planes de trabajo, incluidos el seguimiento y evaluación de las intervenciones del proyecto, la rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos; y de mantener la documentación y pruebas del uso adecuado de los recursos del proyecto, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables y según las disposiciones establecidas por el PNUD para la implementación de este tipo de proyecto. El MARN coordinará el trabajo con otras instituciones que colaboran en este proyecto y será el administrador único del proyecto.
- 136. El Director Nacional del Proyecto Nacional que será delegado por la máxima autoridad de MARN. Él/ella será asignado/a para proporcionar supervisión general del proyecto y representará los intereses del Gobierno de El Salvador durante la ejecución del proyecto. Además, el Coordinador del Proyecto (CP) será responsable de la coordinación de la interacción entre la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), el MARN

y otras instituciones nacionales. Los Términos de Referencia para la Junta Ejecutiva están incluidos en el Anexo 8.2 de este Documento de Proyecto. Además, el proyecto contratará el servicio de un Administrador —Finanzas para el proyecto. La duración del proyecto será de cuatro (4) años.

5.1. Servicios de apoyo del PNUD

- 137. El PNUD brindará apoyo a la Junta del Proyecto mediante la realización de una supervisión objetiva e independiente del proyecto y de tareas de seguimiento. Cuando sea necesario, expertos del Programa Ambiental en el Centro de Servicios Regionales del PNUD para América Latina y el Caribe en Panamá participarán en las reuniones clave del proyecto, en consultas, eventos, y en el análisis de los informes técnicos, entre otros.
- 138. El costo de Apoyo la Gestión General (GMS) para Proyectos del Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF siglas en inglés) es de 9.5 %. Los servicios de GMS no son directamente atribuibles a las aportaciones o las actividades del proyecto y se cargan a programas financiados total o parcialmente de otros recursos.

5.2 Costos Directos del Proyecto (DPC)

- 139. Costos Directos del Proyecto (DPC), a petición del Asociado en la Implementación (MARN), el PNUD proporcionará servicios apoyo a la implementación, los costos directos asociados la prestación de estos servicios, se identifican en el presupuesto del proyecto, en una línea presupuestaria correspondiente y serán cobrados periódicamente. Estos servicios se detallan en el Anexo 8.6 Descripción de los servicios de apoyo de oficina de país del PNUD. Para la prestación de estos servicios el PNUD aplicará sus propias normas y reglamentos, políticas y procedimientos. Sin embargo, los costos referidos como costos directos del proyecto, estará cubierto limitada a la política de recuperación de GEF, respetando el presupuesto aprobado.
- 140. El PNUD informará al Asociado en la Implementación sobre los servicios prestados y tendrá derecho al reembolso de los costos por la prestación de dichos servicios, tal como especifica el Anexo 8-8 Carta Estándar de Acuerdo entre el PNUD y el Gobierno de El Salvador para la Prestación de Servicios de Apoyo. Estos costos se verán reflejados en los presupuestos de los Planes Operativos Anuales (POA) y se acreditarán en la cuenta del PNUD, de acuerdo con sus políticas y procedimientos. Los costos directos del apoyo a la implementación, han sido calculados en estricto apego a los acuerdos con GEF y se ha limitado al monto que GEF ha aprobado para este rubro. No obstante, el presupuesto a cargarse al proyecto no cubre en su totalidad los costos reales. Por esta razón, PNUD está contribuyendo de manera adicional y directa con costos que no se verán reflejados en el presupuesto de este proyecto.
- 141. El MARN seguirá las normas y procedimientos detallados en el Manual NIM del PNUD para la ejecución del programa. El PNUD prestará apoyo al Director Nacional del Proyecto y Junta Ejecutiva, con el fin de maximizar el impacto del programa así como la calidad de sus productos. Además, será responsable de la administración de los recursos de acuerdo con los objetivos específicos definidos en el Documento del Programa y apegado a los principios fundamentales de transparencia, competitividad, eficiencia y economía. La gestión financiera y la rendición de cuentas de los recursos asignados, así como otras actividades relacionadas con la ejecución de actividades del programa se llevarán a cabo bajo la supervisión directa de la Oficina de País del PNUD.
- 142. El PNUD efectuará desembolsos exclusivamente mediante pagos directos, por los servicios y bienes contratados por el proyecto, de acuerdo al plan de trabajo aprobado por la Junta Ejecutiva.

- 143. Pagos de impuestos, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 833 de fecha 20 de marzo de 2009, se exonera del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el de la Transferencia de Bienes muebles y la Prestación de Servicios (IVA) y Municipales, las actividades y ejecución de programas, así como todas las compras y contrataciones de obras, bienes y servicios, destinados a la representación del PNUD y aquellas destinadas a los programas bajo su asistencia, con independencia del origen de los fondos, así como la de contratación con terceros beneficiarios que el PNUD efectúe. El PNUD está exento de las obligaciones contenidas en el Código Tributario y demás leyes tributarias, por lo que no tendrá calidad de agente de retención.
- 144. En virtud de lo anterior, todas las compras de bienes y servicios del proyecto estarán exentos del pago del impuesto al valor agregado IVA e impuestos de importación. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Sin embargo, esto no exime al personal del programa/proyecto pagado con fondos del programa/proyecto, ni a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios, de sus obligaciones fiscales ante el Ministerio de Hacienda.

5.3. Acuerdos de colaboración con proyectos relacionados

145. La Junta Ejecutiva del proyecto tomará la decisión de los pasos correspondientes a seguir para promover la interacción entre el equipo de implementación y Coordinador del Proyecto que estén gestionando proyectos conexos, garantizando la coordinación y sincronización de esfuerzos, así como la promoción de intercambio de ideas siempre que sea posible. Los mecanismos de colaboración con proyectos específicos se describen en la Sección 2.3. Principios de diseño y consideraciones estratégicas de este Documento de Proyecto.

5.4. Aportaciones a ser provistas por todos los socios

146. El marco para la ejecución administrativa, técnica y financiera del proyecto se basa en el marco organizacional del MARN. La ejecución del proyecto será apoyada por un Comité de Coordinación Técnica; y, según lo establecido por el MARN. El MARN será parte de la Junta Ejecutiva del proyecto y participará técnica y operativamente en el desarrollo de los dos componentes del Proyecto.

5.5. Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual y uso de logo en los productos (entregables) del proyecto

- 147. Con el fin de conceder el debido reconocimiento al GEF y al PNUD, los logos del GEF y del PNUD deben aparecer, entre otros artículos, en todas las publicaciones relevantes y en el hardware del proyecto. Asimismo, cualquier citación de publicaciones relativas a los proyectos financiados por el PNUD y el GEF debe otorgar debido reconocimiento a ambos, al PNUD y al GEF.
- 148. De conformidad con las normas y procedimientos del PNUD, todos los recursos y equipos adquiridos a través del proyecto siguen siendo propiedad del PNUD hasta que sean transferidos a los beneficiarios del proyecto o al cierre del proyecto, puedan ser transferidos a los beneficiarios del proyecto. El CP supervisará el uso correcto, y el mantenimiento de estos recursos y equipos. El Asociado en la implementación debe asegurarse que los bienes adquiridos en el marco del proyecto estén debidamente asegurados, registrados, resguardados y su custodia cumpla con las regulaciones y requisitos institucionales. El Asociado en la Implementación presentará anualmente al PNUD un estado certificado de los equipos, según el formato indicado por PNUD.

5.6. Funciones y responsabilidades de las partes involucradas en la gestión del proyecto

La Junta Ejecutiva es el grupo responsable de tomar de decisiones de gestión para el proyecto por consenso, cuando el CP solicita orientación. Las responsabilidades de la Junta Ejecutiva incluyen la formulación de recomendaciones para aprobación del PNUD/Socio Ejecutor de planes anuales y revisiones

- del proyecto. Con el fin de garantizar la responsabilidad última del PNUD, las decisiones de la junta ejecutiva deben hacerse de acuerdo con normas que aseguren resultados de desarrollo, mejor valor por el dinero, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva.
- 149. La Junta Ejecutiva es consultado por el CP para tomar decisiones cuando la tolerancia del CP (normalmente en términos de tiempo y de presupuesto) hayan sido superadas (flexibilidad). La Junta Ejecutiva garantiza que los recursos necesarios están comprometidos y arbitra cualquier conflicto dentro del proyecto o negocia una solución a cualquier problema entre el proyecto y las entidades externas.
- 150. La Junta Ejecutiva estará compuesto por el MARN, el PNUD y el MAG. La Junta Ejecutiva se reunirá una vez cada seis meses; sin embargo, pueden programarse reuniones adicionales en base a las necesidades del proyecto. El PNUD y CP serán responsables de la convocatoria y de la planificación de las reuniones de la junta ejecutiva.
- 151. Un Consejo Asesor será conformado, en este participarán instituciones que tienen un vínculo director al proyecto. Este consejo será conformado por un representante del MAG, MITUR y FIAES; y otra institución que sea pertinente al desarrollo del proyecto. El Consejo será convocado por el Coordinador del Proyecto para asesorar a la Junta Ejecutiva en el logro de los resultados. El Consejo Asesor no tiene poder de toma de decisión, tendrá únicamente una función consultativa.
- 152. El Coordinador del Proyecto (CP) será contratado por el MARN, siguiendo los principios de transparencia e igualdad de oportunidades para todos, bajo las normas y procedimientos de PNUD, y contará con el apoyo financiero de los fondos del proyecto. El CP ejecutará el proyecto sobre una base del día a día en nombre del Asociado en la Implementación dentro de las restricciones/tolerancia establecidos por la junta ejecutiva. La responsabilidad principal del CP es asegurar que el proyecto proporciona los entregables (productos/resultados) especificados en el presente Documento de Proyecto y que cumplan con los estándares de calidad requeridos y dentro de las limitaciones especificadas de tiempo y costo. Los Términos de Referencia para el CP se incluyen en el Anexo 8.2 de este Documento de Proyecto.
- 153. El CP recibirá el apoyo de un administrador del proyecto, que será financiado con fondos del proyecto. Los Términos de Referencia para este personal de apoyo se incluyen en el Anexo 8.2 de este Documento de Proyecto.
- 154. Garante de Proyecto: El PNUD designará una persona que asuma el rol de garante del proyecto. El garante del proyecto brinda apoyo a la junta ejecutiva, en la medida que realiza funciones objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. Esta función asegura la gestión adecuada del proyecto y asegura que los hitos de estos son administrados y alcanzados adecuadamente. La función de garante del proyecto es independiente del Coordinador Proyecto, y por lo tanto la junta ejecutiva no puede delegar responsabilidades de aseguramiento al CP. El Asesor de PNUD/ GEF UCR en Panamá también tendrán la función de garante del proyecto.

Figura 5 - Estructura del Proyecto.



6. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

155. El M&E (Monitoreo y Evaluación) se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos del PNUD y GEF y será proporcionado por el equipo del proyecto y el PNUD-CO con apoyo de la UCR del PNUD/GEF en la Ciudad de Panamá. La Sección 3 en El Marco de Resultados del Proyecto proporciona indicadores de desempeño e impacto para la implementación del proyecto y los correspondientes medios de verificación. El Plan de M&E incluye un informe del inicio del proyecto, reseñas de ejecución, informes de revisiones y evaluaciones periódicas, de mitad de período y finales y auditorías. Las siguientes secciones describen los componentes principales del Plan de Monitoreo y Evaluación (M&E) y estimaciones de costos indicativos para las actividades relacionadas al monitoreo y evaluación. E Plan de Monitoreo y Evaluación se presenta completo en el Informe Inicial del Proyecto, después de un apartado detallando una serie de indicadores precisos, los medios de verificación y la descripción completa de las responsabilidades del personal del proyecto en cuanto al de M&E.

6.1. Fase Inicial del Proyecto

156. Un Taller de Inicio de Proyecto (TI) se llevará a cabo dentro de los primeros tres (3) meses de inicio del proyecto, con la participación del equipo de trabajo del proyecto completo, importantes

contrapartes del Gobierno de El Salvador, socios de cofinanciación, el PNUD-CO y representantes del PNUD-GEF UCR así como de la sede del PNUD-GEF, según corresponda.

- 157. Un objetivo fundamental del Taller de Inicio del Proyecto (TI) será ayudar al equipo del proyecto a comprender y a apropiarse de las metas y objetivos del proyecto, así como ultimar la preparación del primer Plan de Trabajo Anual sobre la base del Marco de Resultados del Proyecto y la Herramienta de Seguimiento del GEF para la Biodiversidad (BD-1). Esto incluirá la revisión del marco de resultados (indicadores, medios de verificación y supuestos), proveyendo detalles adicionales según sea necesario, y sobre la base de este ejercicio, finalizando el Plan de Trabajo Anual con indicadores de desempeño precisos y medibles y de manera consistente con los resultados previstos para el proyecto.
- 158. Además, el propósito y el objetivo del Taller de Inicio será la de : a) introducir el personal del proyecto al equipo de PNUD -GEF que apoyará el proyecto durante su ejecución, específicamente el CO y el personal responsable de la UCR; b) detallar de las funciones, servicios de apoyo y responsabilidades complementarias del PNUD-CO y el personal de la UCR en relación con el equipo del proyecto; c) proporcionar una descripción detallada de los requerimientos de informes y de monitoreo y evaluación del PNUD-GEF, con especial énfasis las Revisiones Anuales de Implementación del Proyecto (PIR por sus siglas en inglés) y documentación relacionada, el Informe Anual de Proyecto (APR por sus siglas en inglés) y las evaluaciones de mitad de período y finales. Del mismo modo, el Taller de Inicio será una oportunidad para informar al equipo del proyecto sobre cuestiones relacionadas a la planificación presupuestaria del PNUD, revisiones presupuestarias incluidas las disposiciones para la auditoría anual y redistribuciones presupuestarias obligatorias.
- 159. El Taller de Inicio del Programa también proporcionará una oportunidad para que todas las partes comprendan sus roles, funciones y responsabilidades dentro de las estructuras de toma de decisiones del proyecto, incluidas las líneas de información y comunicación y los mecanismos de resolución de conflictos. Los Términos de Referencia (TdR) para el personal del proyecto y para las estructuras de toma de decisiones se discutirán, según sea necesario, con el fin de aclarar las responsabilidades de cada parte durante la fase de ejecución del proyecto.

6.2. Responsabilidades en el Monitoreo

- 160. La gerencia (administración) del proyecto, en consulta con socios ejecutores y representantes de partes interesadas preparará un programa con fechas detallado las reuniones de revisión del proyecto y será incorporado en el Informe Inicial del Proyecto. Dicho cronograma incluirá: a) plazos tentativos para las revisiones TC, CD (u otro concejo relevante y/o mecanismo de coordinación); y b) las actividades de seguimiento relacionadas a actividades de monitoreo y evaluación.
- 161. La supervisión "día a día" del progreso de la implementación/ejecución será responsabilidad del CP basado en Plan de Trabajo Anual del proyecto y sus indicadores. El CP informará al PNUD-OP de retrasos o dificultades enfrentadas durante la ejecución para que pueda gestionarse y adoptarse apoyo apropiado o medidas correctivas de manera oportuna y correctiva. El CP ajustará o afinará los indicadores de progreso y de desempeño/impacto del proyecto en consulta con el equipo completo del proyecto en el Taller de Inicio (TI) con el apoyo del PNUD-OP y asistencia de la UCR del PNUD-GEF. Los objetivos específicos para los indicadores de progreso en el primer año de implementación junto con los medios de verificación serán desarrollados en el Taller de Inicio de Proyecto. Estos servirán para evaluar si la implementación está avanzando al ritmo previsto y en la dirección correcta y formará parte del Plan de Trabajo Anual. Las metas (objetivos) para los años subsiguientes se definirán anualmente como parte de los procesos internos de evaluación y planificación llevados a cabo por el equipo del proyecto

- 162. La medición de indicadores de impacto relacionados con beneficios mundiales se hará de acuerdo a la programación (cronograma) establecida a través de estudios específicos que van a formar parte de las actividades del proyecto y especificada en el Marco de Resultados del Proyecto.
- 163. Monitoreo periódico de avance de la implementación lo llevará a cabo el PNUD OP a través de reuniones trimestrales con el equipo ejecutor del proyecto, o con mayor frecuencia según se considere necesario. Esto permitirá a las partes hacer un balance y solucionar problemas que surjan relacionados con el proyecto de manera oportuna, asegurando el desarrollo de las actividades en el tiempo previsto. El PNUD CO y PNUD -GEF UCR, según proceda, realizarán visitas de campo anuales a los sitios del proyecto, o las harán más a menudo según acordado y programado en base a la agenda detallada en el Informe Inicial y en los Planes de Trabajo Anuales para evaluar de primera mano, el progreso del proyecto.. Cualquier otro miembro de la Junta Ejecutiva puede participar en estas visitas de campo, según lo decida la Junta Ejecutiva. El PNUD CO preparará un Informe de Visita de Campo el cual debe circular entre miembros del equipo del proyecto, miembros del Comité Directivo y PNUD-GEF en menos de un mes después de realizada la visita.
- 164. Monitoreo Anual. La supervisión o monitoreo anual se realizará a través de los Comentarios/Opiniones de TC. Esta es la reunión de más alto nivel de política de las partes directamente involucradas en la implementación de un proyecto. El proyecto estará sujeto a revisión TC al menos una vez cada año. La primera de estas reuniones se llevará a cabo dentro de los primeros doce (12) meses a partir del inicio de implementación plena del proyecto. El proponente del proyecto preparará un Informe Anual de Proyecto y lo presentará, para su revisión y comentarios, al PNUD CO y a la oficina regional del PNUD-GEF por lo menos dos semanas antes de la TC.
- 165. El Informe Anual del Proyecto será utilizado como uno de los documentos básicos para las discusiones en el TC. El CP presentará el informe anual del proyecto al TC, destacando cuestiones de políticas y recomendaciones para la decisión de los participantes del TC. El CP también informará a los participantes sobre cualquier acuerdo alcanzado por las partes interesadas durante la preparación del Informe Anual del Proyecto sobre cómo resolver cuestiones operativas. En casos necesarios, también pueden realizarse revisiones independientes de cada componente del proyecto. El TC tiene la autoridad para suspender los desembolsos si el desempeño del proyecto no cumple con los puntos de referencia (criterios) para el proyecto. Los puntos de referencia o criterios se desarrollarán en el Taller de Inicio del Proyecto, con base en las tasas de ejecución y en las evaluaciones cualitativas de los logros de productos.
- 166. La Última Revisión del TC se lleva a cabo en el último mes de operaciones del proyecto. El CP es responsable de preparar el Informe Final y presentarlo al PNUD-CO y al UCR PNU-GEF. El Informe Final debe prepararse primero en borrador por lo menos dos meses antes de la reunión de TC, con el fin de permitir su revisión y servir como base para las discusiones en la reunión TC. La revisión final del TC toma en cuenta la implementación del proyecto en su conjunto, prestando especial atención al hecho que si el proyecto ha cumplido con sus objetivos establecidos y ha contribuido asimismo, al cumplimiento del objetivo ambiental más amplio. Se decide si las acciones siguen siendo necesarias en particular en relación con la sostenibilidad de los resultados del proyecto y actúa como un vehículo a través del cual lecciones aprendidas pueden ser capturadas y conducidas a alimentar a otros proyectos que se están siendo implementados.

6.3. Reportando el Monitoreo del Proyecto

167. En conjunto con el equipo ampliado del PNUD –GEF, el TC será responsable de la preparación y presentación de los siguientes informes que forman parte del proceso de monitoreo/seguimiento y que son obligatorios.

- 168. Un Informe de Inicio de Proyecto será preparado inmediatamente después de realizado el Taller de lnicio de Proyecto. Incluirá un detallado Plan de Trabajo Anual/ Primer Año divido en plazos trimestrales detallando las actividades y los indicadores de progreso que guiarán la implementación durante el primer año del proyecto. Este plan de trabajo incluirá las fechas de las visitas de campo específicas, misiones de apoyo del PNUD-OP o del UCR o consultores así como los plazos para las reuniones de las estructuras de toma de decisiones del proyecto. El Informe de Inicio también incluirá el presupuesto detallado del proyecto para el primer año completo de implementación, preparado en base Plan de Trabajo Anual e incluyendo cualquier requisito necesario de Monitoreo y Evaluación (M&E) que permita medir efectivamente el desempeño del proyecto durante el plazo de 12 meses. Este Informe también incluirá una narrativa más detallada sobre funciones institucionales, responsabilidades, acciones de coordinación y mecanismos de retroalimentación de los socios relacionados con el proyecto. Además, debe incluir una sección detallando el progreso hasta la fecha en cuanto al establecimiento del proyecto y actividades iniciales del proceso de puesta en marcha así como una actualización de las condiciones externas que hayan cambiado y que puedan afectar la ejecución del proyecto. Una vez finalizado, el Informe de Inicio de Proyecto será distribuido a las contrapartes del proyecto a quienes se les dará un plazo de un mes calendario para que puedan responder con comentarios o preguntas. Antes de la circulación del Informe de Inicio, el PNUD CO y el UCR del PNUD-GEF revisarán el documento.
- 169. El Informe Anual del Proyecto (APR por sus siglas en inglés) es un requisito del PNUD y parte central para el PNUD-OP en términos de supervisión, seguimiento/monitoreo y gestión del proyecto. Es un informe de autoevaluación de la gestión de proyectos para el CO y proporciona insumos a la oficina de país para sus procesos de presentación de informes y elaboración del Informe Anual Basado en Resultados (ROAR por sus siglas en inglés); también es un insumo clave para la Revisión TC. Este Informe se preparará una vez al año antes de la revisión TC para reflejar el progreso logrado en el cumplimiento de Plan Trabajo Anual y evaluar el desempeño del proyecto en la contribución a los resultados previstos a través de productos y trabajo realizado en asocio con otras partes. El formato del Informe Anual es flexible, pero debe incluir los siguientes apartados: a) riesgos del proyecto, problemas y gestión adaptable; b) avances del proyecto en relación con indicadores y metas predefinidas; c) rendimiento de resultados; d) seguimiento a cofinanciamiento y e) lecciones aprendidas y mejores prácticas.
- 170. La Revisión de Implementación del Proyecto (PIR) es un proceso anual de seguimiento mandatorio por parte del GEF. Se ha convertido en una herramienta esencial de gestión y vigilancia para los directores de proyectos y ofrece el principal vehículo para extraer lecciones de proyectos en curso. Una vez el proyecto ha sido implementado durante año, el CO debe realizar un PIR completa junto con la administración del proyecto. El PIR puede prepararse en cualquier momento durante el año pero idealmente, antes de la revisión TC. Esta Revisión debe ser discutida en la reunión del TC logrando así un PIR aprobada por el proyecto, el Socio Ejecutor, el PNUD CO y la UCR en Panamá. Las Revisiones de Implementación individuales son recolectadas, revisadas y analizadas por la UCR antes de ser enviadas a los grupos focales de las diferentes áreas en las oficinas sedes de PNUD-GEF. A la luz de las similitudes del Informe Anual del Proyecto y de la Revisión de Implementación, el PNUD-GEF ha preparado un formato armonizado para referencia.
- 171. El progreso alcanzado deben ser monitoreado en la Plataforma de Gestión Basada Resultados Mejorados del PNUD y el registro o bitácora de riesgos debe actualizarse regularmente en ATLAS, basándose en el análisis inicial de riesgo incluido en el Anexo 8.1
- 172. Informes temáticos específicos, centrados en temas o áreas de actividad específica serán preparados por el equipo de proyecto cuando sea solicitado por el PNUD, el PNUD –GEF o por el Socio Ejecutor. La solicitud para un informe temático se proporcionará al equipo del proyecto en forma escrita por el PNUD e indicará claramente el tema o actividades que deben ser informadas. Estos informes pueden servir como

ejercicio para reunir lecciones aprendidas, supervisar áreas clave o como ejercicios de resolución de problemas para evaluar y superar obstáculos y dificultades encontradas. Se ha requerido al PNUD reducir al mínimo las solicitudes de informes temáticos y, cuando estos sean necesarios permitir plazos razonables para su preparación por el equipo del proyecto.

- 173. Informe Financiero, El Informe Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) es el estado financiero oficial del PNUD, que detalla la ejecución financiera del proyecto en un año calendario o en un período determinado. Este informe será preparado y presentado por el PNUD de forma trimestral y anual al Asociado en la Implementación. Por su parte, el Asociado en la Implementación, después del análisis de este informe, lo firmará, demostrando su conformidad. La auditoría a la que se refiere este documento, utilizará como base referencial el CDR firmado.
- 174. Un Informe Final del Proyecto será preparado por el equipo del proyecto durante los últimos tres (3) meses del proyecto. Este informe integral resumirá todas las actividades, logros y resultados del proyecto; lecciones aprendidas; objetivos cumplidos y objetivos no alcanzados; estructuras y sistemas implementados, etc., y representará el balance final, definitivo de las actividades del proyecto durante su vida útil. También presentará recomendaciones acerca de medidas o pasos adicionales que puedan ser necesarios para garantizar la sostenibilidad y replicabilidad de las actividades del proyecto
- 175. Los Informes Técnicos son documentos detallados que cubren áreas específicas de análisis o especializaciones científicas dentro del proyecto global. Como parte del Informe de Inicio (IR) el equipo del proyecto preparará, a manera de borrador, una Lista de Reportes/Informes detallando los informes técnicos sobre áreas de actividad clave que se espera sean preparados durante el transcurso del proyecto e incluyendo fechas tentativas de remisión. Cuando sea necesario se revisará y actualizará la lista informes y se incluirá en los Informes Anuales del Proyecto (APR) posteriores. Los informes técnicos también pueden ser preparados por consultores externos, debiendo ser integrales, con análisis completos y especializados de las áreas de investigación claramente definidas en el marco del proyecto y sus sitios. Los informes técnicos representarán la contribución sustancial del proyecto a áreas específicas, y se utilizarán en los esfuerzos para difundir información relevante y mejores prácticas a nivel local, nacional e internacional. Los informes técnicos tienen una función más amplia y su frecuencia y naturaleza son específicas del proyecto.
- 176. Las publicaciones del proyecto formarán un método clave para cristalizar y difundir los resultados y logros del proyecto. Estas publicaciones pueden ser textos científicos o informativos sobre las actividades y logros del proyecto en forma de artículos de periódico o revista o publicaciones multimedia. Estas publicaciones pueden basarse en Informes Técnicos, dependiendo de la relevancia y el valor científico de estos o pueden ser resúmenes o compilaciones de una serie de informes técnicos y otras investigaciones. El equipo del proyecto determinará si alguno de los informes técnicos merecen publicación formal y, en consulta con el PNUD, el Gobierno de El Salvador y otros grupos de socios pertinentes, también podrá planificar y producir estas publicaciones en un formato consistente y reconocible. Será necesario definir y asignar recursos del proyecto para estas actividades según convenga debiendo ser congruente con el presupuesto del proyecto

6.4. Evaluación Independiente

- 177. El proyecto será sujeto a por lo menos dos evaluaciones externas independientes de la siguiente manera:
- 178. La Evaluación independiente de mitad de período se llevará a cabo exactamente en el punto medio de la vida del proyecto. Esta evaluación intermedia determinará el avance hacia el logro de los resultados e identificará correcciones a realizar "en marcha" que sean necesarias. Se centrará en la eficacia, la eficiencia y puntualidad de la ejecución del proyecto; destacará cuestiones que requieren decisiones y acciones; y

presentará las lecciones iniciales aprendidas sobre el diseño, la implementación y la gestión. Los resultados de esta revisión se incorporarán como recomendaciones para mejorar la implementación durante la última mitad del período operativo del proyecto. La organización, los términos de referencia y el momento para la realizar esta evaluación de mitad de período lo decidirán las partes previa consulta del documento del proyecto. Los TdR para esta evaluación intermedia serán preparados por el PNUD-CO en base a orientaciones de la UCR del PNUD-GEF. La respuesta de la administración entorno a esta valuación será registrada en los sistemas corporativos del PNUD, particularmente en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD (ERC). Todas las Herramientas de Rastreo (Tracking Tools) del GEF para el proyecto también serán completadas durante el ciclo de evaluación intermedia.

179. Una Evaluación final independiente se llevará a cabo tres meses antes de la reunión final de la Junta Ejecutiva y se centrará en los mismos asuntos que la evaluación de mitad de período. La evaluación final también analizará el impacto y la sostenibilidad de los resultados, incluyendo la contribución al desarrollo de la capacidad y el logro de los objetivos ambientales mundiales. La evaluación final también debe proporcionar recomendaciones para actividades de seguimiento y requiere de una respuesta de parte de la administración y la cual debe ser "cargada" al PIMS y al ERC PNUD. Los TdR para esta evaluación serán preparados por el PNUD-CO basándose en las orientaciones de la UCR del PNUD –GEF. Todas las herramientas de rastreo del GEF para el proyecto también serán completadas durante la evaluación final

6.5. Cláusula de Auditoría

180. El proyecto será auditado de conformidad con las Regulaciones y Reglamento Financiero del PNUD y políticas de auditoría aplicables.

6.6. Aprendizaje e intercambio de conocimiento

181. Los resultados del proyecto serán difundidos dentro y fuera de la zona de intervención del proyecto a través de una serie de redes y foros de intercambio de información existentes. Además, el proyecto participará, según sea pertinente y apropiado, en las redes patrocinadas por PNUD-GEF, organizadas para personal de alto nivel que trabaja en proyectos que comparten características comunes. El PNUD-GEF UCR ha establecido una plataforma electrónica para el intercambio de lecciones entre los gerentes o administradores de proyectos. El proyecto identificará y participará, en cuento sea relevante y apropiado, en redes científicas y en redes a basadas en políticas y/o en cualquier otra red, que pueda ser de beneficio o favorezca la implementación del proyecto. El proyecto identificará, analizará y compartirá lecciones aprendidas que pueden ser de beneficio para el diseño e implementación de proyectos similares futuros. La identificación y análisis de lecciones aprendidas es un proceso continuo y la necesidad de comunicar (difundir) tales lecciones, como una de las contribuciones centrales del proyecto, es un requisito que, como producto, debería ser entregado con no menos frecuencia de una vez cada doce (12) meses. El PNUD-GEF deberá proporcionar un formato y ayudar al equipo del proyecto en la categorización, documentación y presentación de informes sobre las lecciones aprendidas. Específicamente, el proyecto asegurará la coordinación en términos de evitar traslapes, compartir las mejores prácticas y en generar productos de conocimiento de las mejores prácticas para la conservación de la biodiversidad con los proyectos actuales de la cartera de El Salvador.

Tabla 13 - Monitoreo y evaluación (M&E), plan de trabajo y presupuesto.

Tipo de actividad M&E	responsible	Presupuesto US\$*	Plazo
Taller de Inicio	Coordinador de proyecto PNUD OP	GEF: \$1,000 COF: \$1,000	Dentro de los primeros dos

Tipo de actividad M&E	responsible	Presupuesto US\$*	Plazo			
	PNUD GEF		meses de iniciado el proyecto			
Informe de Inicio	Equipo del Proyecto OP PNUD	Ninguno	Inmediatamente después del Taller de Inicio			
Mediciones de medios de verificación de resultados del proyecto.	PNUD GEF Consultor Técnico Regional/Coordinador de Proyecto supervisará la contratación de estudios específicos e instituciones, y delegará responsabilidades a miembros relevantes del equipo.	Se determinará durante la fase inicial de la implementación del Proyecto y del Taller de Inicio.	Inicio, a la mitad y al final del proyecto.			
Medición de medios de verificación para el avance y desempeño del Proyecto y desempeño (medición anual)	Supervisión por Coodinador del Proyecto Equipo del proyecto	Sin costo aparte del M&E: a ser absorbido dentro del salario y costos de viaje del personal del proyecto	Anualmente antes del Plan Anual del Proyecto y del PIR y de definir los planes de trabajo anuales			
Plan Anual del Proyecto y Revisión Intermedia del Proyecto	 Coordinador y Equipo del Proyecto OP-PNUD PNUD-GEF 	Ninguno	Anual			
Comité Tripartito Revisiones e Informes	 Contrapartes del Gobierno de El Salvador PNUD - OP PNUD GEF UCR 	Ninguno	Anual, tras la recepción del Informe Anual del Proyecto			
Reuniones de la Junta del Proyecto	 Coordinador del Proyecto UNCP-OP Representantes del Gobierno de El Salvador 	GEF: \$1,540 COF: \$1,540	Dos veces al año			
Informes Trimestrales de Progreso	Coordinador y Equipo del Proyecto	Ninguno	Trimestral			
Informes Técnicos	 Coordinador y Equipo del Proyecto Consultores contratados según sea necesario 	GEF: \$4,000 COF: \$4,000	A ser definido por el Equipo del Proyecto y el PNUD-OP			
Evaluación de Mitad de Período	 Coordinador y Equipo del Proyecto PNUD OP PNUD-GEF-UCR Consultores externos (por ejemplo equipo evaluador) 	GEF: \$23,600 COF: \$10,000	A la mitad de la implementación del proyecto			
Evaluación Final	Coordinador y Equipo del Proyecto PNUD-OP	GEF: \$29,325 COF: \$15,000	Por lo menos tres meses antes de finalizada la			

Tipo de actividad M&E	responsible	Presupuest	o US\$*	Plazo
	 PNUD-GEF- UCR Consultores externos (por ejemplo equipo evaluador) 			implementación del proyecto
Reporte Final	 Equipo del Proyecto PNUD-OP Consultores contratados según sea necesario 	Ninguno		Por lo menos tres meses antes de finalizado el proyecto
Lecciones Aprendidas	 Coordinador y Equipo del Proyecto PNUD-GEF-UCR (formatos sugeridos para documentación de mejores prácticas, etc.) 	GEF: \$3,000 COF: \$2,000		Anual
Auditoria	PNUD-OPCoordinador y Equipo del Proyecto	Fmam: \$10,960 (año)	Anual	
Visita de campo	 PNUD-OP PNUD-GEF- UCR (según convenga) Representantes del Gobierno de El Salvador 	Sin costo aparte o pagado de tarifas presupuesto oper	Anual	
		GEF	\$73,425	
	ICATIVO (*Excluyendo tiempo del s de viaje del personal del PNUD)	Cofinanciaición	\$33,540	
personanequipo y gasto	s de viaje dei personal dei riveb)	Total	\$106,965	

7. CONTEXTO LEGAL

- 182. Este Documento de Proyecto será el instrumento a referirse como tal en el Artículo I del Acuerdo Estándar Básico de Asistencia (SBAA) entre el Gobierno de El Salvador y el PNUD, firmado por las partes el 21 de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea Legislativa el 16 de mayo de 1975 (Decreto N° 261, publicado en el Diario Oficial N° 89, Volumen No. 247). El organismo de país ejecutor debe, por el propósito del SBAA, referirse a la agencia co-operadora del gobierno descrita en dicho Acuerdo.
- 183. El Representante Residente del PNUD en El Salvador está autorizado a efectuar por escrito los siguientes tipos de revisiones a este Documento de Proyecto, siempre que él/ella haya verificado el mismo con la Unidad PNUD-GEF y está seguro(a) que los demás signatarios del Documento de Proyecto no se oponen a los cambios propuestos: a) revisión de, o adición a cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto; b) revisiones que no implican cambios significativos en los objetivos inmediatos, resultados y actividades del proyecto, pero que respondan a una redistribución de insumos ya acordados o por costos incrementados debido a la inflación; c) revisiones anuales obligatorias que reorganizan las fases de entrega de insumos acordados o impliquen aumento de expertos u otros costos debido a la inflación o respondan a la flexibilidad de gastos la agencia; y d) la inclusión de anexos y apéndices adicionales sólo enunciados aquí, en este Documento de Proyecto.

- 184. Este documento, junto con el CPAD que fue firmado por el Gobierno de El Salvador y el PNUD y que está incorporado por referencia, constituye un Documento de Proyecto tal como se le refiere en el SBAA. Todas las disposiciones de CPAD aplican a este documento.
- 185. De conformidad con el artículo III del SBAA, la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y de su personal y bienes, y de propiedad del PNUD que se encuentre bajo custodia del Asociado en la Implementación recae sobre él.
- 186. El Asociado en la Implementación debe: a) poner en marcha un plan de seguridad adecuado y dar mantenimiento a dicho el plan teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde el proyecto está siendo ejecutado; y b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Socio Ejecutor y la implementación plena del plan de seguridad.
- 187. El PNUD se reserva el derecho de verificar el correcto establecimiento de dicho plan y sugerir modificaciones a éste cuando sea necesario. Fallo en mantener e implementar apropiadamente un plan de seguridad como es requerido en el presente documento se considerará una violación de este acuerdo.
- 188. El Asociado en la Implementación acuerda llevar a cabo todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto se utilicen para proporcionar apoyo a personas o entidades asociadas con terrorismo, y que los destinatarios de cualquier cantidad provista por el PNUD según este documento no aparezca en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). La lista puede accederse a través de http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o acuerdos subsidiarios suscritos en virtud del presente Documento de Proyecto.

8. ANEXOS

8.1. Análisis de Riesgo

Tabla 14 - Matriz de análisis de riesgo

Ž	Nombre del Proyecto: Conservación, uso sostenible de biodiversidad y	ecto: Conserva	ción, uso soster	nible de biodiver		ID de Ad	ID de Adjudicación:		Fecha: 5/10/2015	
Ē	mantenimiento de servicios de ecosistemas en	servicios de ec	osistemas en hu	humedales protegidos de		00088358	•			
in	importancia internacional	acional								
	Descripción	Fecha de	Tipo	Probabilidad e	Medidas para		Propietario	Actualizado		Estado
#		Identificación		Impacto de	manejarlo/respuesta de la	e la		o sometido	Actualización	
				ocurrencia	coordinación			por		
	El uso	En PIF (7 de	Político	Registrar la	El personal del p	del proyecto	MARN	PNUD,	En ei	Riesgo
	sostenible de	marzo de		probabilidad	~	los nuevos		MARN	momento de	continua
	la	2014)		en una escala	funcionarios amb	ambientales			aprobación	persistente
	biodiversidad			de 1 (baja) a 5	sobre el proyecto, su objetivo,	bjetivo,			por CEO (17	
	en humedales			(alta)	progreso y logros así como	í como			de Diciembre	-
	no es una			P=2	sobre los beneficios del	os dei			de 2015)	
	prioridad para				proyecto en términos del uso	del uso				
	las nuevas			Registrar el	sostenible de HPII y las	y las				
	autoridades			impacto en una	contribuciones del país para	us para				
	ambientales			escala de 1	alcanzar ol	objetivos				
		•		(baja) a 5 (alta)	ambientales naciona	nacionales y				
				I=2	_	llo se				
					utilizarán di	diferentes				
					plataformas tales como el	ino ei				
					comité de dirección del	ón dei				
					provecto v los procesos de	esos de				•••
					aprendizaje y de intercambio	cambio				
					de conocimientos que serán	e serán				
					parte del plan de monitoreo y	itoreo y				
				15	evaluación del proyecto, y	ecto, y				
					visitas a HPII pric	priorizados				
					entre otros.					
7	Débil	En PIF (7 de	Institucional	Registrar la	Con el apoyo del MARN el	RN ei	MARN	PNUD,	En el	Riesgo
	organización y	marzo de		probabilidad	proyecto definirá los			MARN	momento de	continua
	cohesión entre	2014)		en una escala	mecanismos de consulta	lta			aprobación	persistente
	socios de los			de 1 (baja) a 5	entre los sectores y actores	tores			por CEO (17	
	sectores			(alta)	responsables de la gestión de	tión de			•	

	Riesgo continua persistente
de 2015)	En el momento de aprobación por CEO (17
	PNUD, MARN
	MARN
las especies invasoras así como entre quienes perciben un impacto (por ejemplo, los pescadores) para definir conjuntamente las estrategias de control y reducir la presencia de especies invasoras que afectan los humedales. Este proceso participativo facilitará la toma de decisiones para reducir la presencia de especies invasoras en humedales prioritarios y AP. Se impulsarán iniciativas para promover una mayor participación local en el uso y reciclaje de especies invasoras como la artesanía de cestas y muebles, papel hecho de la fibra de jacinto de agua y utilización de la planta como alimento para el ganado. Por último, el proyecto se basará en iniciativas exitosas del pasado para el control, la gestión y el uso de esta especie exótica invasora en HPII del proyecto como una manera de fomentar la confianza entre las partes interesadas y hacerlas participar en actividades en las que ya estén familiarizadas.	Para fomentar la adopción de las BMP por el sector agrícola y reducir el uso de agroquímicos, el proyecto
P=3 Registrar el impacto en una escala de 1 (baja) a 5 (alta) I=2	Registrar la probabilidad en una escala
	Económico
	Al momento de aprobación por CEO (17
público y privado para el control y manejo de especies invasoras.	Interés limitado por el sector agrícola para adoptar
	6

de Diciembre	de 2015)																									-													
implementará un programa	de incentivos que consiste en	un sello verde para	productores agrícolas	(pequeños y medianos) así	como para ganaderos, y una	certificación para cultivo de	la caña de azúcar amigable	con la biodiversidad. La	certificación de sello verde	para los procesos de	producción sostenible	diferenciará los productos e	influenciará las decisiones de	compra de los consumidores	a la vez que traerá	potenciales beneficios	económicos para los	productores que adoptan las	BMP. En el caso de la caña	de azúcar, el proyecto	establecerá sinergias con	CASSA, que proporciona	créditos a los productores	para invertir en mejoras a	nivel de finca. Las mesas	redondas serán establecidas	con la participación de los	productores y las	asociaciones de productores	y representantes de	instituciones relevantes,	incluyendo el MARN, MAG,	autoridades municipales y	representantes de la	comunidad para discutir	temas relacionados con el	control de la contaminación y	para acordar la asistencia	técnica necesaria para la
de 1 (haia) a 5	(alta)	P=3		Registrar el	impacto en una	escala de l	(baja) a 5 (alta)	I = 3																															
																										-													
de Diciembre	de 2015)															-																							
BMDs para la	prevención.	reducción y	control de la	contaminación	y por ende,	la reducción	de uso de	agroquímicos)																															

	Riesgo continua persistente
	En el momento de aprobación por CEO (17 de Diciembre de 2015)
	MARN MARN
	MARN
puesta en práctica de las BMP. Por último, las actividades de educación/sensibilización ambiental contribuirán además a demostrar a los agricultores los beneficios ambientales y económicos de la implementación de las BMP para reducir la contaminación de HPII del proyecto.	La base para mitigar este riesgo será la aplicación de una gobernanza ambiental a nivel local y un programa de sensibilización para la gestión sostenible de la biodiversidad en HPII, incluyendo la reducción de amenazas (prevención, reducción y control de los residuos sólidos). Más específicamente, el proyecto fortalecerá la capacidad y las competencias de las competencias de las procesos de toma de decisiones en relación con la conservación y el uso de los recursos naturales. Además, el proyecto establecerá y pondrá en funcionamiento tres (3) acuerdos de cooperación interinstitucional con los municipios de la zona de la Bahía de Jiquilisco para
	Registrar la probabilidad en una escala de 1 (baja) a 5 (alta) P = 3 Registrar el impacto en una escala de 1 (baja) a 5 (alta) I = 3
	Gobernanza/ Comportamie nto
	Al momento de aprobación por CEO (17 de Diciembre de 2015)
	Limitada participación de las comunidades locales y los municipios en la prevención, reducción y control de los residuos sólidos
	4

	Riesgo continua persistente
	En el momento de aprobación por CEO (17 de Diciembre de 2015)
	PNUD, MARN
	MARN
hacer frente a las amenazas en HPII, incluyendo la gestión de residuos sólidos. Tradicionalmente, en el área de la Bahía de Jiquilisco, las comunidades locales han tenido una participación limitada en la gestión de residuos sólidos. Para revertir esto, el proyecto se centrará en las áreas dentro de la Bahía de Jiquilisco que no tienen acceso por tierra y que tienen limitados sistemas de recolección de residuos sólidos. Se establecerán centros de recolección de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) y se llevaran a cabo actividades de compostaje como parte de la gestión de residuos orgánicos, con participación equitativa de hombres y mujeres. Por último, un programa de sensibilización/educación ambiental contribuirá a reducir la disposición inadecuada de los residuos sólidos que terminan en el área de la bahía.	A través de la creación de dos nuevas AP y la mejora de la eficacia de la gestión de siete (7) HPII y sus zonas de amortiguamiento, el proyecto aumentará el hábitat protegido proporcionando zonas de refugio adicionales
	Registrar la probabilidad en una escala de 1 (baja) a 5 (alta) P = 3
	Ambiental
	En PIF (7 de marzo de 2014)
	Efectos del cambio climático
	S

para numerosas especies en	peligro de posibles eventos	asociados con CC. La	protección de los manglares	y el desarrollo de planes de	uso sostenible contribuirán a	la mitigación de impactos de	eventos hidrometeorológicos	extremos asociados a CC, la	reducción de su intensidad y	la prevención de la erosión	con beneficios para los	humedales, áreas protegidas	y la biodiversidad asociada,	así como para asentamientos	humanos vecinos. El	proyecto establecerá un	equipo de monitoreo de red	CC para el HPII que	desarrollará acciones de	alerta temprana para mitigar	los impactos a los humedales	y a poblaciones locales.
Registrar el	impacto en una	escala de 1	(baja) a 5 (alta)	_																		

Impacto: Efecto en el proyecto si el riesgo ocurriese en un a escala del 1 (bajo) al 5 (alto) Probabilidad: Posibilidad estimada que el riesgo ocurra en una escala de 1 (bajo) al 5 (alto) I= P=

8.2. Gestión de Calidad para los Resultados de las Actividades del Proyecto

Tabla 15 - Matrices de Calidad

		da de humedal protegido y capacida stión eficaz de HPII.	ades institucionales e			
Resultado de Actividad 1	Gestión eficaz	de HPII	Fecha Inicio: 2016 Fecha Fin: 2020			
Propósito	Cobertura amp e individuales	oliada de humedal protegido y capa fortalecidas	cidades institucionales			
Descripción	humedales dec	os ecosistemas de humedales proteg clarados y forman parte del SNAP, o y sostenibilidad de las AP, capaci os HPII.	mejores condiciones de			
Criterios de Calid	lad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación			
Elaboración de Bar mapas de las AP	ses de SIG y	Documentos e informes existentes	Anual			
Publicación de info y publicaciones cie		Documentos e informes existentes	Anual			
Propuestas para la nuevas APP de hu		Documentos e informes existentes	Anual			
Decretos ejecutivo AP y/o publicadas Oficial		Documentos e informes existentes	Anual			
Actualización de la Puntuación de Des Capacidades Actua	sarrollo de	Sistema de seguimiento y evaluación, Documentos e informes existentes, Observación in situ, Entrevistas de grupo	Medio Término y al Finalizar el proyecto			
Presencia de actas datos de eventos de del proyecto	•	Documentos e informes existentes, Observación in situ, Entrevistas de grupo	Anual			
Actualización de la Puntuación de Sos Financiera actualiz	tenibilidad	Sistema de seguimiento y evaluación, Documentos e informes existentes, Observación in situ, Entrevistas de grupo	Medio Término y al Finalizar el proyecto			
Elaboración y actu los balances financ de las AP		Sistema de seguimiento y evaluación	Anual			
Acuerdos firmados compensación amb	•	Documentos e informes existentes	Anual			

	y de residuos só	azas a la biodiversidad , incluyendo ilidos y agroquímicos originarios de				
Resultado de Actividad 2	Afrontar las ai	menazas a la biodiversidad	Fecha Inicio: 2016 Fecha Fin: 2020			
Propósito		sencia de especies invasoras y de re originarios de las zonas de amortig				
Descripción	control de la c regular las acti Estrategias de	rinstitucionales, Programas para la ontaminación, Programa de incenti ividades humanas, Sistema de Infor control de especies invasoras, Plan de bosques secos.	vos, Normas para rmación de Monitoreo,			
Criterios de Calid	lad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación			
Acuerdos de coope internacional firma Actas de reuniones de los acuerdos de	dos del proceso	Documentos e informes existentes, Observación in situ Documentos e informes existentes (lista de asistencia, fotografías y notas de eventos desarrollados)	Medio Término y al Finalizar el proyecto Anual			
Elaboración de info de campo/medicion fincas que impleme para la gestión de o ganadería, incluyer dirigidas por mujer	nes de las entan prácticas desechos de la ndo fincas	Documentos e informes existentes (incluyendo información sobre la participación de las mujeres en iniciativas para el control de la contaminación), Observación in situ, Entrevistas de grupo	Anual			
Elaboración de inf de campo/medición volumen de jacinto (Eichornia crassip del HPII de las lag y El Jocotal	nes del o de agua es) removido	Documentos e informes existentes, Observación in situ	Anual			
Elaboración de infede campo/medicion datos e Informes té proyecto de la abunda pato cormorán (Plasilianus).	nes, Bases de Ecnicos del ndancia del	Documentos e informes existentes, Observación in situ	Anual			
Construcción de da teledetección, Map Documentos técnic cobertura de mang HPII de la bahía de laguas de agua dule	as y cos (FIR) de la lares en el e Jiquilisco y	Documentos e informes existentes	Medio Término y al Finalizar el proyecto			

Componente 3. C	Gestión del Proy	recto	
Resultado de Actividad 3	Gestión Proye	ecto	Fecha Inicio: 2016 Fecha Fin: 2020
Propósito	Administrar y	gerenciar la ejecución del proyecto),
Descripción	equipo, elaboratipo de reporta	del Coordinador del Proyecto quien ra AWP, informes trimestrales, anua es y presentaciones. Da seguimiento ttiene relación con contrapartes, y de	ales y cualquier otro o administrativo de los
Criterios de Cali	idad	Métodos de Calidad	Fecha de Evaluación
Elaboración de in seguimiento, mor evaluación del pr	nitoreo, y	Documentos e informes existentes, Informes trimestrales, Informe anual, PIR / APR, Informe Inicial y final, AWP, Plan de Adquisiciones, Matriz de Riesgo actualizada, etc.) Observación in situ (visita de campo)	Trimestral y Anual
		Documentos e informes existentes (PIR / APR de mitad de período y evaluaciones finales) Observación in situ (visita de campo)	Medio Término y al Finalizar el proyecto

8.2. Términos de Referencia para personal clave del proyecto

Los siguientes son los términos de referencia indicativos para el personal de gestión del proyecto. La UGP será atendida por un Coordinador de Proyecto a tiempo completo y por un Administrador-Financiero de Proyecto/ también a tiempo completo, ambos serán contratados nivel nacional, pagados con fondos del GEF. Los TdR para estas posiciones serán tratados más adelante con el CO del PNUD y serán afinados durante el Taller de Inicio para que los roles, responsabilidades y los procedimientos de presentación de informes del PNUD GEF estén claramente definidos y entendidos. También, durante el Taller de Inicio los TdR para consultores específicos y subcontratistas serán discutidos plenamente y, para las consultorías a realizarse durante los primeros seis meses del proyecto, se elaborarán los TdR (borradores) y se definirán los procedimientos de selección y contratación.

Coordinador de proyecto

El organismo ejecutor del proyecto, el MARN, en coordinación con el PNUD OP, contratará al Coordinador del Proyecto para llevar a cabo las funciones especificadas a continuación y para proporcionar la asistenci técnica adicional que requiera el equipo de trabajo del proyecto para cumplir con los objetivos. Él/ella ser responsable de asegurar que el proyecto cumpla con las obligaciones al GEF y al PNUD, poniendo especial interés a los aspectos de la gestión del proyecto, incluyendo la supervisión de personal, el desempeño como enlace de las partes interesadas, la ejecución de las actividades y la presentación de informes. El Coordinador del Proyecto será responsable de la gestión del día a día de las actividades y la entrega de sus productos, incluida la aplicación de proceso del sistema de gestión de calidad y planificación del MARN. El Coordinador del Proyecto apoyará y coordinará las actividades de todos los socios, empleados y consultores en relación con la ejecución del proyecto. El Coordinador del Proyecto se reportará al Director del Proyecto y será responsable de las siguientes tareas:

Tareas:

- Preparar el Plan de Trabajo detallado y el presupuesto bajo la guía de la Junta Ejecutiva y el MARN.
- Hacer recomendaciones para modificaciones en el presupuesto del proyecto y, en su momento, presentar propuestas para la revisión del presupuesto al CD, MARN y al PNUD.
- Facilitar la planificación de proyectos y sesiones para toma de decisiones.
- Organizar la contratación de consultores y expertos para el proyecto, incluyendo la preparación de TdRs para toda la asistencia técnica necesaria, la preparación de un plan de acción para cada consultor y experto, supervisando su trabajo, y reportando al Director de Proyectos en el MARN.
- Proporcionar orientación técnica y supervisión para todas las actividades del proyecto.
- Supervisar el progreso de los componentes del proyecto realizado por expertos locales e internacionales, consultores y socios cooperantes.
- Coordinar y supervisar la preparación de todos los productos del proyecto.
- Coordinar la preparación y ejecución del Taller de Inicio del Proyecto y preparar el Informe Inicial del Proyecto.
- Promover, establecer y mantener vínculos con otros programas nacionales e internacionales relacionadas y proyectos nacionales, incluyendo la difusión de información a través de medios como la página web actualizada, etc.
- Organizar reuniones de la Junta Ejecutiva al menos una vez cada semestre, así como reuniones anuales y finales de revisión requeridas por el MARN y el PNUD, actuando como secretario de la Junta Ejecutiva.
- Organizar consultas o reuniones requeridas con el grupo técnico del MARN, MAG, ONG, comunidades locales y otras entidades, de conformidad con los requisitos de cada componente del proyecto.
- Coordinar e informar del trabajo de todos los socios bajo la dirección del MARN.

- Preparar PIR/Informe Anual del Proyecto en el idioma requerido por el GEF y la CO del PNUD y asistir a las reuniones anuales de revisión.
- Asegurarse que toda la información relevante sobre las actividades llevadas a cabo a nivel nacional, incluyendo las del sector privado y público y que impactan al proyecto, está oportunamente disponible para MARN.
- Preparar y presentar avances trimestrales e informes financieros al MARN y al PNUD según sea necesario, siguiendo el sistema de gestión de calidad y el proceso administrativo interno del MARN.
- Brindar apoyo para el desarrollo de materiales educativos y de promoción en relación con la conservación y el uso sostenible de humedales protegidos de importancia internacional, su biodiversidad, las comunidades de actores interesados, logros del proyecto y otros temas de interés para el proyecto.
- Coordinar y participar en los ejercicios de monitoreo y evaluación para evaluar el éxito del proyecto y hacer recomendaciones para modificaciones.
- Coordinar las evaluaciones de la mitad de período y la evaluación final del proyecto en consulta con el PNUD y el MARN.
- Preparar y presentar los conceptos y requisitos técnicos del proyecto solicitado por el MARN, el Gobierno de El Salvador, u otras entidades externas.
- Realizar otras tareas relacionadas con el proyecto con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos.
- Asegúrese que el proyecto utiliza las mejores prácticas y experiencias de proyectos similares.
- Coordinar con otras iniciativas relacionadas o similares, buscar la complementariedad y evitar la superposición de actividades.
- Asegúrese que el proyecto utiliza los recursos financieros disponibles de una manera eficiente y transparente.
- Garantizar que todas las actividades de los proyectos se llevan a cabo en la fecha prevista y dentro del presupuesto para lograr los resultados del proyecto.
- Resolver todos los temas técnicos y administrativos que pudieran surgir durante el proyecto.

Productos:

- Planes de trabajo detallados indicando fechas de entregas y presupuesto.
- Los documentos requeridos por el sistema de gestión de control del MARN.
- TdR y plan de acción para el personal técnico e informes de supervisión.
- Lista de nombres de asesores y colaboradores potenciales y los posibles vínculos institucionales con otros programas nacionales e internacionales relacionadas y proyectos nacionales.
- Informes trimestrales e informes financieros sobre actividades de consultores, el trabajo de todos los grupos de interés involucrados, y el progreso del proyecto para ser presentados al MARN y al PNUD (en el formato especificado por el PNUD).
- Informe final que resume el trabajo realizado por los consultores y los grupos de interés durante el período del proyecto, así como el estado de los productos al final del proyecto.
- Actas de las reuniones y/o procesos de consulta.
- PIR/APR anuales.
- La gestión adaptativa del proyecto.

Todos los documentos deben ser presentados al Director del Proyecto y al PNUD-CO en MS Word e impreso en papel.

Cualificaciones (indicativo):

 Grado académico de postgrado en áreas relevantes para el proyecto (por ejemplo, AP/ gestión y conservación de humedales).

- Mínimo 5 años de experiencia en gestión de proyectos con al menos 3 años de experiencia en el manejo de proyectos ambientales.
- Experiencia en facilitar procesos de consulta, preferentemente en el campo de la gestión de recursos naturales.
- Conocimiento práctico de manejo de AP y planificación.
- Capacidad comprobada para promover y negociar entre y con una gama amplia de partes
- interesadas y para organizar y coordinar equipos multidisciplinarios.
- Liderazgo sólido y con habilidades de trabajo en equipo.
- Auto motivación y capacidad para trabajar bajo presión.
- Capacidad demostrable para organizar, facilitar y mediar con equipos técnicos a fin de lograr los objetivos declarados del proyecto.
- Familiaridad con marcos lógicos y planificación estratégica, Gestión Basada en Resultado.
- Fuertes habilidades en computación.
- Flexible y con disposición a viajar cuando sea necesario.
- Excelentes habilidades de comunicación y de la escritura en español.
- Experiencia previa de trabajo con proyectos apoyados por el GEF-se considera una ventaja.

Administrador-Financiero de Proyecto

El Administrador-Financiero de Proyectos es responsable de la gestión financiera y administrativa de las actividades del proyecto y ayuda para la preparación de planes de trabajo trimestral y anual y los informes de avance para revisión y supervisión por el MARN. Esta posición también presta apoyo al Coordinador del Proyecto para la gestión del día a día del proyecto.

El Administrador de Proyectos / tendrá las siguientes responsabilidades:

Gerencia financiera:

- Responsable de proporcionar apoyo general financiero y administrativo al proyecto.
- Tomar iniciativa propia y llevar a cabo el trabajo diario en cumplimiento a los programas anuales de trabajo.
- Ayudar con a la administración del proyecto en el desempeño del ciclo presupuestario: planificación, preparación, revisión y ejecución del presupuesto.
- Apoyar al Coordinador del Proyecto en todas las actividades de implementación.
- Proporcionar asistencia a los organismos asociados que participan en las actividades del proyecto, ejecutando y dando seguimiento a los aspectos administrativos y financieros generales para asegurar el cumplimiento con los costos presupuestados de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD y del MARN.
- Monitorear los gastos del proyecto asegurando que ningún gasto es contraído sin antes ser autorizado.
- Proporcionar asistencia al equipo del proyecto para la elaboración de informes trimestrales sobre el progreso del proyecto relacionado a cuestiones financieras.
- Asegurar que las normas de contratación del PNUD se cumplen durante las actividades de adquisición llevadas a cabo por el proyecto y velar por mantener responsabilidad por el inventario de bienes del proyecto.
- Realizar trabajos preparatorios para revisiones presupuestarias obligatorias y generales, el inventario físico anual y la auditoría, y ayudar a los evaluadores externos en el cumplimiento de su misión.
- Prestar asistencia en todos los acuerdos logísticos relativos a la ejecución del proyecto.
- Preparar todos los productos con la orientación de la oficina administrativa y financiera del MARN.

Gerencia Administrativa:

- Hacer arreglos logísticos para la organización de reuniones, procesos de consulta y medios de comunicación.
- Elaborar borradores de contratos para consultores internacionales/locales y del personal del proyecto, de acuerdo con las instrucciones de la Oficina de Contratos del MARN.
- Elaborar borradores de acuerdos para las entidades relacionadas con el proyecto de conformidad a instrucciones de la Oficina de Contratos del MARN.
- Redactar correspondencia relacionada con las áreas asignadas al proyecto; proveer aclaraciones, seguimiento, y respuestas a solicitudes de información.
- Asumir la responsabilidad general de asuntos administrativos de carácter más general, como el registro y mantenimiento de los archivos de proyecto.
- Realizar todas las funciones administrativas y financieras relacionadas, a solicitud.
- Proporcionar apoyo al Coordinador del Proyecto y al personal del proyecto en la coordinación y organización de actividades planificadas y en su oportuna implementación.
- Ayudar al Coordinador del Proyecto en la coordinación con actores clave de la contraparte del Gobierno de El Salvador, agencias de cofinanciamiento, sociedad civil y ONG según sea necesario.
- Asegurar el uso adecuado y el cuidado de materiales y equipos utilizados en el proyecto.
- Asegurar que el proyecto utiliza los recursos financieros disponibles de una manera eficiente y transparente.
- Asegurar que las actividades financieras y administrativas de los proyectos se lleven a cabo en la fecha prevista y dentro del presupuesto para lograr los resultados del proyecto.
- Resolver todos los problemas de soporte técnico financieros administrativos que puedan surgir durante el proyecto

Cualificaciones y habilidades:

- Graduado con licenciatura en finanzas, ciencias sociales o áreas afines (como mínimo).
- Mínimo 5 años experiencia en trabajo administrativo, de preferencia con organización internacional o relacionada con la ejecución del proyecto de PNUD.
- Al menos 5 años de experiencia demostrada en gestión financiera de proyectos de desarrollo, en contactos y cooperación con funcionarios del gobierno y ONG.
- Experiencia en trabajos de Gestión Basada en Resultados.
- Automotivación y capacidad para trabajar bajo presión.
- Orientación de equipo, actitud positiva, funcional con los demás.
- Flexible y con disponibilidad para viajar cuando sea necesario.
- Excelentes habilidades interpersonales.
- Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita en español
- Buen manejo de Word, Outlook, Excel y navegadores de Internet.
- Experiencia de trabajo con proyectos apoyados por GEF se considera ventaja.

8.3. Evaluación de Capacidad

La evaluación de la capacidad del Asociado en la Implementación se completará antes del inicio del proyecto.

8.4. Plan de participación de los grupos de interés

Durante la fase PPG del proyecto, actores nacionales y locales clave participaron en talleres de planificación y de diseño del proyecto y en varias otras pequeñas sesiones y reuniones. Otros participantes incluyeron al equipo del proyecto, al PNUD Oficina de País y a personal del MARN. Algunas descripciones de la fase del proceso participativo del PPG se presentan a continuación.

PPG Taller de Inicio. El Taller de Inicio se realizó el 17 de febrero de 2015, en la ciudad de San Salvador, El Salvador. Los objetivos de este taller fueron: a) ayudar al equipo del proyecto PPG y a otros actores a comprender y apropiarse de las metas y objetivos del proyecto, b) asegurarse que el equipo del proyecto y otros socios interesados comprenden con claridad lo que busca lograr la fase PPG para lograr así como la comprensión de sus propios roles para lleva a cabo las actividades de PPG, c) reconstruir compromiso e impulso entre los socios interesados (incluyendo potenciales cofinanciadores del proyecto) para la fase de PPG, y d) validar el Plan de Trabajo del PPG.

Los participantes en el Taller Fase de Inicio PPG fueron personal del MARN, MAG, PNUD CO y el equipo del proyecto de PPG entre otros organismos.

<u>Taller Marco de Resultados del Proyecto.</u> El Taller Marco de Resultados del Proyecto se llevó a cabo el 7 y 8 de abril de 2015, en la ciudad de San Salvador. Los objetivos de este taller fueron: a) definir el Marco de Resultados, incluidos productos revisados del proyecto, indicadores, información de línea de base, metas, mecanismos de verificación y supuestos; b) desarrollar la definición preliminar de las actividades del proyecto para cada resultado/ producto; c) definir un presupuesto preliminar para el proyecto, incluyendo la cofinanciación; y d) actualizar el Plan de Trabajo de la fase PPG.

Los participantes en el Taller Marco de Resultados incluyen personal del MARN, PNUD CO y el equipo de proyecto PPG.

Plan de participación de las partes interesadas para la fase de implementación del proyecto

Objetivos del Plan de Participación de las Partes Interesadas: La creación del plan de participación de las partes interesadas tuvo los siguientes objetivos: a) validar, con los actores locales, las actividades del proyecto propuesto incluyendo el marco de resultados; b) identificar los roles y responsabilidades básicas de los principales participantes en el proyecto; c) asegurar pleno conocimiento de los participantes en relación a los avances y obstáculos en el desarrollo del proyecto y aprovechar la experiencia y las habilidades de los participantes para mejorar las actividades del proyecto; y d) identificar instancias clave en el ciclo del proyecto en las que las partes interesadas se involucren. El objetivo último del plan de participación de los socios será la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del proyecto, basándose en la transparencia y la participación efectiva de los actores clave.

Organizaciones consultadas durante el diseño del proyecto incluyen las siguientes:

Organizaciones del sector público: Entidades del gobierno locales y/o nacionales, como MARN, MAG, FIAES, CEL, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), CNR, MITUR, Fiscalía General de la República (FGR), Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Gobernabilidad y Desarrollo Territorial y gobiernos locales.

Organizaciones del sector productivo: Organizaciones productivas/empresariales que pueden contribuir y/o participar en el proyecto como propietarios agro industriales de caña de azúcar/agricultura y cooperativas pesqueras, camaroneras, salineras, clasificados como productores a pequeña o mediana escala.

Organizaciones sin fines de lucro: Principalmente organizaciones no gubernamentales (ONG).

Organizaciones comunitarias: ADESCOS, concejos administrativos de agua, grupos de mujeres, niños, asociaciones indígenas, etc.

	ganizaciones consultadas durante el diseño del proyecto.
Organizaciones del sector	público
MARN	Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre (DGEVS) – Unidad de Humedales
	División General para Gobernanza Ambiental (DGGA)
	DGEVS – Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico
	División General de Limpieza Ambiental
	Unidad de Guarda Recursos
	División General para Ganadería
	CENDEPESCA
2.5.4	DGFCR
MAG	Unidad Ambiental
	CENTA
	DFCR
MITUR	Planifiación Sectorial y Política
FIAES	Gerencia General
CEL	Unidad Ambiental
Autoridad Marítima Porti	uaria
	Concepción Batres UAM
	Puerto El Triunfo UAM
Off 1 1 1 11/2	Jiquilisco UAM
Oficinas de alcaldías	San Dionisio UAM
municipales	El Tránsito UAM
	Jucuarán UAM
	Gerencia ASIBAHIA
Organizaciones del secto	r privado
	Asociación Cooperativa de Producción Agricultural y Pesquera de El Jocotal
	Asociación Cooperativa de Producción Pesquera Oro de R.L., Laguna Olomega
	Asociación de Pescadores Artesanales de la laguna Olomega (APESCAR)
Asociaciones y	Asociación de Pescadores Artesanales de Nuevo Amanecer (APANA),
cooperativas	Laguna Olomega
Cooperativas	Asociación Agricultural Árbol de Oro (ACOPAORO), Laguna
	Olomega
	Asociación de Mujeres Comerciantes de Productos Pesqueros de El
	Espino, laguna Olomega
	Asociación de Lancheros de Olomega
	Operador de Planta de Compostaje, Olomega
Organizaciones sin fines	
ONGs	CESTA: Centro Salvadoreño de Tecnologías Apropiadas
01103	OLD III. OTHER SMITH OF THE STATE OF THE STA

	MSM: Movimiento Salvadoreño de Mujeres
	PROMESA: Promotora de Salud y Educación
	SalvaNATURA
	Solidaridad Oikos
	CATIE: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
	FUNDE: Fundación Nacional para el Desarrollo
	FUNSALPRODESE: Fundación Salvadoreña para el Progreso Social y
	el Desarrollo Económico
	FUNDAMUNI: Fundación de Apoyo a las Municipios de El Salvador
	CRS: Catholic Relief Services
	ECOVIVA: Iniciativas Dirigidas por la Comunidad para un Futuro
	Sostenible
	AMS: Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de Mujeres
	Salvadoreñas
Universidades	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA
Organizaciones comunitaria	S
	GAT-CBJ: Grupo de Acción Territorial de la Cuenca de la Bahía de
	Jiquilisco
	ACUDESBAL: Asociación Intercomunal de Comunidades Unidas para
Asociaciones	el Desarrollo Económico y Social del Bajo Lempa
Intercomunales de	Coordinador de Puerto Parada
Jiquilisco	ASIJUCUARAN: Asociación Intercomunal del Área Sur de Jucuarán
	ADESCO Z-7
	Asociación Manglar
	ASUSCUBAJI: Usulután Sur Cuenca Región Bahía de Jiquilisco
	ADESCO Unidos por el Progreso, ADESCOUPRO, Laguna El Jocotal
Asociaciones de Desarrollo Comunitario	ADESCO El Borbollón, Laguna El Jocotal
	Maranata Asociación de Desarrollo Comunitario, Laguna Olomega
Desarrono Comunitario	ADESCO Miraflores, Laguna Olomega
	ADESCO Los Pajaritos, ADESCOLP, Laguna Olomega
Representantes de	Alianza de Ulúas, Lencas y Nonualcos
poblaciones indígenas	Lencas Jiquilisco
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>

Tabla 17 - Resumen de los roles de socios clave en la implementación del proyecto.

Socio/	Participación en el diseño del	Participación en la implementación del
Organización	Proyecto.	proyecto
Organizaciones del se	ector público	
Ministerio de	Punto focal de la Convención	Como Institución Ejecutora del Proyecto,
Medio Ambiente y	Relacionada a Humedales de	el MARN proporcionará la supervisión y
Recursos Naturales	Importancia Internacional (Ramsar) y	la coordinación general del proyecto. El
(MARN)	el CDB; participaron en el desarrollo	MARN será parte de la Junta Ejecutiva
	del PIF y en el Documento de	del Proyecto; un miembro del personal
	Proyecto del PNUD. Proveer valiosa	del ministerio servirá como el Director
	información y asistencia técnica para	Nacional del Proyecto y será responsable
	el diseño final del proyecto.	de la supervisión del cumplimiento y del
		logro de los objetivos del proyecto.
		El MARN también se encargará de
		promover la participación y la

cooperación entre los ministerios y "actores clave" gubernamentales y no gubernamentales, lo que incluye el desarrollo de tres Planes de Gestión HPII, Programa de Gobernabilidad, Planes de negocio, estrategias para el control de especies invasoras, y planes participativos para la conservación y uso sostenible de manglares, entre otras acciones. Además, el MARN es responsable del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y dirigirá el proceso de creación de los planes de manejo de las ANP seleccionadas y los protocolos para la implementación de los mecanismos financieros en estos territorios. También se trabajará en forma conjunta con el sector turístico a nivel nacional para hacer frente al problema de la financiación como un camino potencial para la gestión sostenible de los humedales.

MARN como asociado en la implementación, será el responsable de coordinador las acciones de cofinanciamiento.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) A través de sus diferentes oficinas, el Centro para el Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA) y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), el MAG es uno de los socios más importantes de la gestión y conservación de la biodiversidad en humedales y zonas de amortiguamiento; y en relación a los recursos forestales, la gestión de los sistemas agrícolas y producción pesquera. El MAG colaboró ampliamente en la preparación del proyecto.

La pesca artesanal se practica en casi todos los humedales; por esta razón MAG- CENDEPESCA tiene la responsabilidad de garantizar la correcta gestión de los recursos pesqueros y la protección de la biodiversidad. Como tal, MAG- CENDEPESA jugará un papel clave en la ejecución de las actividades realizadas en tierra para el control de las especies invasoras en los tres HPII. Además, MAG-CENTA jugará un papel central trabajando con los sectores de producción clave (caña de azúcar, ganadería, agricultura) en el diseño de prácticas sostenibles en materia de reducción del uso de agroquímicos, conservación de suelos y agua, y en el agroforestales. diseño de sistemas MAG también servirá coordinador del diseño del programa de incentivos que incluye la certificación verde para la reducción del uso de agroquímicos en el cultivo de caña de azúcar, agricultura en pequeña y mediana

		escala, ganadería sostenible y pesca responsable en las zonas de amortiguamiento de las cinco ANPs del HPII en la laguna El Jocotal, HPII laguna Olomega y HPII de la laguna de la Bahía de Jiquilisco (Chaguantique, Normandía y El Tercio).
10 municipios	Los municipios han sido socios importantes en la gestión ambiental de las zonas de amortiguamiento de los humedales y en la gestión y control de las amenazas a la biodiversidad. También han participado en actividades para el control y erradicación de especies invasoras y en la conservación de manglares y bosques de agua dulce. Participaron activamente en el suministro de información durante las etapas de preparación del proyecto.	Los municipios o asociaciones municipales (ASIBAHIA) y sus Unidades Ambientales Municipales (UAM) serán colaboradores clave para asegurar que se aumentará la sensibilización así como la participación de las poblaciones locales en las actividades del proyecto dentro de la zona geográfica del HPII, ya que actualmente participan y han construido relaciones con numerosas organizaciones de la sociedad civil. Además, los municipios serán socios clave en el desarrollo de esquemas de financiamiento a largo plazo para la gestión de las áreas protegidas nacionales en los humedales, ya que tienen acceso a diversas fuentes de financiamiento. Los municipios también jugarán un papel importante en la representación de los intereses de la comunidad en el desarrollo de protocolos para reducir las amenazas a la biodiversidad, especialmente en la reducción de los residuos sólidos
Ministerio de Turismo (MITUR)	Promueve iniciativas de micro, pequeñas y medianas empresas en el sector turístico. MITUR proporcionó información para la fase de diseño del proyecto	Durante la ejecución del proyecto, el MITUR puede proporcionar apoyo en la determinación de la viabilidad técnica y financiera de iniciativas público- privadas como mecanismos para movilizar recursos que contribuyan al desarrollo sostenible de ANPs y HPII.
Centro Nacional de Registro (CNR)	El CNR tiene experiencia en el proceso de delimitación de las ANPs para el proyecto PACAP-MARN, cuyos resultados han servido para construir la línea base del proyecto.	La participación del CNR es muy relevante para el proceso de delimitación y declaración de las nuevas ANPs.

Fondo de la Iniciativa para las Américas El Salvador (FIAES) y Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	FIAES y CEL son aliados importantes en la provisión de recursos financieros para la compensación ambiental dado su mandato en la protección de los recursos naturales y la biodiversidad en los humedales. Participaron en el suministro de información para la fase de diseño del proyecto.	La participación de FIAES y CEL es fundamental en el seguimiento y evaluación de las iniciativas para la validación de los mecanismos relacionados con la compensación ambiental en el marco de los Acuerdos de Cooperación con el MARN.
Fiscalía General de la República (FGR) y Policía Nacional Civil (PNC)	La FGR y la PNC FGR and PNC son socios en los procesos de investigación, a prevención y el cumplimiento de las sanciones por el uso ilegal de tierras de gestión ambiental.	La FGR y la PNC deben ser considerados como socios en el diseño del programa de gobernanza, las normas para la regulación de actividades humanas que afectan al HPII, y en el diseño de protocolos para reducir las amenazas a la biodiversidad en el HPII.
Organizaciones del se	ector privado y de la sociedad civil (OSO	Cs)
Asociaciones de productores de los sectores de caña de azúcar, agrícola y pesquero	Se consultó a estas asociaciones con respecto a sus prácticas actuales y su voluntad de apoyar los nuevos protocolos y prácticas para la gestión de la biodiversidad en los humedales.	Empresas y asociaciones del cultivo y procesamiento de la caña de azúcar (por ejemplo CASSA y la Asociación Azucarera de El Salvador), agricultura y ganadería y los sectores de pesca artesanal serán los focos de las campañas de sensibilización a nivel nacional (marino-zona costera) así como en el HPII. Los productores agrícolas, ganaderos y empresas dedicadas al cultivo y procesamiento de la caña de azúcar estarán involucrados en el desarrollo y aplicación de nuevos protocolos para la gestión de sus sistemas de producción y normas para regular las actividades humanas, en particular para el control de la contaminación amenazando la biodiversidad. Serán beneficiarios de un programa de incentivos para promover prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad, incluyendo la certificación del cultivo de la caña de azúcar amigable con la biodiversidad.
Iniciativas Dirigidas por la Comunidad para un Futuro Sostenible (ECOVIVA)	Socio clave en el diseño de la fase de PPG, particularmente para el suministro de información de línea de base con respecto a la restauración del bosque de manglar.	Esta ONG tendrá un papel principal en el desarrollo de las capacidades de la comunidad y en las actividades de educación ambiental en el Complejo Humedales de la Bahía de Jiquilisco. También tendrá un papel principal en el

		control de las especies invasoras y el seguimiento de la situación y tendencias de las poblaciones de manglares en los procesos de restauración. La Asociación Mangle también será importante en la obtención de financiamiento para la continuación de las acciones de manejo y restauración de los manglares en el futuro.
Asociación Intercomunal de Comunidades Unidas para el Desarrollo Económico y Social del Bajo Lempa (ACUDESBAL) y otras organizaciones a nivel comunal: El Borbollón Municipalidad en la laguna El Jocotal y Asociación de Desarrollo Comunal Maranata (ADESCOMAR) laguna Olomega	Estas son instituciones clave que participan en el diseño del proyecto ya que proporcionan información sobre las situaciones organizativas y de producción en las comunidades locales, así como sus expectativas con respecto al proyecto.	Estas organizaciones serán de vital importancia para los aspectos técnicos de las prácticas de gestión de la biodiversidad en los sectores de la pesca y la agricultura, en particular con respecto a las actividades para el control del uso de agroquímicos y el desarrollo de la capacidad local en esas áreas. Las organizaciones sociales participarán en el desarrollo de los planes de manejo de las ANP actuales y nuevas y en el desarrollo y ejecución de las actividades para el control de especies invasoras.
Organizaciones para fomentar la participación de las mujeres: Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM) y la Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de las Mujeres Salvadoreñas (AMS)	Estas son instituciones clave para incorporar el enfoque de equidad de género en el diseño del proyecto. Ellas proporcionaron información de referencia acerca de la participación de las mujeres en la gestión de la biodiversidad en los humedales.	Su función es muy importante para asegurar la participación de las mujeres en actividades relacionadas con la reducción de las amenazas a la biodiversidad, incluyendo la presencia de especies invasoras y la generación de residuos sólidos y agroquímicos en las zonas de amortiguamiento del HPII.
Representantes de comunidades indígenas	Representantes de comunidades indígenas proporcionaron información de referencia con respecto a las poblaciones indígenas en el área geográfica de los tres HPII.	Su papel es importante para asegurar la participación de las comunidades indígenas en actividades relacionadas con la reducción de las amenazas a la biodiversidad, incluyendo la presencia de especies invasoras y la generación de

		residuos sólidos y agroquímicos en las zonas de amortiguamiento de los HPII.
Otras ONGs	Las ONG son socios importantes dada su experiencia y sus enlaces directos a comunidades y gobiernos locales en la gestión de las ANP, humedales y sus zonas de amortiguamiento. Durante el proceso de preparación del proyecto las ONG han sido una importante fuente de información para la línea de base.	Las ONG desempeñan un papel central en la obtención de financiamiento para la gestión a largo plazo de ANP y HPII. También proporcionan experiencia técnica para la creación de capacidades en los procesos de gobernanza y para las actividades relacionadas al control de las amenazas a la biodiversidad en los humedales.

Mecanismos de participación: Tres fases clave para la participación de los principales actores han sido identificadas para la fase de ejecución del proyecto: planificación, implementación y evaluación. La planificación del proyecto incluirá reuniones anuales con las principales partes interesadas (comunidades locales, autoridades municipales, sector privado, etc.) en las cuales se establecerán las metas anuales para cada componente del proyecto. Estas reuniones anuales de planificación también servirán para especificar las actividades que van a ser financiados a través de cada fuente de cofinanciación. La ejecución del proyecto se llevará a cabo de acuerdo con los planes anuales aprobados por la Junta Ejecutiva formado por las siguientes agencias: MARN, MAG y el PNUD. El PNUD será el organismo ejecutor. Los actores locales (por ejemplo, municipios, familia, la comunidad, los gabinetes de Vida, y miembros colaboradores de los comités de gestión) influirán en el proyecto a través de su participación en la ejecución de actividades específicas. La evaluación del proyecto se realizará anualmente con la participación de los principales actores, al final de cada año de planificación y antes de definir el plan anual para el siguiente año de ejecución del proyecto. Además, las evaluaciones de medio período y finales se realizarán como parte del ciclo del proyecto. Debido a su naturaleza independiente estas evaluaciones serán momentos clave durante la vida del proyecto cuando los principales actores expresen sus opiniones y reocupaciones, y evalúen si los resultados del proyecto se están logrando y, si es necesario, definir el curso de corrección.

8.5. Herramienta de seguimiento

La herramienta de seguimiento relacionada con el proyecto (BD-1) se incluye en un archivo separado.

8.6. Descripción de los Servicios de Apoyo de la Oficina del PNUD en el País

- 1. Se hace referencia a las consultas entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, institución designada por el Gobierno de El Salvador, y representantes del PNUD en relación con la prestación de servicios de apoyo por la Oficina de País del PNUD para el proyecto 00095068 "Conservación, uso sostenible de la biodiversidad, y mantenimiento de los servicios ambientales en humedales protegidos de importancia internacional", gestionado a nivel nacional (AWARD 00088358).
- 2. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo entre PNUD y el Gobierno de El Salvador para la provisión de servicios de apoyo y el documento de proyecto, la Oficina de País del PNUD debe proporcionar servicios de apoyo para el Proyecto como se describe a continuación:

Tabla 18 - Costos Directos del Proyecto

Servicios de apoyo *	Cronograma para la provisión	Cantidad y método
	de servicios de apoyo	de reembolso de

		PNUD (según corresponda)
Tiempo del personal de la unidad de Comunicaciones usada en la comunicación de resultados de desarrollo en el contexto del proyecto.	Durante la ejecución del proyecto	DPC
Tiempo del personal de la unidad de Recursos Humanos, usada en el reclutamiento, selección, contratación, y/o administración de personal del proyecto.	Durante la ejecución del proyecto	DPC
Tiempo del personal de la unidad de Adquisiciones usada en la adquisición de bienes y servicios en nombre de un Proyecto, cubriendo el ciclo complete de las fases del ciclo de adquisiciones, transporte, almacenaje, distribución, recepción de los bienes en el sitio, desaduanaje de bienes, logística, etc.	Durante la ejecución del proyecto	DPC
Tiempo del personal de la unidad de Finanzas usada en llevar a cumplimiento las solicitudes de pago y asesoría y control financiero del proyecto.	Durante la ejecución del proyecto	DPC
Tiempo del personal de Programas y cualquier otro tiempo del personal de la oficina de país usada directamente en la implementación del programa y en la contribución directa de los resultados.	Durante la ejecución del proyecto	DPC

^{*} Los servicios de apoyo directo del PNUD a proyectos se definirán cada año. y para los ejecutados durante el período, los costos directos del proyecto será cobrados periódicamente, bajo política de recuperación de PNUD, y aceptada por GEF.

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las partes involucradas:

El proyecto será llevado a cabo a través de la modalidad de Ejecución Nacional del PNUD (NIM por sus siglas en inglés). El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (de aquí en adelante MARN), actuará como el Asociado en la Implementación⁴⁶ y con el apoyo del PNUD como contraparte responsable del GEF. El MARN será responsable de la dirección y gestión del proyecto y de la supervisión del cumplimiento de los planes de trabajo del proyecto como base para la ejecución del proyecto. Dentro del MARN se creará una Unidad de Ejecución/Gestión de Proyectos (UEP), que será responsable de la ejecución diaria de actividades, incluyendo la supervisión directa en coordinación con el PNUD, para todas las actividades llevadas a cabo por el proyecto. La UEP contará con un Equipo de Gestión compuesto por un Director Nacional del Proyecto DNP, un Coordinador del Proyecto y un Administrativo/Financiero del Proyecto. Además se incluirán consultores para componentes y actividades específicas (incluyendo capacitación, participación, educación ambiental, comunicación, etc.).

Para asegurar una asimilación efectiva del Proyecto en las estructuras institucionales permanentes la UGP convocará una Junta Ejecutiva (compuesto por el PNUD, MARN y MAG).

El PNUD prestará el apoyo técnico y operativo necesario para la ejecución de las actividades y los resultados de este proyecto, con el apoyo constante de la UEP. La oficina del PNUD se asegurará de que todos los contratos de consultoría, órdenes de compra y contratos de servicios de la compañía estén en conformidad con las normas y procedimientos del PNUD. En aquellos casos en que el Representante

⁴⁶Socio Nacional de Ejecución bajo nueva definición armonizada

Residente del PNUD deba firmar los contratos antes mencionados, el PNUD participará en los procesos de selección y contratación.

El PNUD prestará asistencia en la administración de los fondos proporcionados por el GEF y el propio PNUD. Las contribuciones serán objeto de auditorías internas y externas como lo establecen las normas y reglamentos financieros del PNUD.

8.7. Carta estándar de acuerdo entre el PNUD y el Gobierno de El Salvador para la provisión de servicios de apoyo

Estimada Señora Lina Polh

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de El Salvador (en adelante denominado "el Gobierno") y funcionarios del PNUD en relación con la prestación de servicios de apoyo de la oficina del PNUD para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. El PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina de país del PNUD puede ofrecer este tipo de servicios de apoyo a solicitud del Gobierno a través de su institución designada en el documento de apoyo al programa correspondiente o documento del proyecto, tal como se describe a continuación.
- 2. La oficina de país del PNUD puede proporcionar servicios de apoyo en concepto de asistencia con los requerimientos de información/comunicación y pago directo. En la prestación de tales servicios de apoyo, la oficina de país del PNUD se asegurará que la capacidad de la institución gubernamental designada se fortalece permitiéndole llevar a cabo tales actividades directamente. Los gastos incurridos por la oficina del PNUD en el país al proporcionar dichos servicios de apoyo se recuperarán del presupuesto administrativo de la oficina.
- 3. La oficina del PNUD en el país puede proporcionar, a solicitud de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo a las actividades del programa/proyecto:
 - (a) Identificación y/o contratación de personal de proyectos y programas;
 - (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - (c) Adquisición de bienes y servicios;
- 4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación de personal de proyectos y programas por la oficina del PNUD en el país deben estar de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 (arriba) se detallarán en un anexo al documento de apoyo al programa o documento del proyecto, en la forma prevista en el Anexo del presente documento. Si los requerimientos para servicios de apoyo cambian por la oficina de país durante la vida de un programa o proyecto, el anexo del documento de apoyo a los programas o documento del proyecto se revisa bajo mutuo acuerdo del representante residente del PNUD y de la institución designada.
- 5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Especial Estándar entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo firmado en San Salvador el 21 de marzo 1975 (el "SSA" por sus siglas en inglés) incluidas las disposiciones relativas a la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de estos servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad global del programa gestionado a nivel nacional o del proyecto a través de su institución designada. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país para la prestación de los servicios de apoyo descritos en este documento se limita a la prestación de estos servicios de apoyo detallados en el anexo del documento de apoyo al programa o documento del proyecto.
- 6. Cualquier reclamo o disputa que surja de o en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país en concordancia con esta carta se manejará de conformidad con las disposiciones pertinentes de la SSA y el documento de proyecto.
- 7. La manera y el método de recuperación de costos por la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 se especificarán en el anexo del documento de apoyo a al programa o el documento del proyecto.

- 8. La oficina del PNUD en el país deberá presentar informes de avance de los servicios de apoyo prestados y deberá informar sobre gastos reembolsados por la prestación de dichos servicios, de la manera que sea requerido.
- 9. Cualquier modificación a las presentes disposiciones deben efectuarse por mutuo acuerdo escrito por las partes aquí mencionadas.
- 10. Si usted está de acuerdo con lo anteriormente establecido, por favor firmar y devolver a esta oficina tres copias firmadas de esta carta. Con su firma, esta carta constituye un acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en lo relativo a términos y condiciones para la prestación de servicios de apoyo de la oficina del PNUD en el país para programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

٨	ten	ta	mer	nta
А	ten	lla	шеі	HC.

Firma en nombre del PNUD Stefano Pettinato

Representante Residente a.i.

Por el Gobierno -Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lina Polh Ministra

Fecha_

Servicios de apoyo *	Cronograma para la provisión de servicios de apoyo	Cantidad y método de reembolso de PNUD (según corresponda)
Tiempo del personal de la unidad de Comunicaciones usada en la comunicación de resultados de desarrollo en el contexto del proyecto.	Durante la ejecución del proyecto	DPC
Tiempo del personal de la unidad de Recursos Humanos, usada en el reclutamiento, selección, contratación, y/o administración de personal del proyecto.	Durante la ejecución del proyecto	DPC
Tiempo del personal de la unidad de Adquisiciones usada en la adquisición de bienes y servicios en nombre de un Proyecto, cubriendo el ciclo complete de las fases del ciclo de adquisiciones, transporte, almacenaje, distribución, recepción de los bienes en el sitio, desaduanaje de bienes, logística, etc.	Durante la ejecución del proyecto	DPC
Tiempo del personal de la unidad de Finanzas usada en llevar a cumplimiento las solicitudes de pago y asesoría y control financiero del proyecto.	Durante la ejecución del proyecto	DPC
Tiempo del personal de Programas y cualquier otro tiempo del personal de la oficina de país usada directamente en la implementación del programa y en la contribución directa de los resultados.	Durante la ejecución del proyecto	DPC

ANEXO 8.8 MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACION

Resultados y actividades (Línea de base	Línea de base	Meta Anual	Indicadores	Acciones de monitoreo	Periodicidad	Responsables	Fondos Necesarios (USD)
Resultado/ Componente 1:	Línea base resultado 1	Metas Resultado 1	Indicadores resultado 1		Dentro de los	 Coordinador de proyecto 	GEF: S1.000
Cobertura ampliada de	1.1 X%	1.1 Línea de base +	1.1 Representatividad (%)	Taller de Inicio	meses de	· PNUD OP	COF: \$1,000
humedal protegido y	1.2 Cero (0)	X%	de los ecosistemas de		iniciado el	THE CHINA	
	1.3 Gobierno nacional		humedales en el Sistema		proyecto	· PNUD GEF	
as	(MARN: 45.24%, MAG:		Nacional de Áreas		and in the second		
la gestión eficaz de	54.76%); Gobierno	Nacional (MARN:	Naturales Protegidas por	Informe de Inicio	inmediatament e después del	· Equipo del Proyecto	Ninguno
nru.	10.95%, San Dionisio	66.67%): Gobiemo	upo d numedal 1.2 Número de nuevas AP		Taller de Inicio	OP PNUD	,
Resultado/ Componente	UAM: 35.71%,	Local (Jiquilisco	de humedales que forman			PNI ID GEF	
2: Afrontar las amenazas a	Concepción Batres	UAM: 57.14%, San	parte del Sistema Nacional			Consultor Técnico	
la biodiversidad,	UAM: 28.57%, Jucuarán Dionisio UAM:	Dionisio UAM:	de Áreas Naturales			Regional/ Condinador	
incluyendo la presencia de		57.14%, Concepción	Protegidas			de Provecto	
y de	Tránsito UAM: 33.33%,		1.3 Cambios en los	s de		supervisará la	
	ASIBAHIA: 33.33%),		indicadores de desarrollo		Inicio, a la	contratación de	Se determinara durante la fase
riginarios	Plataformas de múltiples		de capacidades para la	e e	mitad y al final	estudios específicos e	inicial de la implementacion del
	interesados (GAT-CBJ):	Tránsito UAM:	gestión sostenible de los	s del	del proyecto.	instituciones, v	Proyecto y del 1 aller de Inicio.
amortiguamiento de las			HPII de acuerdo con la	proyecto.		delegará	
HPII	MAG: 0;	taformas	puntuación total de la			responsabilidades a	
	Gobierno Local	de múltiples	Tarjeta de Puntuación de			miembros relevantes	
	(Jiquilisco UAM: 0,		Desarrollo de Capacidades			del equipo.	
	Puerto El Triunfo UAM:	CBJ: 57.14%)	del PNUD-GEF	Medición de medios			
	0, San Dionisio UAM: 0,		1.4 Número de personas	de verificación para Anualmente	Anualmente		
	Concepción Batres	MAG: 6; Gobierno	entre personal del MARN,	el avance y	antes del Plan	· Supervisión por	
	UAM: 0, Jucuarán	Local (Jiquilisco	municipalidades, MAG y	del	Anual del	Coodinador del	Sin costo aparte del M&E: a ser
	UAM: 0, El Tránsito	UAM: 2, Puerto El	organizaciones locales		Proyecto y del	Proyecto	absorbido dentro del salario y
	UAM: 0, San Miguel	Triunfo UAM: 2, San	incluidas las mujeres,		PIR y de		costos de viaje del personal del
	UAM: 0, Ciliniagua HAM: 0, El Carmen	Concención Batres	capacitadas en el manejo sostenible de los HPII	(medición anual)	definir los		proyecto
	UAM: 0, Policía Local	UAM: 2, Jucuarán	1.5 Cambio en la brecha		planes de	· Equipo del proyecto	
	Ambiental: 10, Marina	UAM: 2, El Tránsito	financiera (USD) para		uabajo anuaics		
	(Naval): 0, ASIBAHIA:	UAM: 2, San Miguel	cubrir los costos básicos de				
	0) 1 6 mm p. t.:-	UAM: 2, Chirilagua	gestión de los tres (3) HPII			· Coordinador y	
	I.3 nru banna Jiquilisco: \$222,160:	UAM: 2. Policía	compensación ambiental	Proyecto y Revision	Anual	Equipo del rroyecto	Ninguno
	HPII Laguna El Jocotal:	Local Ambiental: 10,	establecidos	Proyecto		OP-PNUD	
	\$173,199; HPII Laguna	Navy: 4, ASIBAHIA:	1.7 Generación total anual			- PNUD-GEF	

ANEXO 8.8 MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACION

				Acciones de monitoreo	Periodicidad	Responsables	Fondos Necesarios (USD)
Resultados y actividades a Línea de base	Línea de base	Meta Anual	Indicadores				
	Olomega: \$244,677.	2 1 S HPII ligniilisco	de ingresos para tres (3) HPII desagregados nor	i i	Anual, tras la	· Contrapartes del	
	1.7 Compensación	ö	fuente			Gobierno de El Salvador	Ninguno
	económica ambiental:				Informe Anual	PNUD - OP	
	\$0; Tarifas de entrada	Jocotal: \$129,899;	Indicadores Resultado 2		del Proyecto	PNUD GEF UCR	
	para visitantes: \$0; APP:	HPII Laguna	2 1 Número de acuerdos de			· Coordinador del	GEF: \$1,540
	3		cooperación			Proyecto	COF: \$1,540
	Línea base Resultado 2	en cada uno de los	interinstitucional		Dos veces al	· UNCP-OP	
	2.1 Tres (3) acuerdos	tres casos)	establecidos y bajo	Junta del Proyecto	ano		
	municipales para el manejo de especies	1.65 1.7 Compensación	operación para la gestión de los HPII.			 Representantes del Gobierno de El Salvador 	
	invasoras.			Informes		Coordinador v	
	2.20	\$100,000; Tarifas de entrada nara	implementando mejores prácticas para la gestión de	Trimestrales de	Trimestral	Equipo del Proyecto	Ninguno
	2.4 X	visitantes: \$30,000;		OSCISO I		· Coordinador v	GEF: \$4,000
	2.50	APP: \$30,000	en tres (3) HPII,		A ser definido	Equipo del Proyecto	COF: \$4,000
	2.6 HPII Jocotal Lagoon:		incluyendo fincas dirigidas	Informes Técnicos	por er Equipo	· Consultores	
	X; HPII Jiquilisco Bay:	Metas Resultado 2	por mujeres		el PNUD-OP	contratados según sea	
	X; HPII Olomega	2.1 Tres (3) acuerdos	2.3 Número de fincas			necesario	
	Lagoon: X	municipales; Tres (3)	implementando mejores			· Coordinador y	GEF: \$23,600
	2.7 18,720 ha	nuevos acuerdos con	prácticas para la gestión de		A la mitad de	Equipo del Proyecto	COF: \$10,000
		MAG, MOP y CEL.	los residuos agrícolas en	Evaluación de	13	· PNUD OF	
		2.2 20	tres (3) HPII, incluyendo	Mitad de Período	implementació	· PNUD-GEF-UCR	
		2.3 60 2.4 Línea de base - X	fincas dirigidas por mujeres 2.4 Residuos sólido		n del proyecto	Consultores externos por ejemplo equipo	
		(se estima una	acumulado (kg/ha) en el			evaluador)	
		reducción de 50%)	HPII de la bahía de			Coordinador y	GEF: \$29,325
		2.5 2,000	Jiquilisco		For 10 menos	Equipo del Proyecto	COF: \$15,000
		tonetadas/ano por	2.3 Volumen		ues meses	· FINUD-OF	
		humedal	(toneladas/año) de jacinto	Evaluación Final	antes de	· PNUD-GEF- UCR	
		2.6 HPII laguna El			rinalizada la	· Consultores	
		V. HPII hahía de	Classipes) temovido dei HPII de las lagunas		n del provecto	externos (por ejemplo	
		Jiquilisco: Línea de	Olomega y El Jocotal		ce. projecto	equipo evaluador)	
		base – X; HPII laguna Olomega: Línea de	2.6 Abundancia (número/cantidad) de nato		Por lo menos	· Equipo del Proyecto	
		base - X	cormorán (Phalacrocorax		tres meses	- PNUD-OP	
	_			Kenotte Final	I aniec de		

ANEXO 8.8 MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACION

Resultados y actividades {Línea de base	Línea de base	Meta Anual	Indicadores	Acciones de monitoreo	Periodicidad	Responsables	Fondos Necesarios (USD)	os (USD)
		2.7 18,720 ha	brasilianus) en los HPII de la laguna 2.7 Olomega, laguna El Jocotal y en la		finalizado el proyecto	Consultores contratados según sea necesario	D.	
			bahía de Jiquilisco Cobertura de manglares en			 Coordinador y Equipo del Proyecto 	GEF: \$3,000 COF: \$2,000	
			el HPII de la bahía de Jiquilisco y laguas de agua dulce relacionadas	Lecciones Aprendedas	Anual	PNUD-GEF-UCR (formatos sugeridos para documentación de		
						mejores prácticas, etc.)		
				:		- PNUD-OP		
				Auditoria	Annal	 Coordinador y 	GEF: \$10,960 (\$2,740 por año)) por año)
						Equipo del Proyecto		
						- PNUD-OP		
						· PNUD-GEF- UCR	PNUD-GEF- UCR Sin costo aparte del M&E: pagado	A&E: pagado
				Visitas de campo	Annal	(segun convenga)	de tarifas LA y presupuesto	nesto
		دوب				Representantes del Gobierno de El Salvador	operacional	
				TOTAL COSTO	INDICATIVO	TOTAL COSTO INDICATIVO (*Exchineralo femmo del	GEF	573,425
				personal/equipo v	gastos de viaie	personal/equipo v gastos de viaie del personal del PNUD)	Cofinanciación S.	\$33,540
							Total	\$106,965





ANEXO 8.9 PROCUREMENT ACTION PLAN

Requisition Docs Ready		, o	81	Issue of Expression of Interest (EOI) Notification	Notifica	of Intervation	et (EOI		Solic	itation C	Solicitation Document	#	-	valuati	Evaluation of Proposals	sizeo	Commi	Committee Review/Approval	Approval									
2	Description	Supply (Goods, Services, Works)	Est. Contract Amount (USD)	DATE COM COND	IAPSO UNDP Web	Local Paper	Int.Paper Media	lasure Date	Deadline for Receipt	Duration (days)	č.	978	25 05	Single T	Two Con	Two stage C with Mer Combined rec Weights suftri	CAP Members receive Ne	CAP Meeting Sub Date to	Submission ACF's CPOs to ACP		8 .	inst. Contr.	Works	Publ. Trans Profes. Serv.	Publication	Security Reprinting	Travel	Other
xperto en So	Exporto en Social/Política	Services	17,560.00	1 jun 16	0		0	12 feb 05	14 mar 05	32	O Indep	actornal	0	0		0	12 mar 05	12 mar 05	12 mar 05	12 mar 05	121111111		D					
Experto en Finanzas AP	пепизв ЛР	Services	12,150.00		0		_				- Date		0	0	0	_												
Experto Legal	la	Services	12,150.00		0								9	0	_	5								6			8	
xporto ca	Experto en Finanzas AP	Services	12,150.00		-	0	0				00		0	0	0	0									18			(0)
ixporto en l	Experto en Finanzas AP	Services	12,150.00		0	0	0				00		0	0	0	0						0	B		H			П
Aporto AP	Experto AP Financiero/Turismo	Services	12,150.00		0		0				00		0	0	0											D		
Aperto ca	Experto en Planificación AP/Coordinador	Services	\$42,000				0				00	- Incorporation	0	0	_	0							0		H .			
Specialista	Especialista en Contabilidad-Finanzas.	Services	\$11,760		0		0				00	0	0	0		0								В				
	A Control of the Cont																											
Experto An	Exporto Ambientalista:	Services	18 200		-		0				O Dree			_	0										÷			
Asistentes	Asistentes de camo (7 nor HPII):	Services	16,560.00		-	0					- C		0	0	0	0										a l		



ANEXO 8.9 PROCUREMENT ACTION PLAN

Ö 0 0 Trave Ö D Security 0 O O 0 0 0 Publ. Trans Ö 8 Inst. Contr 0 0 Date of issue Submission ACP's /CPO s to ACP approval CAP Meeting Date CAP Members receive ubmission Two stage with Combined Weights D Two RFP 0 5 o ö o ö o ö oő 00 o ô o ő 00 o ö Deadline for Receipt Same Date (EOI) 0 UNDP W 49,400,00 11,200.00 12,600,00 42,000.00 12,500.00 12,500.00 10,000.00 40,000.00 30,000,00 23,520.00 4,000.00 8,400.00 Est. Contract Amount (USD) Type of Supply (Goods, Services, Services Services Services Services Services Services Services Works Goods Goods Goods Goods xperto/Coordinador técnico del proyecto sporto en Conservación de Humedales quipo (escopetas y municiones) Description Sotes/Lanches (2) 9 estión del Proyec 15 may 16 Date 5 14 12 9 17 100 ÇII 2 64 ==

ANEXO 8.10 PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2016

Proyecto No. 00095068: Conservación, uso sostenible de la biodiversidad, y mantenimiento de servicios de ecosistemas en humedales protegidos de importancia internacional.

		Cal	Calendario						Presupuesto Previsto	Previsto			
	Actividades Planificadas	01 05	2 03	ğ	Responsable	Fuente de Fondos	Partida presupues taria	Descripción del presupuesto en Atlas	17	07	G3	\$	TOTAL
1							_						
[B 및 플 및 프 플	1. Consultores locales: a) Experto en Social/Polltica, Experto en Finanzas c) Experto Legal d) Experto en Finanzas AP e) Experto en Finanzas AP f) Experto AP Financiero/Turismo.						71300	Consultores Locales			9,337.50	9,337.50	18,675.00
S 5 1 5 8	isla Periquito y parte del 2. Servicios contractuales entorno circundante de personas: a) Experto en isla Meanguera); c) planificación AP/Coordinador Complejo Olomeguita, Tierra Blanca en Contabilidad-Finanzas.						71800	Servicios Contractuales Personas		3,360.00	3,360.00	3,360.00	10,080.00
a) D anifi cnic cnic viaj pplia mec tale	Cinricana o San Antonio 3. a) DSA para Experto en Silva). 1.2. Planes de Manejo Técnico de Proyecto b) Los gastos para hasta tres (3) HPII de viaje relacionados con la ampliación de la cobertura de humedales protegidos y con el fortalecimiento de capacidades actualizado de humedales institucionales/individuales.						71600	Viajes			1,187.50	1,187.50	2,375.00
4. Servici Compañí Compañí Compañí el invent Salvador Fortalece institucic MARN y importar SIMANA.	institucionales e compañías/Empresas: a) Actualizar individuales fortalecidas el inventario de humedales de El Salvador (incluye publicación). b) Fortalecer las capacidades instituciones de institucionales e individuales del SIMANA (municipalidades MARN y de otras instituciones y el MAG), contribuyendo importantes pertenecientes al al manejo sostenible de SIMANA.	11.000		J. Dance-	MARN	GEF TF	72100	Servicios Contractual Compañías			4	11,562.50	11,562.50
a) Ec Imed Ider I máti	Infanciera (USD) para cubrir 1.5. Personal y los costos básicos de gestión voluntarios de humedales (S. 4) Equipo para el personal de de los tres (3) HPII debidamente equipados poder hacer afrontar el cambio compensación ambiental oportuna y notificación						72200	Equipos y Mobiliario				7,125.00	7,125.00

			0	Calendario	jo					Presupuesto Previsto	Previsto			
Resultado/Componente	Productos/Outputs Esperados	Actividades Planificadas	5	02	200	Responsable	Fuente de Fondos	Partida presupues taria	Descripción del presupuesto en Attas	10	70	8	89	TOTAL
establecidos 1.7 Generación total anual de ingresos para tres (3) HPII desagregados por fuente Línea base 1.1 X%	de inundaciones y desprendimientos de tierra asociados al cambio climático en tres (3) HPII. 1.6. Programa de gobernanza local	6. a) Materiales y bienes para el esquema piloto de tarifa de entrada para visitantes, incluyendo la construcción de dos centros de bienvenida a visitantes: HPII Complejo Bahla de Jiquilisco y Laguna El Jocotal.						72300	Materiales y Bienes			2,562.50	2,562.50	5,125.00
1.2 Cero (0) 1.3 Gobierno nacional (MARN: 45.24% MAG:	empodera a comunidades locales y autoridades municipales para el	empodera a comunidades 7. a) Comunicaciones relacionadas locales y autoridades con la ampliación de la cobertura de los humedales protegidos y el						72400	Comunicación y Equipo Audiovisual			500.00	500.00	1,000.00
54.76%); Gobierno Local (Jiquilisco UAM: 30.95%, San	manejo sostenible de HPII	8. a) Suministros para oficina y campo, relacionados a la ampliación de la cobactura de los						72500	Suministros			577.50	577.50	1,155.00
Dionisio UAM: 35.71%, Concepción Batres UAM:	g	9. Producción audiovisula e imprenta: a) Publicaciones de planes de gestión actualizados para						74200	Costo de Producción Audiovisual e			625.00	625.00	1,250.00
26.57%, Jucuaran DAM: 28.57%, El Tránsito UAM: 33.33%, ASIBAHIA: 33.33%),	proyectos locales de desarrollo que alteran el ambiente circundante	10. a) Talleres y reuniones para la creación de tres (3) nuevas Áreas Protecidas de Uso Múltinle, al			17. 4			75700	Capacitación, Talleres y Conferencias				10,750.00	10,750.00
								Total R1		0.00	3,360.00	18,150.00	47,587.50	69,097.50
Componente 2: Afrontar las amenazas a la biodiversidad	2.1. Seis (6) acuerdos de													
incluyendo la presencia de especies invasoras y de		11. Consultores locales: a) Experto Ambientalista b) Experto en Monitoreo Ambiental c) Asistentes						71300	Consultores Iocales				25,780.00	25,780.00
residuos sondos y agrandos de las zonas de amortiguamiento de las HPII		12. Servicios contractuales: a) Experto/Coordinador técnico del proyecto en planificación de AP b) Especialista en Contabilidad- Finanzas.					191	71800	Servicios Contractuales Personas		3,000.00	9,345.00	9,345.00	21,690.00
2.1 Numero de acuerdos de cooperación internstitucional establecidos y bajo operación para la gestión de los HPII. 2.2 Número de fincas implementando mejores		13. a) DSA para Experto en planificación de AP/Coordinador Técnico del Proyecto. b) Costos de viajes relacionados en atender amenazas a la biodiversidad en HPII. c) Mantenimiento (incluye combustible) y seguros para embarcaciones.						71600	Viajes				4,625.00	4,625.00
practicas para la gestion de desectos de la ganadería en tres (3) HPII, incluyendo fincas dingidas por mujeres 2.3 Número de fincas implementando mejores prácticas para la gestión de los residuos agricolas en tres (3) HPII, incluyendo fincas dirigidas por mujeres	de actividades agricolas (por ejemplo, productos agroquímicos y abonos) y asentamientos humanos (residuos sólidos) en dos HPII (Bahía de Jiquilisco y laguna El Jocotal) y sus s zonas de amortiguamiento definidas coniuntamente	14. Servicios Contractuales – Empresas/compañías: a) Elaboración de un programa de incentivos que incluya la certificación verde b) Diseñar un sistema de monitoreo de información c) Construcción de un hangar (control mecánico del jacinto de agua).		V				72100	Servicios Contractuales Compañías			6,497.00	8,750.00	15,247.00

		7		1	т	
	TOTAL	17,500.00	30,000.00	1,875.00	2,500.00	24,700.00
	8	17,500.00	00'000'0E	937.50	1,250.00	12,350.00
	ð			937.50	1,250.00	12,350.00
Previsto	072					
Presupuesto Previsto	47					
	Descripción del presupuesto en Atlas	Equipo y Mobiliario	Materiales y Bienes	Comunicación y Equipo Audiovisual	Suministras	Equipo IT
	Partida presupues taria	72200	72300	72400	72500	72800
	Fuente de Fondos					GEF TF
	Responsable					MARN
	90					
Calendario	80					
Cale	8					
-	8		<u> </u>	10 S	- E	E & E &
	Actividades Planificadas	15. Compra de: a) Botes/lanchas (2). b) Equipo para control del Neotrópico cormorán (pato chancho).	certificación verde por la servicidación verde por la agroquímicos en el reducción de la contaminación derivada de actividades agricolas. Es sostenible de la reducción de la contaminación derivada de la ganadería, promueve prácticas agrícolas amigables con la biodiversidad y el uso de monitoreo de las amenazas de biodiversidad y el uso de monitoreo de las amenazas de HPII. e) Apoyar operaciones piloto recursos relacionados con de producción de artesanlas a el agua en las zonas de proqueña escala f) la rehabilitación amortiguamiento de las procesor de 500 hectáreas de bosque seco cinco (5) áreas protegidas asociado con mangiares.	Jiquilisco. 2.4. Normas para regular actividades humanas que la atención/respuesta de amenazas afectan los HPII. a fe Sistema de	18. Suministros de oficina y de campo relacionados a la atención de amenazas a la biodiversidad en HPII.	19. a) Equipo de computación para tres (3) HPII. b) Impresores para tres (3) HPII. c) Software para tres (3) HPII. c) Software para tres (3) HPII. d) Equipo de cómputo para 10 municipalidades (sistema de información y monitoreo). e) Impresores para 10 municipalidades (sistema de información y monitoreo) f) Software para 10 municipalidades (sistema de Información y monitoreo).
	Productos/Outputs Esperados	con los municipios, comunidades locales y el sector privado. 23. Programa de incentivos incluida la	reducción de la sontamiros en el derivada de actividades autrodumicos en el derivada de actividades autros y la gestión sostenible de la ganadería, promueve prácticas agricolas amigables con la biodiversidad y el uso de HPII. e) Apoyar operaclo recursos relacionados con de producción de artesal el agua en las zonas de amortiguamiento de las amontiguamiento de las acolado con manglares. HPII de la laguna El Jocotal y la bahía de	Jiquilisco. 2.4. Normas para regular actividades humanas que afectan los HPII.	c.s. assenta de información de monitoreo Información de sistema de monitoreo facilita toma de decisiones para reducir	
	Resultado/Componente	2.4 Residuos sólido acumulado (kg/ha) en el HPII de la bahía de Jiquilisco 2.5 Volumen froneladas (año) de Jacinto	crassipes) removido del HPII de la gunas Olomega y El Jocotal 2.6 Abundancia (número/cantidad) de pato cormorán (Phalacrocorax brasilianus) en los HPII de la laguna 2.7 Olomega, laguna El Jocotal y en la bahía de Jiquilisco Cobertura de manglares en el HPII de la bahía de Jiquilisco y laguas de agua dulce relaconadas	Línea base 2.1 Tres (3) acuerdos municipales para el manejo de especies invasoras.	2.3 0 2.4 X 2.5 0 2.6 HPII Jocotal Lagoon: X; HPII Jiquilisco Bay: X; HPII	Olomega Lagoon: X 2.7 18,720 ha 2.7 18,720 ha Metas C.1. Tres (3) acuerdos C.2. 1 Tres (3) nuevos C.2. 1 Tres (3) nuevos C.2. 2. 2. 2. 2. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3. 3.

			1.2	
	TOTAL	900.00	7,500.00	960.50
	95	450.00	3,750.00	480.25
	69	450.00	3,750.00	480.25
Previous	07			
riesuppesto rievisto	170			
	Descripción del presupuesto en Atlas	Alquiler y Mantenimiento de otro Equipo	Costo de Producción Audiovisual e Imprenta	Gastos Misceláneos
	Partida presupues taria	73400	74200	74500
	Fuente de Fondos			
	Responsable			
-	04			
	හි			
A STATE OF THE PERSON NAMED IN	70		\$ 2000E-1	
Ĭ	20	<u>.</u>	5.05	
	Actividades Planificadas	invasoras (jacinto de agua 20. Alquiler de camión para apoyar liferhornia crassipes) y el la gestión de reducción de Neotropic cormorán amenazas a HPII (remoción de Jacinto de agua; siete eventos por arasilianus)) pilotado en año), incluye combustible y seguro.	de amortiguamiento: Complejo bahía de relacionada al programa en temas Olomega y laguna El de prevención, reducción y control Jocotal. 2.8. Planes participativos de la contaminación. d) Capacitación relacionada a los incentivos del programa para el conservación y el uso sostenible de manglares y lagunas de agua dulce baja del Río Grande de relacionadas en la cuenca informes. f) Capacitación de agua dulce bases de datos y elaboración de relacionadas en la cuenca informes. f) Capacitación de datos y elaboración de participativa de al menos manglares y bosque inundable.	22. Gastos misceláneos relacionados a afrontar amenazas a la biodiversidad en HPII.
	Productos/Outputs Esperados		de amortiguamiento: Complejo bahía de Jiquilisco, laguna Jooctal. 2.8. Planes participativos desarrollados para la conservación y el uso sostenible de manglares y bosque inundable en la Bahía de Jiquilisco y lagunas de agua dulce relacionadas en la cuenca plaja del Río Grande de San Miguel. 2.9. Rehabilitación participativa de al menos 500 hectáreas de bosque	manglares permite la protección de los hábitat clave para especies migratorias
		humedal 2.6 HPII laguna El Jocotal: Linea de base — X; HPII bahia de Jiquilisco: Linea de base — X; HPII laguna Olomega: Linea de base — X.		

_									
i i i	TOTAL	12,625.00	165,902.50		000	875.00	0.00	00:00	00:00
	20	12,625.00	127,842.75		(≆	437.50			
	8		35,059.75		0.4	437.50	,		1
Dranieto	05		3,000.00		07 83 * 27		,	,	
Description Descripto	10		0.00		540			•	
1	Descripción del presupuesto en Atlas	Capacitación, Talleres y Conferencias			Consultores Internacionales	Consultores Locales	Viajes	Suministros	Servicios Profesionales
	Partida presupues taria	75700	Sub - Total R2		71200	71300	71600	72500	74100
	Fuente de Fondos					GEFTF			
	Responsable					MARN			
	8								
	02 03			H		E.			
-	61 62						 		\vdash
	Actividades Planificadas	de por lo menos tres (3) acuerdos de por lo menos tres (3) acuerdos de cooperación interinstitucional (MARN. MAG, CEL, MOP y municipalidades). b) Talleres, reuniones y capacitación relacionadas con un programa para la prevención, reducción y control de la contaminación. c) Talleres y reuniones para el desarrollo de normas para regular actividades humanas que afectan a los HPII. d) Capacitación relacionada con el programa de incentivos para la programa de la caña de azúcar y la ganadería. el clutivo de la caña de azúcar y la ganadería. el Capacitación del MARN y de personal municipal en recopilación de datos, gestión de base de datos y presentación de Informes. f) Talleres y reuniones para el análisis de Información de analisis de Información de manálisis de Información de montroreo en conjunto con			24. Consultores internacionales: a) Evaluación intermedia del proyecto. b) Evaluación final del proyecto.	25. Consultores locales: c) Revisión y sistematización de lecciones aprendidas y mejores prácticas. d) Informes técnicos y asuntos específicos o áreas de actividad del Proyecto.	26. Viajes	27. Suministros	28. Auditoría externa
	puts								
	Productos/Outputs Esperados							1989	

			Calendario	dario			6			Presupuesto Previsto	o Previsto			
Resultado/Componente	Productos/Outputs Esperados	Actividades Planificadas	Q1 Q2	8	24 R	Responsable	Fuente de Fondos	Partida presupues taria	Descripción del presupuesto en Atlas	01	075	03	94	TOTAL
		29. a) Taller de inducción/inicio del proyecto c) Reuniones de junta directiva del proyecto.						75700	Capacitación, Talleres y Conferencias		1,385.00			1,385.00
								Sub - Total		0.00	1,385.00	437.50	437.50	2,260.00
								Total R2		0.00	4,385.00	35,497.25	128,280.25	168,162.50
		30. Especialista en contabilidad y finanzas						71800	Servicios Contractuales Personas				3,675.00	3,675.00
		31. Equipo y Moblarlo: a) Video beam (cañón) b) Cámara digital c) Dos (2) computadoras d) Un (1) impresor e) Suministros y mantenimiento de IT	37.1					72200	Equipo y Mobiliario			3,000.00	1,000.00	4,000.00
Gestión del Proyecto.	royecto.	32. Comunicaciones relacionadas a la gestión del proyecto				MARN	GEF TF	72400	Equipo de Comunicación y Audiovisual			237.50	237.50	475.00
		33. Suministros de oficina relacionados a la gestión del proyecto						72500	Suministros			107.50	107.50	215.00
		34. Costos directos del Proyecto						74598	Costos Directos del Proyecto (DPC)			2,187.50	2,187.50	4,375.00
								Sub - Total	Sub - Total Gestion Proyecto	0.00	00:00	5,532.50	7,207.50	12,740.00
TOTAL										0.00	6,360.00	58,742.25	182,637.75	250,000.00

Anexo 8.11. Modelo de diagnóstico social y ambiental

El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.

Información sobre el proyecto

In	Información sobre el proyecto	
ij	1. Título del proyecto	Conservación, uso sostenible de biodiversidad y mantenimiento de servicios del ecosistema en humedales protegidos de importancia internacional.
7	2. Número del proyecto	89056000
æ.	. Ubicación (mundial/región/país)	El Salvador-LA

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

Este proyecto contribuirá a la reducción de la deforestación, la degradación de tierra y las amenazas a la biodiversidad, que proveen de bienes y servicios a las comunidades a las áreas protegidas, por lo tanto, aporta a los derechos a un entorno y ambiente sostenible y saludable.

Vea más en http://hrbaportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies

asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y 1 La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.

Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.

La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos", de

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

XII/7. Incorporación de las consideraciones de género) y la plataforma de Acción de Beijing (Capítulo sobre Mujeres y el Medio Ambiente), La Ley El proyecto es consistente con el Plan de Acción de Género 2015-2020 bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Conferencia de las Partes de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres. Art. 32.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

Este proyecto servirá para fortalecer la conservación y el uso sostenible de HPII y sus Área Protegida relacionadas en El Salvador, así como para prevenir y mitigar amenazas y presiones en los humedales y la biodiversidad globalmente importante. El proyecto es consistente con la Ley del Medio Ambiente de El Salvador, la cual en el artículo 74, identifica los manglares como ecosistemas frágiles medio de un Estudio de Impacto Ambiental para "obras, actividades o proyectos en humedales". El proyecto también es consistente con la Ley de Áreas Naturales Protegidas (2005) la cual establece, en el artículo 9, que los manglares, lagos y lagunas son propiedad del gobierno. Por medio de y prohíbe su alteración de cualquier tipo. La misma ley identifica, en los artículos 20 y 21, los requisitos para obtener un permiso ambiental por esta ley se establecieron resoluciones para crear AP que incluyen humedales interiores y marinos-costeros.

para la prevención, reducción y control de contaminación que venga de actividades agrícolas y ganaderas (agroquímicos y exceso de nutrientes) y asentamientos humanos (desechos sólidos) en dos HPII (Bahía de Jiquilisco y Laguna El Jocotal) y sus zonas de amortiguamiento; c) Meta 9: "Para Olomega); d) Meta 11: "Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas este proyecto. El proyecto contribuirá para lograr las siguientes Metas de Aichi del CDB, el cual fue ratificado por El Salvador en 1994: a) Meta 7: neotropical (Phalacrocorax brasilianus) en tres HPII y sus zonas de amortiguamiento (Complejo Bahía de Jiquilisco, Laguna El Jocotal y Laguna de "Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de generación de consciencia, investigación, capacitación en educación, tecnología y financiamiento. Los primeros tres temas son congruentes con perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica". Más específicamente, el proyecto desarrollará un programa 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies recurso relacionado con el agua en las zonas de amortiguamiento de cuatro AP dentro de los HPII Bahía de Jiquilisco y la Laguna del Jocotal, b) específicamente, el proyecto desarrollará estrategias para controlar las especies invasoras Jacinto de agua (*Eichhornia crassipes*) y Cormorán estratégica de biodiversidad en la economía, así como en la restauración y conservación inclusiva de ecosistemas críticos. La ENBD establece prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento": Más la diversidad biológica". Más específicamente, el proyecto promoverá prácticas amigables con la biodiversidad en tierras agrícolas y uso de El proyecto está enmarcado dentro de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD) (2013) y se enfoca especialmente en la integración como su prioridad la restauración de manglares y humedales, así como los revertir los procesos que lleven a su degradación, incluyendo Meta 8: "Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten

2020, se ha restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios". Más específicamente el tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y sus tales especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive". contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras acutus), el Caimán de anteojos (Caiman crocodylus), la tortuga carey (Eretmochelys imbricata), el Correlimos canelo (Tryngites subruficollis), la y los pobres y vulnerables". El proyecto facilitará la rehabilitación participativa de al menos 500 ha de bosque seco relacionado con manglares conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados". El proyecto mejorará el conocimiento científico de la ecosistemas, con la participación de comunidades locales y autoridades municipales; e) Meta 12: "Para 2020, se habrá evitado la extinción de que son un hábitat clave para especies migratorias, y g) Meta 19: "para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las biodiversidad dentro de los HPII de El Salvador, incluyendo el desarrollo de un sistema de información y seguimiento para facilitar la toma de cubriendo más de 75,000 ha de áreas de humedales costeros y continentales de particular importancia por la biodiversidad y los servicios de Amazona nuquigualda (Amazona auropalliata) y manglares (Rhizaphora mangle, Laguncularia racemosa y Avicennia spp.); f) Meta 14: "Para y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por El proyecto contribuirá a la reducción de amenazas a la biodiversidad de importancia global, incluyendo al Cocodrilo americano (Crocodylus proyecto contribuirá a mejorar la efectividad de gestión de tres HPII (Laguna El Jocotal, Complejo Bahía de Jiquilisco y Laguna de Olomega) decisiones para la reducción de amenazas a la biodiversidad.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuales son los	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el r	PREGUNTA 3: ¿Cual es el nivel de importancia de los	PREGUNTA 6: ¿Que medidas de evaluación y gestion
posibles riesgos sociales y	posibles riegos sociales y ambientales?	ambientales?	social y ambiental se han tomado y/o se requieren
ambientales?	Nota: Responda las preguntas	Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de	para abordar los posibles riesgos (para riesgos de
Nota: Describa bi evemente los posibles	pasar a la pregunta s		importancia moderada a alta)?
riesgos sociales y ambientales			
identificados en el Adjunto 1 – Lista de			
verificación del diagnóstico de riesgos			
(sobre la base de las respuestas			
afirmativas (Si)).			
Descripción del riesgo	Impacto y Importancia	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se
Este proyecto contribuirá a la protección del	probabilida (baja,		reflejan en el diseno del proyecto. Si se requiere una ESIA o
hábitat de numerosas especies en	d (1-5) moderada,		SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los
humedales protegidos de importancia	afta)		posibles impactos y riesgos.
Internacional. Por esta razón no se			

Herspo 1: P =			
PREGUNTY PREGUNTY y su categ relevantes recurso 2. Mitigac 3. Segurid laboral 4. Patrimc 5. Desplat 6. Pueblos 7. Prevent	can riesgos al medio ambiente o las		
= = =	is, por el contrario el proyecto		
I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = P = I = I = P = I = P = I = I	erá la reducción de las amenazas.		
s filas que necesite] PREGUNT PREGUNT y su categor relevantes recurso 2. Mitigac 3. Segurida laborala 4. Patrimo 5. Desplan 6. Puebloo 7. Prevent			
I = P = P =			
filas que necesite] PREGUNTA PREGUNTA Y su catega relevantes Principio 1: Principio 2: In muje 1. Conservantes A. Segurid Inborala 6. Puebloa 7. Prevent			
s filas que necesite] PREGUNTA Marqu Marqu V su catega relevantes relevantes la muje 1. Conserv recurso 2. Mitigac 3. Segurid laborala 4. Patrimo 5. Desplat 6. Puebloa 7. Prevent			
PREGUNT PREGUNT PREGUNT y su categordes relevantes relevantes la muje 1. Consen recurso 2. Mitigac 3. Segurid laborali 4. Patrimo 5. Desplan 6. Pueblos 7. Prevent			
PREGUNTA PREGUNTA y su categoriele 1: Principio 1: Principio 2: In muje 1. Conservacions 2. Mitigac 3. Segurid 4. Patrimo 5. Desplan 6. Pueblos 7. Prevent			
PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto? Marque el recuadro correspondiente a continuación. Riesgo bajo Riesgo bajo Riesgo alto Riesgo alto	e las filas que necesite]		
Marque el recuadro correspondiente a continuación. Riesgo bajo	PREGUNT/	rización general del riesgo del proyecto?	
Marque el recuadro correspondiente a continuación. Riesgo bajo			
Riesgo bajo Riesgo bajo Riesgo moderado PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES? Marque todos los que aplican. Princípio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer 1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales 2. Mitigación y adaptación al cambio climático 3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales 4. Patrimonio cultural 5. Desplazamiento y reasentamiento 6. Pueblos indigenas 7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de	Marque el recuadro correspo	ndiente a continuación.	ırios
Riesgo alto Riesgo alto Riesgo alto Riesgo alto V su categorización, ¿cuáles son los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES? Marque todos los que aplican. Princípio 1: Derechos humanos Princípio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer 1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales 2. Mitigación y adaptación al cambio climático 3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales 4. Patrimonio cultural 5. Desplazamiento y reasentamiento 6. Pueblos indigenas 7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de		Riesgo bajo	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES? Marque todos los que aplican. Principio 1: Derechos humanos Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer 1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales 2. Mitigación y adaptación al cambio climático 3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales 4. Patrilmonio cultural 5. Desplazamiento y reasentamiento 6. Pueblos indigenas 7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de		-	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES? Marque todos los que aplican. Princípio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer 1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales 2. Mitigación y adaptación al cambio climático 3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales 4. Patrimonio cultural 5. Desplazamiento y reasentamiento 6. Pueblos indígenas 7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de		+-	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES? Marque todos los que aplican. Princípio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer 1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales 2. Mitigación y adaptación al cambio climático 3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales 4. Patrimonio cultural 5. Desplazamiento y reasentamiento 6. Pueblos indigenas 7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de		_	
y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES? Marque todos los que aplican. Princípio 1: Derechos humanos Princípio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer 1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales 2. Mitigación y adaptación al cambio climático 3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales 4. Patrimonio cultural 5. Desplazamiento y reasentamiento 6. Pueblos indigenas 7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de		los riesgos identificados	
	y su categorización, ¿cuáles sc	los requisitos	
	Marque todos lo	que aplican. Comentarios	arios
	Principio 1: Derechos humanos		
	Principio 2: Equidad de género y	mpoderamiento de	
	la mujer		
		ad y gestión de los	
	recursos naturales		
	1	nbio climático	
	1	idad y condiciones	
1 1	Į.	into	
7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de			
	7. Prevención de la contaminaci	n y uso eficiente de	
los recursos	los recursos		

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

	de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales ipio 1: Derechos humanos	Respuesta (Sí/No)
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	NO
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos?²	NO
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	NO
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	NO
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	NO
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	NO
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	NO
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	NO
Princ	cipio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	NO
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	NO
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	NO
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?	NO
	Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.	
Prin	cipio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen as preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	

No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoria. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Estáno	lar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?	NO
	Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.	
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	SI
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	NO
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	SI
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?	NO
	Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.	
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	NO
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	NO
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?	NO
	Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).	
Están	dar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático	
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables³ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	NO
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	NO
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	NO

³Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

	Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones	
Están	dar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	NO
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	NO
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	NO
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	NO
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	NO
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida?	NO
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	NO
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	NO
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	NO
Están	dar 4: Patrimonio cultural	
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinaos a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	NO
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	NO
Están	dar 5: Desplazamiento y reasentamiento	
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	NO
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	NO
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ⁴	NO
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	NO

⁴ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Estan	dar 6: Pueblos Indígenas	
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	SI
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	NO
5.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO
Estár	dar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	NO
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como	NO
	el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.	
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO



gliz Butovar Orden de Matta, Edificio GIZ, Urbanización Santa Elena, Antitguo Cuscatlán • Apartado Postal 755 • El Salvador

Licenciada Lina Pohl Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador. Programa Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques en Centroamérica y República Dominicana (REDD)

Leszlo Pance!
Butevar Orden de Malta, Edificio GIZ, Urbanización
Santa Elena, Antiguo Cuscatián
Apartado Postal 755. El Salvador
T. 503-2121-5107
F. 503-2121-5101
Isazlo,pancel@glz.do

Su ref. LP Niref. 02-07

30.08.2015

Respetable Señora Ministra:

Me dirijo a usted en atención a la carta MARN-DEV-HU-020/2015, dirigida a la Sra. Doris Beerling-Henestrosa, Directora de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional.

Adjunto se remite nota dirigida a la Sra. Adriana Dinu, Coordinadora Ejecutiva y Directora a.i. Fondo Mundial para el Medio AmbienteGrupo Medio Ambiente y Energía del Programa de Naciones Unidas para el Desarrorro, en la cual, a través de mi persona como responsable de la ejecución del Programa REDD Landscape; se manifiesta el aporte para las diferentes acciones que se estarán desarrollando en la parte sur del departamento de Ahuachapán en el período de ejecución del 2015 al 2017.

Hago propicia la ocasión para expresarle las altas muestras de consideración y estima

Dr. Laszlo Pancel
Asesor Principal

Programa REDD Landscape

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 40 53113 Bonn, Alemania T +49 228 44 60-0 F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjöld-Weg 1 - 5 65760 Eschborn, Alemania T +49 61 96 79-0 F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de

Registro mercantii
Juzgado local (Amisgericht)
Bonn, Alemania
Nro. de registro: HRB 18384
Juzgado local (Amisgericht)
Fráncfort del Meno, Alemania
Nro. de registro: HRB 12394
Nro. de identificación a efectos del IVA:
DE 113891176
Código fiscat: 040 250 58973

Presidente del Consejo de Vigilancia Hans-Jürgen Beartettz, Secretario de Estado

Presidenta del Consejo de Administración Tanja Gönner

Miembros del Consejo de Administración Dr. Christoph Beier (Vicepresidente del Consejo de Administración) Tom Pätz Dr. Hans-Joachim Preuß Comella Richter

Commerzbank AG Frankfurt am Main Cédigo bancario: 500 400 00 Cuenta nro.: 58 89 555 00 BIC (SWIFT): COBADEFFXXX IBAN: DE45 5004 0000 0588 9555 00

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3 0 JUN. 2015

No Joseph Harris

Mu103:37



giz Buleyar Orden de Malla, Edilido Giz, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscallan · Aparteda Postal 755 · £18alvador

Señora Adriana Dinu Coordinadora Ejecutiva y Directora a.i. Fondo Mundial para el Medio Ambiente Grupo de Medio Ambiente y Energía Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Nueva York

Estimada señora Dinu:

En relación al Proyecto "Conservación, uso sostenible de la biodiversidad y preservación de los servicios ecosistémicos en humedales protegidos de importancia internacional", le informo que hemos leido el contenido del perfil del proyecto y les felicitamos por el oportuno diseño del mismo, considerándolo de suma importancia para el desarrollo sostenible de El Salvador. La cooperación alemana GIZ a su vez está realizando la implementación del Programa REDD Landscape, que tiene proyectado implementar actividades de desarrollo sostenible en la parte sur del departamento de Ahuachapán, donde ocurren importantes humedales. El Programa REDD Landscape tiene un período de ejecución del 2015-2017 y un monto de inversión de hasta \$1,500,000.00.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi más alta consideración.

Dr. Laszlo Pancel Asesor Principal REDD-CCAD/GIZ Responsable de la ejecución del Programa REDD Landscape Programa Gestión de Recursos filaturaise y del Palsoje con Enriqueelmiento de Reservas de Carbono en Controsmérica (REDD Landscare)

Di, Laarle Pencel
Gulever Orden de Malle, Edificio GIZ, Urbanización
Santa Elena, Antigue Cuscallán
Apatiedo Postel 755, El
Salvedor T 503-2 (21-510)
F 503-2 (21-510)

Su ref. N/ref. 01-06

25 08 2015

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilies de la Sociedad Born y Eschbom, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 40 53113 Benn, Alemenia T +49 228 44 60-0 F +49 228 44 60-17 68

Dag Hammarskjöld-Weg I - 5 65760 Eschborn, Alemania T +49 61 96 79-0 F +49 61 96 79-11 15

Registro mercantil
Juzgado local (Antispericht)
Bonn, Alemania
Nro do registro: HRB 18384
Juzgado local (Antispericht)
Frânciori del Mano,
Atemania Nro, de registro:
HRB 12394
Nro, de identificación a efectos del IVA:
DE 113891176
Código (seat, 040 250 56973

Presidente del Consejo de Vigilancia Hana-Järgen Boerfeltz, Socretario de Estado

Presidenta del Consejo de Administración Tanja Gönner

Miembros del Consejo de Administración Dr. Christoph Baler (Vicepresidente del Consejo de Administración) Tom Paltz Dr. Hans-Josephim Prauß Cormella Richter

Commerzbank AG Frankfunt am Main Código bancario, 500 400 00 Cuestia nro.; 58 89 555 00 BIC (SWIFT): COBADIEFFXXX IBAN; 0645 5004 0000 0588 9555 00

c.c. Lic. Lina Pohl - Ministra MARN



GG-057/2015

San Salvador, 29 de junio de 2015

Senora Adriana Dinu UNDP-GEF Officer-in-Charge And Deputy Executive Coordinator Environment and Enery Group United Nations Development Programme New York, NY

Estimada señora Dinu:

Nos complace informarle que el Fondo de la Iniciativa para las Américas, (FIAES) tiene previsto invertir la cantidad de US\$2,850,000.00, durante el periodo comprendido 2015 2019, en los Sitios Ramsar y actividades descritas en el cuadro siguiente:

No.	SITIO RAMSAR	MONTO DE CONTRAPARTIDA	ACTIVIDADES A FINANCIAR
1	COMPLEJO BARRA DE SANTIAGO	US\$ 712,500	Restauración de manglares, conservación de tortuga marina, emprendimiento comunitario, sistemas agroforestales, diversificación agrícola y personal técnico.
2	EMBALSE DE CERRÓN GRANDIE	US\$ 712,500	Manejo integral de suelo y aguas, sistemas agroforestales, agricultura agroecológica, sistemas agrosilvopastoriles, diversificación agrícola, emprendimiento comunitario y personal técnico.
3	COMPLEJO BAHÍA DE JIQUILISCO	US\$ 712,500	Restauración de manglares, conservación de tortuga marina, emprendimiento comunitario, agricultura agroecológica, sistemas agroforestales, diversificación agrícola y personal técnico.
4	LOS CÓBANOS	US\$ 712,500	Conservación de tortuga marina, emprendimiento comunitario, lurismo comunitario, educación ambiental, agricultura sostenible, saneamiento ambiental y personal técnico.
	TOTAL	US\$2,850,000.00	

Quedamos a la orden para cualquier consulta adicional.

Con toda consideración,

lorge Alberto Oviedo Machuca Ing. M. Sc. Gerente General

FLAES